

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación
Convocatoria 2014-2016

Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en
Seguridad y Derechos Humanos

La Securitización en Colombia posterior al 11 de septiembre de 2001. La posición del Estado
colombiano con respecto al conflicto armado en el período 2002-2006, la violación
sistemática a los derechos humanos de la población rural

Juan Pablo Torres Rodríguez

Asesora: Katalina Barreiro

Lectores: Freddy Rivera, Lester Cabrera

Quito, mayo 2017

Dedicatoria

A mis padres, ellos son la alegría en instantes tristes, la esperanza en momentos de dolor, el amor en un mundo lleno de odio. A la memoria de mi hermano, el ser más excepcional que pude conocer. A mi asesora Katalina, por sus palabras de aliento, por sus regaños y su fe en mí. A las víctimas del conflicto colombiano, su voz retumbará por siempre en los corazones de quienes anhelamos justicia.

Epígrafe

“¿Qué socialdemocracia no ha dado la orden de disparar cuando la miseria sale de su territorio o gueto? Los derechos no salvan a los hombres, ni a una filosofía que se reterritorializa en el Estado democrático”.

¿Qué es la Filosofía? Giles Deleuze y Feliz Guattari

Tabla de contenidos

Resumen.....	VIII
Introducción.....	1
Capítulo 1.....	16
Enfoque Teórico.....	16
1.1 Realismo neoclásico.....	17
1.1.1 Neorrealismo	20
1.2 Realismo y Neorrealismo en las nuevas dinámicas de seguridad.....	24
1.3 Estudios de seguridad/Escuela de Copenhague, lo Interméstico de las amenazas rurales.....	30
1.3.1 La Securitización.....	32
1.3.2 Securitización Restringida.....	35
1.3.3 Lo Interméstico	36
1.4 Terrorismo y Seguridad en las Relaciones Internacionales posterior al 11 de septiembre de 2001	36
1.5 Derechos Humanos y posición securitaria del Estado colombiano.....	40
Capítulo 2.....	44
El retorno a una visión realista de la seguridad.....	44
2.1 Los años 90 y la visión liberal.....	45
2.2 Escenario histórico del conflicto.....	54
2.3 El Plan Colombia de 1999.....	61
2.4 El atentado del 9/11 y su relación con la política colombiana de seguridad.....	63
2.4.1 La Doctrina Bush y los ataques preventivos.....	66
2.4.2 Los ataques preventivos en Colombia como estrategia de seguridad.....	67
Capítulo 3.....	71
La posición del Estado colombiano y la política de seguridad democrática.....	71
3.1 la posición del Estado colombiano en los años 2002-2006.....	73
3.2 Las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Colombia.....	78
3.3 Álvaro Uribe Vélez: la política de seguridad democrática.....	82
3.3.1 El Plan Colombia 2002-2006.....	86
3.3.2 El Plan Patriota.....	89
3.4 Colombia en el escenario internacional.....	91
Capítulo 4.....	96
Securitización de zonas rurales como elemento del conflicto.....	96

4.1 Las zonas rurales como amenaza a la seguridad nacional.....	97
4.2 Los estados de excepción y el uso continuo de la fuerza.....	102
4.3 El trabajo de las Organizaciones Internacionales.....	107
4.4 Desplazados Internos.....	109
4.5 Falsos Positivos.....	115
Conclusiones.....	120
Lista de referencias.....	126

Lista de gráficos

Gráfico No. 1: Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia (1958-2013).....	57
Gráfico No. 2: Infografía del ataque del 11 de septiembre de 2001.....	63
Gráfico No. 3: Estrategia militar aplicada al Plan Patriota.....	90
Gráfico No. 4: Estadísticas de Refugio en Ecuador, enero 2000-mayo 2008.....	94
Gráfico No. 5: Los Estados de Excepción en Colombia.....	105
Gráfico No. 6: Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra de Colombia por desplazamiento forzado.....	111
Gráfico No. 7: Dinámica del desplazamiento en el gobierno de Álvaro Uribe.....	113

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Juan Pablo Torres Rodríguez, autor de la tesis titulada “Las nuevas dinámicas de seguridad antiterrorista norteamericanas aplicadas desde el Estado en Colombia, la securitización posterior al 11 de septiembre de 2001. El caso colombiano en el período 2002-2006, la violación sistemática a los derechos humanos de la población rural”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Relaciones Internacionales, con mención en Seguridad y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, mayo 2017



Juan Pablo Torres Rodríguez

Resumen

El atentado terrorista perpetrado contra los edificios del World Trade Center en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001, vino a delinear una nueva dinámica de seguridad a nivel mundial. Esta dinámica propugnada por el entonces presidente norteamericano George Bush, propugnó por el ataque preventivo a territorios que presuntamente albergaban organizaciones terroristas. En esta nueva dinámica el conflicto colombiano fue percibido como la principal amenaza terrorista a los intereses norteamericanos en Occidente. Las nuevas dinámicas de seguridad irán moldeando al caso colombiano de acuerdo al apoyo norteamericano.

La llegada al poder del presidente Álvaro Uribe Vélez en Colombia, en el año 2002, con su Política de Seguridad Democrática se encuadró de manera perfecta en los intereses norteamericanos y en las nuevas dinámicas de seguridad antiterrorista, a la vez la posición del Estado colombiano mutó, de conversaciones de paz en los períodos presidenciales anteriores, a un enfrentamiento directo propugnado por el propio gobierno a través del fortalecimiento de sus fuerzas del orden con el apoyo norteamericano.

En esta nueva dinámica política la securitización restringida, en otras palabras militarización por razones de seguridad con la ruptura de la normativa establecida, será la política de Estado colombiana en este período, procurando un enfrentamiento directo con las fuerzas beligerantes, que dentro de este nuevo orden mundial de seguridad vendrán a ser llamadas organizaciones terroristas, negando el propio presidente Uribe la existencia del conflicto y endilgando los brotes de violencia a unos pocos grupos terroristas que, a su criterio, debían ser enfrentados.

Los enfrentamientos entre gobierno y fuerzas beligerantes estarán dotados de la legalidad brindada a las fuerzas gubernamentales por la ruptura del orden establecido a través de continuos estados de excepción, que brindaron a los militares potestades extraordinarias, rompiendo el orden jurídico establecido, especialmente en zonas donde la violencia había sido desbordada. Estas zonas, primordialmente rurales, serán militarizadas en su totalidad y en

ellas se gestará una violación de derechos humanos sistemática, liderada por el gobierno y sus fuerzas del orden, que forzará al desplazamiento de la población civil y a ejecuciones extrajudiciales.

Por esas razones este análisis señala la existencia plena de una violación sistemática a los derechos humanos de la población civil rural, producto de la acción militar gubernamental encajada dentro del nuevo orden mundial de seguridad, dirigido por Estados Unidos y gestado, primordialmente en Sudamérica, en la hermana República de Colombia, con anuencia de su gobierno de turno.

Introducción

Dentro del presente trabajo mi principal interés es determinar las consecuencias de las dinámicas de cooperación internacional en materia de seguridad, dentro de las nuevas dinámicas de seguridad surgidas a partir del 11 de septiembre de 2001, y, su incidencia en las violaciones a los derechos a la vida, integridad, vivienda y movilidad humana ocasionadas dentro de las zonas rurales de Colombia. Tomando como caso de estudio la cooperación entre Colombia y Estados Unidos durante el primer período de gobierno de Álvaro Uribe Vélez y una visión histórica del Estado Colombiano del conflicto armado. Para ello desarrollaré una caracterización y análisis sobre el cambio de los patrones en materia de seguridad posterior a la visión liberal de los años 1990.

En este punto es importante tomar en cuenta que la forma teórica viable para analizar el presente caso de estudio desde la teoría de Relaciones Internacionales, es a través del Neorrealismo, pues las amenazas que representa el conflicto colombiano son propias de aquello que pretende preservar el realismo –la supervivencia del Estado-. En este sentido el Estado colombiano se convierte en un actor preeminente el cuál construye a través del discurso amenazas para fortalecer su interés de defensa, insertándose dentro de la dinámica securitaria mundial implementada por Estados Unidos. La supervivencia del Estado colombiano y la amenaza del conflicto para el Estado norteamericano se convierten en las aristas más importantes de la presente investigación; de esta manera se identifica como actores principales a estos estados y como amenazas a los grupos armados que operan dentro del conflicto.

El realismo estructural o neorrealismo propugnado por Kenneth Waltz permite tener un acercamiento teórico claro pues, en el presente caso, lejos de acercarnos a análisis normativo, los actores estatales y no estatales están determinados por una dinámica de la estructura internacional que los lleva a actuar de cierta manera para enfrentar el conflicto armado; siempre con el afán de preservar el interés nacional. La distinción de Waltz de los actores en el sistema internacional permite entender la intervención norteamericana, pues estas se distinguen por su mayor o menor capacidad para realizar tareas similares; y, por ende en términos de poder (Waltz 1988). A diferencia de los acercamientos constructivistas que definen las amenazas a partir de las relaciones intersubjetivas que generan identidades, el

realismo propone ya un cierto tipo de amenazas que justifican la defensa y seguridad como intereses primordiales.

Por ello es importante tener en cuenta que la posición del Estado colombiano es la fuente principal de análisis, la misma nos llevará a decantar en el conflicto colombiano y en las razones de su securitización lo cual actuará de manera funcional para proceder a una violación sistemática de los derechos humanos que se plasmará en las ejecuciones extrajudiciales de campesinos denominadas falsos positivos y en el desplazamiento forzado de territorios rurales. La forma de securitización planteada en el presente estudio, esbozada por la Escuela de Copenhague de Estudios de Seguridad, será restringida, al decir esto refiero que la amenaza será existencial, a la supervivencia del Estado, por ello la única medida a tomarse será la militarización de zonas rurales dónde proliferan los grupos armados ilegales. Esta será propia de un retorno a la visión realista de la seguridad propia del mundo occidental posterior al atentado del 11 de septiembre de 2001.

1.2 Estado del Arte

Esta investigación pretende analizar a las políticas de seguridad del conflicto colombiano¹ en el período 2002-2006 dentro del contexto del cambio de paradigma securitario nacido a partir del 11 de septiembre de 2001².

Al respecto las investigaciones alrededor del tema se han centrado en los atentados perpetrados en contra del World Trade Center en Nueva York y el edificio del Pentágono en Virginia y como estos dieron un giro a la visión de la seguridad estatal, ampliando el

¹ Al respecto Aurora Moreno señala: “Para entender la forma en que los últimos gobiernos han desarrollado la llamada política de seguridad, es preciso señalar que en Colombia existe un conflicto armado por más de medio siglo que disputa el poder estatal: por un lado, las guerrillas de izquierda Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y Ejército de Liberación Nacional (ELN), paralelo surgen grupos paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con diferentes denominaciones en oposición a las guerrillas, disputan su territorio, en no pocas oportunidades reciben apoyo de la Fuerza Pública y de las élites políticas y económicas, con el fin expreso de aniquilar los focos guerrilleros, las presuntas o reales bases de apoyo de la insurgencia y los sectores de izquierda”. (Moreno 2012, 43)

²Aurora Moreno Torres afirma al respecto: “Para la administración de Uribe, en Colombia no existe un conflicto interno, sino organizaciones armadas terroristas; para el caso de las guerrillas, según dice, estas delinquen con el ánimo de obtener los recursos de algunas entidades territoriales y el tráfico de drogas, sin que medie alguna motivación política, lo que no explicaría el gasto militar y el “plan de guerra” llamado Plan Patriota que básicamente va dirigido contra las organizaciones insurgentes, estas, a su vez, son definidas como terroristas y narcotraficantes, en concordancia con el discurso de los Estados Unidos a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001” (Moreno 2012, 45)

concepto, priorizando a la concepción de terrorismo como la principal amenaza para la seguridad del Estado. (Ojeda 2002).

Se ha pretendido caracterizar al conflicto colombiano para encontrar una respuesta al ascenso a la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, quien conjugó un discurso democrático con un discurso securitizante, su propuesta pasó a denominarse Política de Seguridad Democrática; su lema de campaña fue: “mano firme corazón grande”, con este antecedente su propósito consistía en eliminar la guerrilla mediante un enfrentamiento militar directo, para esto era necesario el fortalecimiento de las fuerzas armadas, con la inclusión de soldados profesionales y campesinos, así como la implementación de diversos tipos de armamento que permitan obtener fuerza en todo tipo de combate. (Moreno 2012) Otra de las aristas de importancia dentro de la Política de Seguridad Democrática fue el establecimiento de estados de excepción (de conmoción) los que permitirán dar legitimidad a un orden claramente sustentado en el uso de la fuerza. La securitización del conflicto colombiano acarreó consigo el reclutamiento de soldados campesinos con el fin de reforzar la seguridad en aquellas zonas y a la vez propugnar por una inclusión activa y cooperativa del campesinado en el conflicto (Leal 2006)

Aurora Moreno Torres afirma que la política gubernamental de uso de la fuerza permitió la inclusión de diversos sectores de la población bajo la bandera de lucha contra una amenaza terrorista:

Esta fórmula fue la base fundamental de su programa de gobierno, sin que se sustentara en una reivindicación del monopolio estatal sobre la ley, justicia y la aplicación de la fuerza. La participación ciudadana involucró a diversos sectores sociales (estudiantes, taxistas, empleadas domésticas, entre otros) en lo que se ha llamado la lucha contra la delincuencia “terrorista”, cediendo parte del monopolio de la fuerza a grupos de seguridad privada, estimulando la parainstitucionalidad y expresiones extrajudiciales. Para esto, se destinó una parte considerable del presupuesto nacional. A su vez, este modelo de política incrementó las empresas de seguridad privada y la presencia extranjera entre civiles y militares. (Moreno 2012, 43)

Dentro de este proceso securitizador puede observarse un interés de control estatal que va en contra del ejercicio democrático de derechos, por tanto desde el momento en que se gesta un

proyecto securitario tan ambicioso se puede observar un detrimento de los derechos humanos, así este proyecto de tesis se inserta dentro del debate académico sobre la dialéctica entre la seguridad nacional –denominada por el gobierno colombiano como democrática- y el respeto a los derechos humanos de la población víctima del conflicto.

Los autores que han tratado el problema del conflicto colombiano se han centrado primordialmente en analizar las dinámicas del mismo, dejando de lado la existencia de consecuencias para el ejercicio de derechos humanos y en consecuencia el detrimento de los mismos.

Arlene Tickner (2007), Aurora Moreno Torres (2012), Adrián Bonilla (2004) han abordado las dinámicas del conflicto colombiano y su relación con la región andina, incluso sus orígenes sin embargo existen aspectos que pretendo incluir en mi investigación que han escapado las conclusiones de los catedráticos antes referido.

Arlene Tickner (2007) se centra primordialmente en hacer una revisión crítica de la dinámica del conflicto colombiano, caracterizando el mismo por la continua intervención norteamericana, en el mismo manifiesta una cercanía política y económica entre Bogotá y Washington que no ha sido criticada, así mismo hace un análisis de la falta de participación activa de la sociedad civil en decisiones trascendentales de política como aquellas que atañen al conflicto colombiano. Su primordial intención es determinar los riesgos que trae la intervención norteamericana y el por qué se da la misma. En similar modo analiza las preocupaciones de la población colombiana al respecto, la dimensión internacional que aborda es netamente norteamericana. Es concluyente en afirmar que los asuntos de narcotráfico se han asimilado a los de contrainsurgencia y que el conflicto colombiano es directamente asociado con el crimen organizado.

Aurora Moreno Torres (2012) aborda la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe como una estrategia de guerra, su principal interés investigativo es determinar si las políticas gubernamentales para enfrentar al conflicto armado han dotado al país de mayor seguridad. Concluye principalmente afirmando que la ruptura del orden establecido en aras de la seguridad de los ciudadanos colombianos es algo que no se ha logrado; afirma que la soberanía estatal ha sido mermada a través de estrategias de defensa como la contratación de empresas extranjeras de seguridad privada, primordialmente norteamericanas; expresa

brevemente las violaciones a los derechos humanos ocasionadas en este período, sin embargo no se centra en las mismas sino en las dinámicas de construcción de la seguridad del presidente Uribe; lo más importante de la investigación es la aseveración de una posible ruptura de relaciones en las mesas de paz producto del interés militar de seguir adelante con los enfrentamientos; por último concluye que la intensificación de la violencia tiene relación con maniobras de inteligencia malogradas que impiden un ejercicio correcto de la labor militar, aumentando las ejecuciones extrajudiciales. Puede evidenciarse en este análisis la intención colombiana de abordar las nuevas dinámicas de seguridad para el enfrentamiento del conflicto interno.

Adrián Bonilla (2004) analiza una dimensión regional del conflicto, proponiendo la existencia de agendas regionales de seguridad, extendiendo la intervención norteamericana a la región, acercándose de cierto modo al realismo estructural manifiesta que la toma de decisiones dentro de la región continua supeditada a tendencias estructurales impuestas por la dinámica dominada por estados fuertes, capaces de determinar y manejar las agendas de seguridad de la región; logrando emerger al conflicto cómo un escenario cercano al narcotráfico las dinámicas de la región no son fuertes y son netamente impuestas desde afuera, internacionalizando el conflicto y regionalizando gracias al interés norteamericano en concordancia con la agenda de seguridad colombiana; para Bonilla la interdependencia que conlleva el conflicto no significa necesariamente cooperación sino escalamientos de violencia, partiendo desde un problema esencial el inexistente poder del estado colombiano en sus fronteras.

1.3 Justificación

La investigación que planteo en el presente trabajo tiene como novedad el analizar a las dinámicas de seguridad estatales, a través del propio Estado como actor principal de las políticas de securitización y normativas por ello se pretende realizar un acercamiento a los derechos humanos desde el realismo. La seguridad propuesta por Estados Unidos en contra del terrorismo y la posición del Estado colombiano y su interés de defensa a partir de la existencia de una amenaza a la seguridad acarrea la securitización del conflicto armado, se encuentran en el presente trabajo como una alianza en materia de seguridad que acarrerá la ruptura de normas que generan violaciones a cuatro derechos humanos. Desde este aporte pretendo crear un vínculo entre políticas de estado securitizantes –realistas- y la violación sistemática a los derechos humanos referidos. Tomando la visión realista de la seguridad la

implementación de un nexo entre estas políticas y el detrimento a los derechos humanos es un aporte al estado del arte.

La visión neorrealista brinda un acercamiento a la estructura del sistema internacional prescindiendo de caracteres normativos valorativos del accionar de las políticas y de los tomadores de decisiones; en ese marco de ideas este realismo busca obtener beneficios sin importar lo bueno o malo del accionar, es por ello que a través de este acercamiento puede verificarse que la visión neorrealista de la seguridad expresada en la visión del gobierno colombiano del conflicto decanta en una serie de acciones tendientes a encontrar un beneficio (terminar con el conflicto armado para Colombia, evitar las amenazas terroristas para Estados Unidos) a cualquier costo; es justamente este costo beneficio el que me interesa abordar en la presente investigación, la percepción neorrealista de la seguridad se convierte en contraria al respeto a los derechos humanos.

El aporte más significativo de la investigación tiene que ver con la visión de los derechos humanos desde el lado del victimario, si bien la mayoría de investigaciones abordan a los mismos desde el lado de la víctima analizarlos desde el lado estatal rompe ese esquema y permite encontrar en el neorrealismo, enfocado en las nuevas dinámicas de seguridad, la justificación estatal para el quebrantamiento de las normas y para prescindir de las mismas en el ejercicio de sus políticas de Estado, la utilidad del discurso estatal radica en que el mismo genera una amenaza. Los organismos internacionales han abordado a los conceptos de violación a derechos humanos en el conflicto armado colombiano desde la marginalidad de sus víctimas. Por ello la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), conceptualiza a los falsos positivos como la ejecución extrajudicial de civiles inocentes, producto de la presión y recompensas por mostrar poderío en el combate mediante la cantidad de caídos en el mismo (FIDH 2012). De esa manera jóvenes campesinos rurales con promesas de trabajo eran engañados por miembros de las fuerzas gubernamentales para ser llevados a zonas lejanas a sus viviendas dónde eran ejecutados y posteriormente vestidos con uniformes militares de los grupos armados organizados. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, define a los desplazados como grupos humanos que huyen de su territorio por temor fundado contra su integridad producto del conflicto armado; la mayoría de desplazados responden a grupos minoritarios, afrocolombianos e indígenas. (ACNUR 2012)

1.4 Marco Teórico

El Neorrealismo será usado como principal enfoque teórico en este sentido es importante alejarse del Realismo Clásico y del Realismo Neoclásico de Morgenthau para analizar a la estructuras internacionales más allá del poder y del mantenimiento del mismo a través del uso de la fuerza. Si bien el interés definido en términos de poder es básico para entender al realismo, el desarrollo del sistema internacional, la cooperación en materia de seguridad y las dinámicas de seguridad mundial devienen en incompatibles con los conceptos clásicos de realismo. En el caso en particular si bien la existencia del Estado se mantiene como aquello primordial en materia de seguridad, de ninguna manera puede admitirse a la existencia del mismo como la única razón securitizante, así la cooperación internacional en materia de seguridad no encaja en los postulados del Realismo Neoclásico.

El Neorrealismo de Waltz pretende abandonar los intereses normativos del realismo clásico para alejarse de esa valoración axiológica e insertar una teoría netamente científica de las relaciones internacionales. Este pretende analizar a los actores primordiales del sistema internacional que son los estados primordialmente desde la auto ayuda o self help, en razón de que la supervivencia en un mundo anárquico no está garantizada cada Estado deberá tomar las precauciones para su cuidado. Para el Neorrealismo es necesario predecir el actuar de los actores internacionales, por ello para protegerse a uno mismo las alianzas con países poderosos son necesarias. La alianza con un actor poderoso puede disuadir a los rivales de un posible ataque. Para el Neorrealismo la seguridad del Estado es siempre un juego de suma cero. Por tanto la posición del Estado colombiano únicamente puede explicarse desde el Neorrealismo, pues este prescinde de los caracteres normativos propios del realismo clásico, de igual manera no da mayor preeminencia a los derechos humanos, ocasionando su violación. Los derechos humanos se articulan desde la securitización generada a través del realismo, como una teoría de alcance medio, su desarrollo y las instituciones internacionales que velan por los mismos, únicamente el Neorrealismos permite explicar la posición del Estado colombiano y su ataque militar a zonas rurales como parte de una estrategia de seguridad y políticas de securitización que sistemáticamente quebrantan normas de derechos humanos. En el Neorrealismo para salvaguardar al Estado el enemigo debe ser derrotado y es claramente ese el interés de la Política de Seguridad Democrática propugnada por Uribe en el año 2002, esto sumado a la alianza que supone el Plan Colombia con Estados Unidos convierten al presente caso de estudio en un proceso neorrealista que únicamente puede ser analizado a la luz de esta teoría con eje principal en la política estatal colombiana.

Los Estudios de Seguridad, como teoría de alcance medio, de acuerdo a la Escuela de Copenhague, permitirán establecer las razones del proceso de securitización realizado por el Estado colombiano en las zonas rurales. La securitización es dar el rango de emergente a una amenaza y por ello actuar con políticas que exacerban las normas establecidas para enfrentar dicha amenaza (Buzan 1998). Este proceso involucra al Estado colombiano como agente securitizador y a las zonas rurales como posibles amenazas a la seguridad del Estado. La manera de securitizar estas zonas se establece mediante reformas legales consagradas en continuos estados de excepción que permiten el uso de la fuerza militar por razones de seguridad. Involucrando un concepto de securitización restringido y clásico, dónde las amenazas al Estado se securitizan mediante el uso de la fuerza militar. Por ello la continua existencia de estados de excepción, las normativas emergentes para enfrentar al conflicto, las alianzas militares internacionales y la ruptura del orden establecido para enfrentar al conflicto por parte del gobierno colombiano son un claro ejemplo de la existencia de un proceso de securitización que rompe con las normas para responder ante una amenaza enlazando así a la securitización restringida con el interés de defensa del realismo.

Los derechos humanos a criterio de Ferrajoli son aquellos fundamentales y subjetivos correspondientes a todo ser humano por el hecho de serlo, además justiciables a través del Estado y por los cuales el ente estatal debe responder de manera activa: proponiendo políticas públicas que los garanticen de manera efectiva y, de manera pasiva, evitando que los mismos puedan ser violados. Puede entenderse que la existencia de estos derechos se vea amenazada por las políticas securitizantes, pues las mismas exacerban el orden jurídico establecido, el cual se determina o erige como aquel encargado de velar por estos derechos. En ese sentido esta investigación verificará la existencia de violaciones flagrantes a los derechos humanos producto de la securitización del conflicto.

1.5 Metodología

La pregunta central de la investigación parte del concepto de las nuevas dinámicas de seguridad antiterroristas, con Estados Unidos a la cabeza, ligado a la securitización que implicó la inserción de dichas dinámicas en el caso colombiano, precisamente proponiendo una delimitación temporal entre los años 2002-2006, dónde Estados Unidos, producto de alianzas securitarias y relaciones diplomáticas delineó la estrategia de seguridad en Colombia. Se plantea de la siguiente manera: “¿De qué modo las nuevas dinámicas de seguridad antiterrorista posteriores al 11 de septiembre de 2001, desde el Estado colombiano,

influenciaron en la violación sistemática de los derechos humanos de las poblaciones rurales, vistas como amenaza terrorista, entre los años 2002 y 2006?” De esta pregunta se deriva el objetivo central de la investigación: “Demostrar la forma en que las nuevas dinámicas de seguridad antiterrorista, desde el Estado colombiano, tuvieron influencia para la violación de los derechos humanos de las poblaciones rurales, en el período 2002-2006, a través de la inserción de políticas securitarias”. El presente trabajo de tesis pretende establecer la siguiente hipótesis: “Las nuevas dinámicas de la seguridad internacional desde la posición del Estado colombiano ocasionaron la violación sistemática de los derechos humanos de las poblaciones rurales, en el período 2002-2006, por ser tratadas securitariamente como parte de la amenaza terrorista”.

Es importante abordar a la metodología desde las distintas escuelas de Relaciones Internacionales, en este afán cada escuela de pensamiento permitirá entender un aspecto primordial de la investigación pudiendo basarse la misma en distintos documentos de investigación y a través de diversos análisis de datos.

El Realismo estructural permite explicar la existencia de los Estados como actores principales en el sistema internacional; por tanto desde el Realismo se explicarán tres aspectos primordiales: 1) La hegemonía norteamericana en asuntos de seguridad; 2) La vigencia del Estado colombiano como principal aliado norteamericano en materia de seguridad; 3) La supervivencia del Estado como base de las políticas de seguridad.

El neorrealismo o realismo estructural, permite analizar las políticas estatales como parte del sistema dejando de lado aspectos valorativos lo cuál es primordial para valorar cualitativamente documentos que evidencian acciones poco bondadosas para los derechos humanos, pero deseables para el Estado como parte de un beneficio para su seguridad sin importar el costo, tal como propugna esta teoría. En este sentido el Estado será analizado desde las amenazas a su supervivencia, las mismas que ocasionan interés estatal de defensa, ocasionando que los actores estatales produzcan enfrentamientos que concluirán en situaciones de suma cero, es decir con un bando victorioso y uno perdedor. Es por ello que la política del estado colombiano para enfrentar el conflicto responde a dinámicas realistas por tanto es necesario analizar los documentos oficiales que permitirán el acercamiento a la posición estatal y a su interés de defensa. Para analizar estos aspectos primordiales se contará con documentos oficiales estatales y emitidos por los principales órganos de gobierno, así

como discursos del mandatario Álvaro Uribe, los mismos que pretenden hacer un análisis de los justificativos que poseen los Estados para aseverar que existe una amenaza a su seguridad. Los documentos oficiales y el análisis de los mismos logran una conexión entre las acciones gubernamentales, la cooperación y la autoayuda, con la amenaza a la seguridad integral del Estado.

Se utilizará la investigación cualitativa, como metodología mediante el análisis documental, Hernández Sampieri (2010, 4), la misma será deductiva en el afán de partir del estudio de caso del conflicto colombiano para adentrarse en las nuevas dinámicas de seguridad internacional, para esto deberán obtenerse documentos oficiales que permitan realizar un análisis cualitativo claro, para después acercarse a documentos sobre securitización de zonas rurales y por último demostrar las violaciones a los derechos humanos referidos con investigaciones generados por organizaciones no gubernamentales. Lo relevante de la investigación cualitativa coincide Hernández Sampieri (2010, 409) es que el propio investigador recolecta y analiza los datos; las fuentes de las cuales se obtiene la información son de diverso carácter, no necesariamente necesitan ser fuentes primarias, de hecho el análisis de fuentes secundarias (documentos, material audiovisual) es clave en la investigación cualitativa. En tal efecto la presente se centrará en fuentes secundarias que serán documentos emitidos por los actores securitarios, así como por actores del sistema internacional involucrados en el proceso e investigaciones de relevancia sobre el tema. El análisis de datos podrá tomar en cuenta cifras que permitan reforzar la hipótesis sin que de ninguna manera se trate de un análisis cuantitativo.

Al ser un estudio de caso es relevante hacer hincapié en la importancia de esta herramienta metodológica para el conocimiento en las ciencias sociales. Andrew Bennet (2007, 170) es categórico en afirmar que la importancia que ha tomado el estudio de caso en los últimos años, dentro de la investigación científica, conlleva a afirmar que se trata de una herramienta vital en los estudios de seguridad y política exterior; atreviéndose a señalar que dicha importancia puede extenderse a todas las subramas de las Relaciones Internacionales. Odell (2004) manifiesta que la relevancia de una investigación cualitativa a través del estudio de caso conlleva a la posibilidad de analizar fenómenos complejos; particularmente permite la combinación entre rastreo procesos y alinearlos con la teoría (Bennet 2007, 171). La mayoría de los objetos de estudio, como guerras, nuevos agentes de seguridad, sistemas de seguridad y economía internacional, etc.; involucran efectos de interacción entre variables de estructura y

agencia, dependencia entre ellos e interacción entre complejos y numerosos actores del sistema internacional en varios niveles de análisis, se pueden observar a través del estudio de caso (Bennet 2007, 171) El estudio de caso en la presente investigación permite, en concordancia con los objetivos de la misma, identificar actores securitarios y establecer la relación entre ellos.

Sánchez (2013) expresa que el caso debe ser seleccionado con minuciosidad con el fin de maximizar su aprovechamiento inferencial, los enfoques cualitativos entonces requiere expresamente que el estudio de caso permita estrechar conceptos y enfocarlos a la luz del mismo, permitiendo generar así nuevos escenarios conceptuales. El autor señala la importancia de este tipo de estudio basado en un ejemplo que analiza el desarrollo conceptual posterior al conocimiento detallado de casos, ante ello manifiesta que los realistas políticos se han beneficiado de este tipo de estudios, en especial en los ámbitos del poder militar, pues ha permitido a los teóricos debatir sobre las formas en que los estados generan poder militar, y, cómo los cambios en la relación de poder tienen la capacidad de influir en las decisiones de política exterior; aquello que este trabajo, precisamente, pretende mostrar.

El análisis documental es una herramienta de la investigación en Ciencias Sociales cuyo primordial interés es seleccionar, analizar datos que están en forma de documentos que son producidos por los agentes sociales o estatales que presencian un fenómeno (Odell 2004), esta tiene por objeto conocer aspectos históricos, contextuales, normativos, organizacionales, de opinión pública y otros. Los documentos pueden tener distinta variedad de acuerdo a su composición pueden ser escritos, visuales, audiovisuales. En tal sentido la lectura o visualización del documento comporta un análisis del mismo que permita obtener de él información con respecto al tema de estudio. La posición del Estado colombiano con respecto al conflicto puede verificarse a través de fuentes oficiales que de esta manera crean amenazas, y quebrantan derechos por intereses de defensa.

En este sentido es importante explicar cómo se realiza la investigación documental y su análisis de contenido, el mismo que es necesario para establecer unidades de análisis y datos de acuerdo a lo que aquí se plantea.

Salazar (2003) indica que el análisis documental es parte integrante de las Relaciones Internacionales, al respecto manifiesta que al analizar las fuentes para un trabajo investigativo

es necesario recurrir a su contexto, a través de un análisis previo y post investigación:

- 1) A través de una amplia bibliografía que este directamente conectada con el objeto de estudio, aunque no lo aborde en su totalidad
- 2) Definir a través de estos documentos el Estado de la Cuestión o Estado del Arte, a través de la misma bibliografía.
- 3) Una vez realizadas estas dos fases e limita el objeto de estudio.
- 4) Una vez identificado el objeto de estudio y el problema se procede a la selección de fuentes, que pueden ser de todo tipo, en este caso documentales.
- 5) Una vez seleccionadas las fuentes es necesario clasificarlas, en razón de su acceso y de las unidades de datos que pueden obtenerse.
- 6) Una vez clasificadas se debe establecer un método de análisis.

Klaus Krippendorff (1997) indica que es necesario que el análisis de contenido se predictivo de algo que, en principio, es observable, esto con el afán de que facilite la toma de decisiones o que permite conceptualizar una porción de la realidad necesaria para el investigador.

Berelson (1982) procura que el análisis documental sea preciso, delimitado e identificado con respecto al objeto de estudio, en este sentido, se realiza un análisis de base gramatical con respecto a frases y párrafos que van acorde al contexto y que permiten evidenciar la posición de los actores intervinientes en el fenómeno que se analiza.

La unidad de análisis está basada por grupos de palabras que contextualizados e individualizados en el lenguaje generan un mensaje que puede ser interpretado por el investigador dando lugar a la predicción de la cual se habló precedentemente; también es clave indicar que las unidades de análisis pueden ser separadas (Berelson, 1982). En este caso las mismas deberán ser de la siguiente manera:

-Unidades de registro: Esta categoría de las unidades de análisis de contenido documental tienen que ver con aquellos documentos que registran o establecen datos o argumentos absolutos que tengan que ver con la investigación.

-Unidades de contexto: Por otro lado esta categoría tiene que ver con textos de autores que analizan el tema, documentos legales y otros que si bien son analíticos o jurídicos permiten al investigador realizar análisis de contenido en relación al objeto de estudio.

Krippendorf (1997) expresa que en el análisis documental debe hacerse explícito el contexto con respecto al cual se analizan los datos, de otro modo el investigador no puede realizar una predicción de los mismos ni establecer la relación con el trabajo, los límites del contexto deben explicarse.

Al respecto se analizarán documentos que permitirán demostrar la posición realista del estado colombiano frente al conflicto, su relación con el cambio de estructura securitaria propugnada por Estados Unidos y su nulo interés por la protección de los derechos humanos, de la National Security Agency norteamericana, la Agenda de Política Exterior Norteamericana, en lo que refiere a Estados Unidos. En lo que tiene que ver con el Estado colombiano los documentos a analizarse serán aquellos emitidos por el gobierno central, a través de dos entidades principales Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Ministerio de Defensa Nacional; en similar sentido se analizarán los documentos existentes con respecto al Plan Colombia –Plan para la Paz y Fortalecimiento del Estado-, Plan Patriota, y demás documentos de carácter normativo en materia de seguridad, que consagren la cooperación en defensa del Estado colombiano. También se analizarán los documentos oficiales referentes a normas que permiten la securitización como el Estatuto Antiterrorista y la Ley de Seguridad Nacional, así como los decretos de estado de excepción, los mismos que se enmarcan dentro de la estrategia antiterrorista propugnada por Estados Unidos.

Estos documentos serán clasificados en razón de su contenido como unidades de registro y unidades de contexto sin que esto implique que un documento no pueda contener datos y a su vez análisis contextual que deben ser interpretados, a través de la codificación de los mismos. Los datos se codificarán en atención a su lenguaje y a las diversas formas de análisis del fenómeno que planteen dichos documentos, que serán tres distintos escenarios contextuales desde el Estado norteamericano, desde el Estado colombiano y desde las Organizaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos.

1.6 Estructura de la Tesis

La presente investigación inicia con un enfoque teórico que, atento al caso de estudio, permite explicar la cooperación en materia de seguridad, dentro de las nuevas dinámicas securitarias entre Estados Unidos y Colombia a partir de la teoría neorrealista como enfoque principal y la

securitización como enfoque de alcance medio, para concluir posteriormente en un análisis de los derechos humanos a la luz de estas teorías, tratando de tender un puente analítico entre las mismas.

De esa forma se analizarán los diversos tipos de realismo desde el clásico, pasando por el realismo neoclásico de Morgenthau, el realismo estratégico de Schelling para concluir en el neorrealismo de Waltz como teoría principal a usarse, en esta descripción se tratará de conceptualizar los elementos primordiales que configuran estos enfoques teóricos y su aplicación al caso de estudio.

Asimismo se hará un análisis extenso del terrorismo como categoría de la seguridad, además de expresar la importancia del neorrealismo para las teorías de la seguridad, las alianzas securitarias y la cooperación en la materia, todo referente a las nuevas dinámicas de seguridad que trae el atentado del 11 de septiembre.

En un segundo momento se analizarán los enfoques de la Teoría de Seguridad propugnada por Barry Buzan y la Escuela de Copenhague a efectos de determinar que enfoque o acercamiento de los expresados por el autor son aplicables al caso de estudio y qué tipo de securitización es la que realiza el estado colombiano a través de su política.

Por último se realizará un acercamiento a los derechos humanos desde los enfoques teóricos planteados, para verificar el por qué de su quebrantamiento en este escenario de conflicto. El segundo capítulo analizará el retorno al realismo y los intereses de defensa a partir de los atentados perpetrados el 11 de septiembre de 2001; como tal se hará un recuento de la visión liberal que dominó los años 90, para posteriormente aterrizar en un enfoque histórico del conflicto que permitirá establecer las diversas dinámicas y complejidad del mismo.

Posteriormente se analizarán los albores del Plan Colombia y su primera versión de 1999, dónde ya se verifica una posición del estado colombiano cercana al realismo y a los intereses de seguridad. De igual modo se pretende hacer una relación entre los atentados del 11 de septiembre y su relación con la política colombiana de seguridad, para finalmente analizar a la doctrina Bush y los ataques preventivos para hacer frente al conflicto.

El tercer capítulo ya netamente empírico procederá a desarrollar la posición del estado

colombiano en la época planteada en el título de la investigación, esto es entre los años 2002 y 2006.

Además se realizará un análisis de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Estados Unidos, para posteriormente acercarme a la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez entre las cuales cobrarán importancia el Plan Colombia y el Plan Patriota. Finalmente se realizará un estudio de Colombia como actor en el escenario internacional y el interés de los demás actores internacionales en el conflicto colombiano.

El último capítulo pretende hacer un acercamiento a la creación de amenazas dentro de las zonas rurales colombianas, por gestarse en estas el enfrentamiento de guerrillas, y por ende convertirse de acuerdo a la posición del estado colombiano en una amenaza para la seguridad nacional.

En ese orden se analizará los elementos normativos para la securitización que configuran los estados de excepción y el uso continuo de la fuerza como parte de la dinámica de la política gubernamental colombiana.

En seguida se estudiará el trabajo de las organizaciones internacionales en la materia y su choque con las políticas gubernamentales, de allí se enfocará el estudio en las graves violaciones a los derechos humanos plasmadas en los falsos positivos y desplazados. Por último desarrollaré una crítica acerca de la normativa aplicable a estos casos y el abuso de las potestades estatales como la respuesta realista al conflicto.

En el último capítulo se arrojarán las conclusiones de la investigación, poniendo especial énfasis en la comprobación de la hipótesis y la verificación de los objetivos planteados en la metodología.

Capítulo 1

Enfoque Teórico

Introducción

Para el presente estudio, por tratarse de un análisis positivista que aborda al neorrealismo, es necesario distinguir a qué teorías va a hacerse referencia, de este modo el trabajo investigativo busca analizar las nuevas dinámicas de seguridad se enmarcan dentro del Neorrealismo, tomando postulados del Realismo Neoclásico. En este sentido dentro de las nuevas dinámicas de seguridad se tomará como categoría conceptual primordial al terrorismo, dentro de estas dinámicas, a través de la internacionalización de este fenómeno que lo convierte en interméstico, categoría conceptual que se desarrollará en este enfoque.

De igual manera es importante encontrar una articulación empírica entre en Neorrealismo y la Securitización, dos teorías que en un primer momento pueden parecer antagónicas pero que funcionalmente pretenden dar explicación a ciertos fenómenos de las nuevas dinámicas de seguridad, entre ellos el terrorismo y la forma de enfrentarlo, como la militarización la ruptura del orden establecido y la exportación o internalización de amenazas. El Neorrealismo prescinde de caracteres normativos para pasar a analizar una política de costo beneficio, propia del Neorrealismo en la cual no importa el detrimento de derechos pues la guerra es una constante en el sistema anárquico, por ello se despoja de elementos valorativos y su interés – en un juego de suma cero- es disuadir a los rivales a través de una carrera armamentista o de alianzas militares (Waltz, 1988). Esto es precisamente lo que sucede con la posición del estado colombiano con respecto al conflicto armado, esta pretende disuadir a los combatientes irregulares a través del enfrentamiento directo, una herramienta securitizadora de construcción de amenazas, que, sin embargo incluye un componente neorrealista en el comportamiento estatal. Por otro lado será constante la contradicción entre estas políticas y los derechos humanos, pues al eliminar los elementos valorativos los derechos humanos funcionan como un eje que difícilmente es respetado por el gobierno y su política ocasionando una violación sistemática del mismo, a la luz de normativas creadas con ese afán y con una lectura realista del conflicto.

Es necesario abordar también al debate entre Neorrealismo y Neoliberalismo que explica la cooperación en materia de seguridad y las alianzas securitarias, lo cual se verá plasmado en Colombia, dentro de las políticas securitarias dictadas desde Washington y plasmadas por el

gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Este marco teórico se complementará con una teoría de alcance medio (middle range theory) que permitirá analizar distintos niveles, características y amenazas para la seguridad, en dónde encaja el terrorismo y las nuevas dinámicas de seguridad. La teoría de la securitización explicada por la Escuela de Copenhague analiza la existencia de cooperación para la defensa, uso de la fuerza, existencia de amenazas, objetos amenazados y actores en conflicto. Para esta teoría siempre existirá –en materia de securitización- ruptura de normas legales o exacerbación de las mismas en aspectos securitizantes, como pretendo probar que sucedió en Colombia con la militarización de zonas rurales.

1.1. El Realismo Neoclásico

Esta teoría distingue a los seres humanos como animales políticos en ansias de poder, nacidos para perseguir el mismo y para disfrutarlo. El ansía de poder humana define el interés de aventajar a los otros y de asegurar un espacio político para mantener a uno mismo y liberarse de las políticas de otros. La seguridad dentro del Estado puede ser disfrutada, pero la seguridad más allá del Estado es inalcanzable. El ánimo de dominación propio del ser humano inevitablemente atrae a hombres y mujeres a conflictuar entre ellos, aquí nace la condición de la política de poderes, que domina varias concepciones del realismo. Para Morgenthau la política es una lucha constante de poder sobre los hombres, el poder es la meta pero los modos de adquirirlo, mantenerlo y demostrarlo moldean las acciones políticas. El interés definido en términos de poder es clave para entender al Realismo, en tal sentido los dos elementos van de la mano pues un interés sin poder para dictar la forma de actuar resulta inservible. (Morgenthau 1994).

Los gobernantes no pueden actuar libremente en la toma de decisiones en temas políticos y en asuntos externos, deben tener claro que dichos actos muchas veces serán manchados moralmente o malos. La consciencia de notar que los fines políticos justifican muchas veces hechos moralmente cuestionables lleva a la sabiduría política. Los realistas reconocen la trágica e inevitable existencia de dilemas morales en las decisiones políticas, por ello las acciones malas en política deben tener la tendencia a evitar un mal mayor (Jackson y Sorensen 2007).

El 11 de septiembre es el punto de partida para un retorno a una visión realista de la seguridad. Al plantearse cómo principal amenaza el terrorismo se genera una preocupación

por la seguridad estatal norteamericana. Estados Unidos desarrolla, bajo una visión realista, intereses primordiales en su incursión y apoyo bélico al conflicto colombiano. Observa de manera fehaciente dos amenazas a su seguridad: el narcotráfico y el terrorismo (Tokatlian 2008).

La concepción estatocéntrica del realismo que involucra al interés nacional y al equilibrio de poder, permite analizar las acciones de los estados colombiano y norteamericano. El equilibrio de poder resulta de la acción de los estados con respecto al exterior, al respecto Morgenthau refiere: “El deseo de poder, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el statu quo, conduce por necesidad a la configuración de lo que se ha llamado equilibrio de poder” (Morgenthau 1994, 227).

El objetivo principal de la Política Exterior para el realismo es la supervivencia del Estado, por tanto los asuntos de seguridad serán primordiales para estos actores racionales que son principales en el sistema internacional. La existencia de amenazas a la supervivencia del Estado y las acciones de Política Exterior como la cooperación plasmada en el Plan Colombia son asuntos de supervivencia que importan al Estado por el hecho de la racionalidad que comporta su accionar.

Morgenthau no defiende la vigencia del Estado como única e irremplazable sino como unidad histórica y funcional dentro de las Relaciones Internacionales, el interés de supervivencia va de acuerdo a aquella organización que represente el papel primordial en el escenario internacional. El autor afirma que la relación entre política e interés es perenne, mientras que aquella que une al interés con el Estado es histórica.

Otro punto importante para vincular al realismo con la presente investigación es la existencia de conflicto continuo dentro de las Relaciones Internacionales. Para Morgenthau la sociedad internacional posee dos factores ineludibles: “1) la multitud de unidades; 2) conflicto o antagonismo inherente entre las mismas (Morgenthau 1994, 234)”. No existe para el Realismo un orden internacional estable, ni una paz permanente, puesto que no existe un gobierno. Por ello es importante distinguir entre la política interior y la exterior, así como afirmar el carácter de anárquico que distingue al sistema internacional. En este marco de ideas la vigencia del Estado colombiano y de su seguridad tiene una visión netamente realista al

afirmarse como una unidad internacional que en términos de poder busca el uso de sus fuerzas armadas para enfrentar una amenaza.

Como tal Morgenthau afirma:

Las sociedades nacionales deben su orden y su paz a la existencia de un Estado que, dotado con el poder supremo dentro del territorio nacional, guarda la paz y el orden. (Morgenthau 1994, 235).

Sin embargo el Realismo Neoclásico no se limita al pensamiento de Morgenthau, autores neoclásicos afirman que continúa vigente, Lobell, Ripsman y Taliaferro (2009) indican que existen tres factores primordiales del realismo y de la política internacional que no han variado: 1) los seres humanos no pueden vivir por sí solos, su agrupación es necesaria para protegerlos de amenazas externas; 2) la política es una eterna lucha entre grupos identificados por el mismo interés y en calidad de incertidumbre por lo que sucederá, ello definirá sus capacidades para afrontar situaciones venideras; 3) el poder es un instrumento necesario para los grupos humanos en afán de asegurar sus objetivos ya sea la dominación mundial o simplemente la autopreservación; esto sumado a su condición estatocéntrica y una asunción anárquica de la política internacional.

El Realismo Neoclásico se acerca a la seguridad cuando define las amenazas externas e internas como parte de su política, en este sentido Estados Unidos de línea su política exterior a partir de factores que no necesariamente atañen a situaciones ligadas a otros actores estatales, muchas veces intereses corporativos o grupos al margen de la ley pueden ser factores para esta política, sin embargo de lo cual la misma siempre se verá gestada en un actor internacional, esto es un Estado (Brawley 2010).

A pesar de no existir un balance de poder posterior al ataque del 11 de septiembre de 2001 la estrategia de seguridad cambió, en este sentido en la anterior estrategia el Oriente Medio era una zona manejable que ahora pasó a ser prioritaria y permitió que a través de una estrategia realista se realicen ataques preventivos que dominaron la escena internacional; otra cuestión importante es determinar que esta seguridad es netamente realista, pues coincide en la búsqueda de dominación y supervivencia que explican los autores como postulados vigentes. El autor afirma también que la resignificación del terrorismo como problema primordial tiene

su fundamento en agentes internacionales, tanto la amenaza terrorista, como la necesidad de la intervención norteamericana para proteger otros actores internacionales, alineados a su política (Miller 2010).

La intervención norteamericana dentro de una agenda realista neoclásica ha generado una clara tensión con otros poderes, la intervención norteamericana en Oriente, desde la postura de China, ha generado mayor inestabilidad en materia de seguridad, cuestión que preocupa a este actor internacional, podría decirse que la intervención norteamericana sólo es deseada por aquellos actores que no tienen poder y procuran obtener beneficios del apoyo norteamericano en materia de seguridad (Leverett 2010). Para el Realismo los Estados son actores racionales, ello conllevaría a definir al interés nacional como racional y asumir que las acciones estatales en Política Exterior son racionales. (Morgenthau 1994)

Esta teoría si bien brinda un punto de partida para analizar al Neorrealismo, no es capaz de explicar, a ciencia cierta, el problema de estudio y sus características, en especial las alianzas securitarias que se gestan en razón de la nueva dinámica de seguridad propugnada por Estados Unidos, en especial por la complejidad del conflicto y su análisis por los actores que intervienen en el mismo, por ende su análisis meramente descriptivo es un antecedente para expresar aquello que categorizaré dentro del neorrealismo, la seguridad y el terrorismo, como conceptos y teorías claves de este estudio.

1.1.1 Neorrealismo

Con Kenneth Waltz a la cabeza esta corriente de pensamiento toma elementos de realismo clásico, como la independencia de los Estados, la anarquía del sistema internacional, etc.; sin embargo ignora sus preocupaciones normativas con la intención de brindar una teoría de relaciones internacionales netamente científica. Waltz da una explicación científica del sistema internacional, incluso influenciando modelos económicos. Esta forma científica de aproximarse a las Relaciones Internacionales implicaría predecir que los Estados, como actores racionales se comportarán de cierta manera (Jackson y Sorensen 2007).

El núcleo del Neorrealismo está dado por tres aspectos principales: 1) la primacía del Estado nación en las relaciones internacionales; 2) la racionalidad del Estado como actor primordial del sistema internacional; 3) el análisis del poder como motivación principal para la actuación racional de los Estados (Keohane 1986).

Otros elementos que delimitan al Neorrealismo, son: 1) la naturaleza esencialmente conflictiva de la política internacional; 2) los grupos de individuos como actores en la política internacional; 3) la primacía de las preocupaciones en lo relativo a seguridad y poder (Gilpin 1981).

Los críticos indican que los elementos que reúne son: 1) declara el estatocentrismo como principal característica; 2) pretende distinguir la política local de la política internacional; 3) la asunción de que la política internacional es una lucha constante por la paz y el poder (Vásquez 1997).

Más allá de lo señalado, es importante indicar que el Neorrealismo se centra en analizar el balance de poder y los cambios en la estructura del sistema.

En el neorrealismo la estructura y la distribución de poder es el centro de análisis; los actores cobran menos importancia porque la estructura del sistema los obliga a actuar de cierta manera; la estructura termina determinando las acciones. Una característica de las relaciones internacionales es la estructura anárquica descentralizada entre estados, los estados son unidades funcionales que más allá de sus distinciones políticas, económicas, sociales, realizan similares tareas. Los elementos más importantes que delimitan a la teoría Neorrealista son, entonces, los siguientes: 1) la estructura anárquica del sistema internacional; 2) equivalencia funcional de los Estados; 3) motivación estatal por la supervivencia. En ese sentido es importante notar que las asunciones del Neorrealismo para Waltz, no difieren de las referidas por otros autores sin embargo se enfocan mucho más en temas estructurales y de interacción, donde la seguridad tiene un papel preponderante (Waltz, 1986).

Lo que distingue de manera clara al Neorrealismo de Waltz de otras teorías es que sus predicciones del sistema internacional se basan expresamente en la anarquía del mismo, anarquía como ausencia de un poder central. La incapacidad de existencia de una autoridad conlleva a que dentro de la interacción entre Estados, como unidades primordiales del sistema, todos piensen en su propia supervivencia; esta asunción conlleva a encontrar una equivalencia funcional entre Estados, por ende el resto de características del Neorrealismo, parten, específicamente, de la anarquía del sistema internacional. El Neorrealismo reconoce otros actores internacionales a pesar de dar preponderancia al Estado como actor central del

sistema internacional anárquico. Es importante recordar que el caso del conflicto colombiano involucra reconocer a los actores armados ilegales dentro del conflicto como un enemigo en común a enfrentar, y como amenaza a la supervivencia estatal. Waltz reconoce a los Estados ya no en términos de poder sino en términos de capacidades para desempeñar funciones similares, eso es lo que les brinda preponderancia por sobre otros dentro de la estructura internacional; las capacidades son vistas como estimación de poder a efectos de obtener una posición en el sistema internacional (Waltz, 1986).

Los cambios en el sistema internacional sólo ocurren cuando grandes poderes se acrecientan o caen y la balanza de poderes tiene un desajuste determinado; un ejemplo de este cambio es la guerra. Internamente los estados tienen el monopolio del uso de la fuerza para evitar cualquier peligro, externamente se amenaza o se usa la fuerza por razones de seguridad (Jackson y Sorensen 2007). Así el conflicto colombiano viene contextualizado por un cambio en el sistema internacional propugnado por el retorno a la vieja usanza de la guerra para enfrentar el terrorismo. Esto a partir del accionar norteamericano y la guerra preventiva. Las dinámicas de defensa cambian y los principios liberales de la paz democrática parecen diluirse en el enfrentamiento, la guerra preventiva y la amenaza.

El Neorrealismo distingue el balance de poderes en un mundo bipolar, durante la guerra fría, y en un mundo multipolar, posterior a la guerra fría. Sin embargo es partidario de la bipolaridad como forma de lograr un mayor balance entre poderes pues al existir dos potencias que amenacen la una a la otra siempre existe la posibilidad de que ninguna de las dos se atreva a atacar por la amenaza mutua. Dos poderes pueden traer la esperanza de actuar en busca de mantener el poder (Waltz 1988).

La importancia de este tipo de realismo es su enfoque en la estructura. Los líderes estatales son prisioneros de la estructura y del sistema estatal, por ende están obligados a actuar de tal manera que una lógica determinista determinada por la estructura les dicte qué hacer (Jackson y Sorensen 2007). Así se justifica el accionar del gobierno colombiano en un mundo con una estructura de defensa y seguridad surgida a partir de los atentados al World Trade Center. El accionar del mandatario colombiano Álvaro Uribe responde a una dinámica mundial de defensa y seguridad que permite resignificar el conflicto colombiano como un nuevo tipo de amenaza. Waltz no se centra en la guía que tienen que tener los líderes cuándo enfrentan

problemas en la política mundial, esto se debe a que tienen poca o ninguna opción de decisión, conminados por la estructura internacional (Waltz 1988).

El Neorrealismo propugna que los Estados únicamente son iguales de manera formal, sin embargo son desiguales en una forma material y sustancial. El interés nacional es una especie de guía que dice a los estados como actuar, siendo el ámbito de elección de los líderes mínimos y sus decisiones tomadas de manera prácticamente automática (Waltz 1988). Por tanto la posición del gobierno colombiano está condicionada por la estructura imponiendo al interés nacional como su bandera de lucha en el conflicto interno, interés que vendrá determinado por una posición neorrealista de supervivencia del Estado.

Los grandes poderes manejan el sistema internacional, manejar el sistema no sólo es posible sino también valioso, por ende deberán manejarlo de manera apropiada; por tanto en el Neorrealismo siempre se parte de la idea de que la estructura terminará llevando a los líderes hacia ciertos resultados independientemente de su moral (Waltz, 1988).

El Neorrealismo entonces permite explicar de manera clara y estructurada tres puntos claves de la presente investigación: 1) la relación entre la política antiterrorista norteamericana y la visión del conflicto colombiano; 2) el ataque preventivo a la guerrilla como estrategia de defensa; 3) el cambio de la estructura internacional hacia una visión realista de la seguridad por sobre la paz democrática.

Este análisis desde el neorrealismo permite brindar un acercamiento claro a problemas de seguridad en Colombia y los actores de la región así como a un conflicto que a pesar de llevar años tratando de resolverse durante la época de estudio toma una escalada grande con acercamientos similares en todos los gobiernos que lidian con el problema. El determinismo del Neorrealismo explica el continuo comportamiento de los actores en el sistema internacional frente al conflicto, por ello el caso de estudio se analizará en razón de esta teoría.

Los postulados neorrealistas tienen vigencia en esta etapa securitaria, ya que la disuasión ha sido una herramienta usada por los grandes poderes desde la época de la Guerra Fría, sin embargo su mayor aporte se centra en la dificultad que comporta para la actualidad basarse en la simple disuasión para hacer frente una amenaza, al respecto cabe citar el ejemplo de la falta

de disuasión en Irak, la dificultad de pelear contra el terrorismo y la posibilidad de que los grupos terroristas obtengan armas de destrucción masiva; estos tres aspectos son concomitantes a la vigencia de un sistema realista en una época donde las amenazas internas pueden tornarse transnacionales, adecuándose a lo interméstico. Estados Unidos continúa sumergido en crisis fuera de su territorio con afán de acrecentar su poder y de hacer prevalecer su política por sobre las demás, por ello el Neorrealismo aun permite explicar la existencia de intervención norteamericana en países como Colombia, así como la dificultad de derrotar un enemigo como la guerrilla, pues no es una guerra que se libra en un campo de batalla (Waltz 2003). De igual manera justifica la inversión en armamento, así como el apoyo económico desde los postulados realistas:

Así que si creen que su seguridad está directamente amenazada, en particular por los EE.UU., o los EE. UU. actuando conjuntamente con otros países del área, van a hacer todo lo que puedan para adquirir armamento disuasivo nuevamente, la mejor opción será el armamento nuclear (Waltz, 2004: 45).

La teoría neorrealista se compone con la seguridad internacional y las nuevas dinámicas que ha traído el 11 de septiembre, que repercutieron directamente en la política de defensa colombiana y en la forma en la que el gobierno de dicho país percibió el conflicto armado durante el período de estudio, convirtiéndolo en un tema interméstico.

1.2 El Realismo y el Neorrealismo en las nuevas dinámicas de seguridad.

El Realismo, este permitirá realizar un acercamiento a la estrategia del Estado Colombiano en materia de seguridad. En este orden de ideas el realismo se enmarca dentro de una nueva visión de seguridad, podría decirse un retorno, surgida a partir de los atentados al World Trade Center en septiembre de 2001. Este enfoque teórico mide el interés en términos de poder, es por ello que para el mismo el actor primordial de las relaciones internacionales es el Estado, Los Estados soberanos y el ejercicio de su poder sobre territorio y población configuran nuevamente viejas dinámicas de protección a su existencia, dejando de lado los principios liberales de la paz democrática, y los acuerdos internacionales; el atentado del 11 de septiembre ocasiona que los Estados piensen de nuevo en la posibilidad de la guerra y en la seguridad como principal interés de defensa (Jackson y Sorensen 2007). Dentro de un juego de suma cero, esto quiere decir que siempre un enemigo deberá sucumbir ante las estrategias de defensa. El uso de la fuerza como medida principal de seguridad configura las nuevas

dinámicas en materia de seguridad, al respecto de ello la normativa internacional pierde primacía y por ende los tratados en materia de derechos humanos. La protección de la autonomía soberana da lugar a alianzas militares y cooperación en materia de seguridad lo cual es una forma específica de evidenciar el retorno al realismo (Tickner 2003). El beneficio del retorno a la vieja usanza de la guerra sólo favorece al más fuerte de ahí que la mayoría de políticas realistas sean implementadas por países como Estados Unidos y sus aliados.

Esta corriente teórica de Relaciones Internacionales tiene como elementos principales en la seguridad a los Estados, la situación anárquica –sin un gobierno mundial- del sistema internacional, los intereses estatales y la autoayuda. Sus principales asunciones refieren: 1) una visión pesimista de la naturaleza humana; 2) la creencia de que las relaciones internacionales son necesariamente conflictivas y que dichos conflictos solo pueden ser solucionados a través de la guerra; 3) los asuntos de seguridad nacional y la supervivencia del Estado tienen alta importancia; 4) un escepticismo básico a la creencia de que puede existir progreso en la política internacional (Jackson y Sorensen 2007). Al respecto Morgenthau refiere: “El elemento principal que permite al realismo político encontrar su camino en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder” (Morgenthau 1994: 13).

La política internacional es vista por el realismo como una política de poder, una arena dónde luchan unos contra otros, con los mismos problemas, defendiendo el interés nacional y asegurando la supervivencia de sí mismo. El realismo opera bajo una máxima primordial: la política del mundo revela una anarquía total, por no existir un gobierno mundial. Por tanto el Estado es el actor preeminente en la política internacional. Por ende las relaciones internacionales son primordialmente relaciones entre estados; los demás actores internacionales son poco importantes o no importan del todo. El punto clave de la política exterior es proyectar y defender los intereses del Estado a la política mundial. El problema es que no todos los estados son iguales, hay una jerarquía internacional, que depende de la capacidad bélica, de poder entre estados; por ello los actores más importantes son las grandes potencias. Las relaciones internacionales son concebidas por los realistas como la lucha entre los grandes poderes por dominación y seguridad. La doctrina realista tiene su fundamento en la seguridad nacional y la supervivencia del estado. El Estado es esencial para la supervivencia y el bienestar de los ciudadanos. El Estado es visto como una especie de protector del territorio y la población y de su forma de vida (Jackson y Sorensen 2007).

Al igual que la mayor parte de las teorías de Relaciones Internacionales, el Realismo, tiene sus divisiones de análisis en razón de su evolución, decantando en variaciones del mismo; en tal sentido es importante analizar cada uno de ellos a efectos de incluirlos y relacionarlos con el presente estudio. La existencia del Realismo permite evidenciar como Teoría de Relaciones Internacionales, la existencia de actuaciones estatales en evidente ejercicio de poder, para su supervivencia y dominación.

El realismo y el neorrealismo procuran proteger la integridad territorial del Estado, este es su objeto de protección, pues el mismo puede ser amenazado acarreando peligro para los intereses de la nación y el bienestar de la sociedad. El afán primordial para los realistas y neorrealistas es usar todos los medios y recursos indispensables para conservar los intereses de la nación, librándola, así, de amenazas (Orozco 2003).

Definitivamente el análisis del sistema internacional de Waltz (1989) es imprescindible para referir a las nuevas dinámicas de seguridad. El autor considera que el neorrealismo permite entender la estructura del sistema internacional, para él, la política real (*realpolitik*) definida en términos de poder es capaz de explicar los métodos por los cuales se guía la política internacional. El Sistema Internacional siempre está debatiéndose en un balance de poder, este balance asume que los actores son unitarios en busca de su supervivencia y con pretensiones de dominación sobre el resto de actores a través de la capacidad militar creciente o la formulación de alianzas en materia de seguridad.

Las nuevas dinámicas de seguridad delimitan la percepción de los actores unitarios en la política internacional, primordialmente desde la visión de Estados Unidos, analiza la moralidad de los actores unitarios –Estados-, estos entes estatales se clasifican en Estados morales y Estados malignos (rogue states), por ello todos los Estados que tengan sospechas de albergar organizaciones terroristas serán considerados malignos, esta categorización moral de los Estados sólo puede encontrarse en el neorrealismo, es por ello que permite explicar de mejor manera las nuevas dinámicas antiterroristas (Mearsheimer 2002). En este sentido puede aseverarse que la intención colombiana de hacer frente al problema de la guerrilla se enmarca en las nuevas dinámicas de seguridad. El afán del Estado colombiano de convertirse en un Estado moral concluye hacer frente directo a la guerrilla para evitar ser considerado como un Estado maligno que pueda convertirse en una amenaza, la moralidad del Estado colombiano

lo lleva a la lucha directa en contra de la guerrilla, más aun, asumiendo la nueva dinámica de seguridad internacional como la única forma de conseguir cooperación para la misma. De igual forma se analiza la inserción del componente terrorista en la dinámica securitaria internacional, al respecto, el autor, explica que el Realismo analiza las relaciones internacionales entre Estados, al no ser las organizaciones terroristas un Estado, sino actores transnacionales que pueden ser explicados por el Neorrealismo: el terrorismo constituye un plan de acción único y propio en el sistema internacional. En este sentido el enfrentamiento o guerra contra el terrorismo constituye directamente tomar un plan de acción en contra o en alianza con los Estados que albergan organizaciones terroristas; en este caso un plan conjunto –en alianza- con Colombia y en el caso de Afganistán un plan en contra del Estado, la intención realista con la que se enfrenta el terrorismo tiene directa incidencia en los Estados con respecto a como se implementan la política y acciones contra el terrorismo.

El Neorrealismo es capaz de centrar su análisis en la seguridad, así se configuran las amenazas transnacionales, que, a su criterio, comportan un diferente tipo de análisis a la luz de las Relaciones Internacionales (Oñativia 2010).

Las amenazas delictivas transnacionales a la luz del Neorrealismo pueden ser conceptualizadas como un grupo de actores que no representan a ningún gobierno u organismo internacional, que se desarrollan ajenas al margen de la ley y que el desarrollo en materia de transporte, comunicaciones y financiero les ha permitido extenderse más allá de las fronteras, logrando un nivel de alcance, prácticamente global; el autor indica también que la categorización de estas amenazas es compleja, sin embargo de lo cual coincide en distinguir como las más importantes al terrorismo, el crimen organizado, la corrupción y la proliferación de armas, no porque sean los únicos, sino que por su incidencia, desde la visión realista, son los que más afectan al Estado y por tanto los que más interesa combatir (Bartolomé 2006).

Más allá de esta clasificación que permitiría distinguir claramente la frontera entre grupos armados alrededor del conflicto y terrorismo, a más de los agentes externos que delimitan el conflicto colombiano y la visión desde el Estado es importante analizarlo como un híbrido. Muchas de estas amenazas pueden presentarse como un híbrido, para ello muchos autores se remiten al ejemplo colombiano, manifestando que el narcoterrorismo que ha azotado a Colombia y México, definiéndolo como una mezcla entre organizaciones guerrilleras que han

decidido realizar ataques terroristas financiándose mediante el dinero del narcotráfico a cambio de protección y apoyo para los líderes del mercado de estupefacientes; en este sentido, afirma que, muchas organizaciones terroristas deciden redefinirse como grupos armados a efectos de obtener un estatus de combatiente y ganar una especie de derecho de guerra (Sohr 2000).

Esta cercanía a Norteamérica, sumada a las nuevas dinámicas de seguridad, así como el híbrido que conforman las amenazas internacionales actuales, en especial la guerrilla y su cercanía al terrorismo configuraron una nueva dinámica de cooperación en materia de seguridad.

Las dinámicas de seguridad se enlazan con el análisis positivista del Neorrealismo desde la forma en la cual los Estados, como únicos gestores de la seguridad para el realismo, coinciden en militarizar una situación que consideran una amenaza, este tipo de acción estatal es explicada en la teoría de la securitización, pues a través de la misma se establece que la securitización es la exacerbación de medidas estatales por sobre el orden jurídico establecido para enfrentar una amenaza. Del mismo modo se puede encontrar, dentro de la teoría, un diálogo entre el neorrealismo y el neoliberalismo que permitió explicar ciertas dinámicas securitarias, en cuanto considera que la estructura es menos rígida y que desbalances de poder como el fin de la Guerra Fría, pueden determinar nuevos niveles de interacción entre las unidades, lo propio podría trasladarse al ámbito colombiano, pues puede observarse una clara interacción entre Estados Unidos y Colombia, producto de un desbalance en el poder surgido a partir del 11 de septiembre de 2001. En este sentido la cooperación en materia de seguridad no se contrapone al neorrealismo, pues los actores en búsqueda de su interés pueden acordar cooperar para hacer frente a una amenaza común (Buzan, Jones y Little 2003). Las coincidencias entre Neorrealismo y Securitización se encuentran en la visión clásica realista de la defensa estatal, en este sentido la securitización restringida encamina sus postulados a la defensa de la soberanía a través de la ruptura de un orden establecido, y, con su principal medida la militarización de las amenazas. Ante esto el quebrantamiento del orden jurídico se contrapone expresamente al ejercicio progresivo de los derechos humanos, ocasionando que la securitización sea contraria a los mismos.

En este contexto es importante explicar los compromisos en materia de seguridad, cercanos a la cooperación, a través de los cuales Estados Unidos realiza a partir de su establecimiento

con bases y fuerzas militares, esta dinámica que puede ser percibida en Afganistán e Irak, puede afirmarse que también existe en Colombia, el autor aduce:

Las guerras en Afganistán e Irak han llevado al establecimiento de bases norteamericanas y compromisos de seguridad en Asia Central, un área que previamente había sido inalcanzable. No es difícil imaginar como Estados Unidos puede ser llevado, en la región, a participar en la política y encontrarse a sí mismo usando la fuerza en contra de la guerrilla o contra movimientos terroristas(...). La misma dinámica sucede en Colombia (Jervis 2003, 382).

La cooperación en el Neorrealismo, existe en materia de seguridad con el afán de obtener beneficios mutuos y protección, así, de este modo los Estados propugnan por Alianzas Militares o protección de otros Estados en un conflicto determinado, con el afán de cuidar su territorio y soberanía; siempre este tipo de cooperación tiene como característica la intención de obtener beneficios mutuos, pensando en el interés definido en términos de poder (Waltz 2003).

Waltz caracteriza a los beneficios de la cooperación en materia de seguridad del siguiente modo:

Cualquier tonto puede ver que la única forma de disuadir a los Estados Unidos es con armas de destrucción masiva. No puedes competir con armamento convencional. Eso es absolutamente imposible. Rusia no lo puede hacer. China no lo puede hacer. Obviamente, para estos rogue states, es sólo una fantasía. Ni siquiera podrían intentarlo, ¿Cierto? Así que si creen que su seguridad está directamente amenazada, en particular por los EE.UU., o los EE. UU. actuando conjuntamente con otros países del área, van a hacer todo lo que puedan para adquirir armamento disuasivo nuevamente, la mejor opción será el armamento nuclear” (Waltz 2003, 45)

El terrorismo se define entonces para el Realismo como un asunto de seguridad que deberá ser atendido a través de políticas de Estado³, tendientes a disuadir los ataques terroristas, en

³ “Increasingly, international terrorism is recognized as a threat to U.S. foreign and domestic security. Both timing and target selection by terrorists can affect U.S. interests in areas ranging from preservation of commerce to nuclear non-proliferation to the Middle East peace process. A growing number of analysts expresses concern that radical Islamic groups seek to exploit economic and political tensions in Saudi Arabia, Egypt, Indonesia, Russia, Jordan, Pakistan and other countries. Because of their avowed goal of overthrowing

este sentido el Neorrealismo permite explicar la interacción entre unidades del sistema en un desbalance de poder. A esto hay que sumar varios criterios neorrealistas, posterior al 11 de septiembre de 2001⁴, por ejemplo dinámica estatal en un mundo neorrealista tendrá la tendencia de dotarse de armamento para enfrentar al terrorismo. Provisionarse de armas de destrucción masiva es la base de la disuasión para el pensamiento neorrealista, sin embargo, y, el ataque preventivo a los terroristas tiene como afán no sólo deshacerse de la amenaza sino neutralizarla. Todo esto debe a que enfrentar un enemigo sin territorio y sin poder identificarlo claramente dotan a este asunto securitario de amplia complejidad. Aun así aquello que más preocupa al hegemón es neutralizar la posibilidad de que estos grupos adquieran las mismas armas, de allí la necesidad del enfrentamiento directo (Waltz 2003).

Existen, para el neorrealismo tres aspectos básicos de la política internacional posterior al 11 de septiembre, los mismos que son esenciales para entender a la dinámica securitaria con respecto al terrorismo: “1) el desequilibrio de poder; 2) la proliferación de armas de destrucción masiva; y, 3) la permanencia de crisis en las cuales se encuentra envuelto Estados Unidos como hegemón” (Waltz 2002, 45).

Con este análisis se puede afirmar que el Neorrealismo a través de su teoría procura explicar ataques preventivos a grupos terroristas y la asunción de Estados Unidos como líder en la dinámica mundial de seguridad, en este sentido, la conexión híbrida entre la guerrilla colombiana, el narcotráfico y su forma de hacer frente al conflicto a través de ataques de diverso tipo, considerados como terroristas, conllevan a un análisis del conflicto colombiano a la luz del terrorismo como amenaza estatal, y, principalmente a una posición neorrealista del Estado colombiano, que será explicada en los acápites siguientes.

1.3 Los Estudios de Seguridad/Escuela de Copenhague, lo interméstico de las amenazas rurales.

Dentro de la investigación el concepto de securitización restringida se compone con el neorrealismo y por tanto explica la dinámica de seguridad, la securitización será el concepto clave para comprender las políticas de seguridad en Colombia. Así este concepto, en la presente investigación, busca acercarse a la Escuela de Copenhague de Estudios de Seguridad,

secular regimes in certain countries with large Moslem populations, such groups are seen as a particular threat to U.S. foreign policy objectives” (Perl 2006, 03).

esta escuela de pensamiento, como una teoría de alcance medio toma elementos de varias perspectivas teóricas. Como se expresó con anterioridad las coincidencias a través de las cuales el Neorrealismo y la Securitización Restringida abordan a la amenaza terrorista, son el punto de enfoque del presente trabajo, de tal modo se puede aseverar que para las dos teorías la militarización y el rompimiento del orden establecido son necesarios para enfrentar una amenaza, en este caso al tratarse de un tema interméstico, como el terrorismo, la militarización puede estar acompañada de cooperación en materia de seguridad; por ello y por la nula existencia de orden jurídico que proteja a la población civil este marco de acciones estatales, las mismas van en contra de los derechos humanos.

La seguridad para los Estados es una de las cuestiones más importantes, y fenómenos como los conflictos internos pasan a ser preocupaciones de orden internacional pues acarrear consecuencias internacionales como refugiados y amenazas en las zonas cercanas a la frontera ocasionando la preocupación de actores internacionales.

Los autores Buzan, Weaver y DeWilde han creado una teoría de alcance medio que busca explicar los fenómenos nacidos de la securitización y la razón de su existencia, en tal razón el caso colombiano es un ejemplo de una securitización restringida de carácter realista donde la amenaza principal es el Estado y la medida necesaria la militarización de las zonas rurales para evitar la proliferación de grupos armados.

En este sentido el enfoque del trabajo busca introducir a la securitización restringida como un grupo de políticas estatales e internacionales realistas que permiten la militarización y legitiman la intervención armada de zonas rurales, impidiendo el correcto ejercicio de los derechos humanos, y, actuando en desmedro de los mismos

La securitización del conflicto colombiano puede introducir conceptos anexos al mismo como la *macrosecuritización* a la cual Buzan y Weaver definen como un concepto que busca salvaguardar objetos referentes más altos que aquellos que se encuentran en el nivel medio – creencias políticas o religiosas, instituciones primarias de la comunidad internacional- que buscan incorporar y coordinar niveles menores de securitización (Buzan y Weaver, 2009).

La guerra contra el terrorismo podría convertirse en otro caso de macrosecuritización –siendo la guerra fría el primero- sin embargo los Estados pueden tomar, según Buzan, únicamente

tres medidas en esta guerra global: 1) aislamiento y medidas preventivas contra el terrorismo –migración e infraestructura-; 2) represión o guerra; y 3) igualdad, trabajar en las dificultades de equidad que son las causas principales del terrorismo. La macrosecuritización, a decir del propio Buzan, ya no es factible ni deseable por el alto costo (humano y económico) que acarrea. (Buzan 2006, 17)

McDonald (2008) indica que el principal logro de la Escuela de Copenhague es haber amalgamado un concepto unívoco de amenaza, la misma que únicamente puede ser expresada en términos de la acción que toma el Estado ante esta, para poder hablar de securitización, de igual modo coincide en aseverar que el término securitización puede ser ampliamente usado para otros ámbitos distintos del conflicto y el terrorismo.

Moller (2007) refiere que es importante abordar la importancia que brinda esta comunidad epistémica a las amenazas, las mismas que son reproducidas por distintos canales comunicativos, por ello a través del lenguaje y la comunicación discursiva la amenaza adquiere tal carácter y necesita securitizarse, es decir avasallar el orden establecido, por tratarse de algo inminente.

Balzacq (2005) sugiere que otro aporte de esta escuela es la diversificación o distinción entre los tipos de seguridad, pues no todas son similares y por tanto las medidas que pueden ser tomadas entre la seguridad humana y la seguridad societal difieren diametralmente, esta categorización permite crear un marco de análisis de la seguridad, como han deseado Buzan, Weaver y DeWilde.

Huysmans (2004) también señala la importancia de esta escuela al momento de conceptualizar la securitización a partir de las acciones del agente securitizador que como veremos en el siguiente acápite permiten establecer que acciones estatales se pueden considerar como propias de la securitización y no como simple política estatal.

1.3.1 La securitización.

El concepto de securitización está conformado por la adopción de medidas extraordinarias que exacerban a la política ante una amenaza existencial (Buzan, Weaver y DeWilde, 1998), su delimitación en el presente estudio está determinado por lo que los autores Buzan, Weaver y DeWilde denominan securitización restringida de la escuela tradicionalista en la que el

Estado es el actor central y la militarización la principal medida (Buzan, Weaver y DeWilde, 1998); al respecto Diana Marcela Rojas caracteriza a la intervención norteamericana: “El Plan Colombia es una intervención militar indirecta en la que la ayuda estadounidense se orienta a proporcionar entrenamiento, equipos, armamento, apoyo logístico, información de inteligencia y planeación operativa a las fuerzas militares colombianas” (Rojas, 2011: 389). El nivel de análisis estará determinado por los subsistemas internacionales que a decir de los autores se trata de: “un grupo de unidades dentro del sistema internacional que pueden ser distinguidas de todo el sistema por su naturaleza particular o la intensidad de sus interacciones con interdependencia entre sí” (Buzan, Weaver y DeWilde, 1998: 6). Las unidades de análisis que conforman el proceso de securitización son: la soberanía y supervivencia del Estado – tanto colombiano como norteamericano- como objetos referentes, aquellos que son amenazados por la existencia de un actor funcional; los actores securitizadores, de acuerdo a la visión tradicionalista que acarrea el Plan Colombia, son los gobiernos norteamericano y colombiano, aquellos encargados de poner en marcha la securitización y declarar una amenaza existente; y los actores funcionales en la visión tradicionalista son agentes de fuerza, en este caso la guerrilla y el crimen organizado alrededor del narcotráfico (Buzan, Weaver y DeWilde, 1998).

La securitización del conflicto colombiano puede introducir conceptos anexos al mismo como la *macrosecuritización* a la cual Buzan y Weaver definen como un concepto que busca salvaguardar objetos referentes más altos que aquellos que se encuentran en el nivel medio – creencias políticas o religiosas, instituciones primarias de la comunidad internacional- que buscan incorporar y coordinar niveles menores de securitización (Buzan y Weaver, 2009).

La guerra contra el terrorismo podría convertirse en otro caso de macrosecuritización –siendo la guerra fría el primero- sin embargo los Estados pueden tomar, según Buzan, únicamente tres medidas en esta guerra global: 1) aislamiento y medidas preventivas contra el terrorismo –migración e infraestructura-; 2) represión o guerra; y 3) igualdad, trabajar en las dificultades de equidad que son las causas principales del terrorismo. La macrosecuritización, a decir del propio Buzan, ya no es factible ni deseable por el alto costo (humano y económico) que acarrea. (Buzan 2006, 17)

Kelstrup (2004, 112) manifiesta que el proceso de securitización del terrorismo global, o nuevo terrorismo, usado por George Bush en su discurso securitario y sobre el cual se gesta la

amenaza del conflicto colombiano, se concretó a través del acto discursivo de actores cuya autoridad les brindó la posibilidad de tomar medidas extraordinarias, que se tradujeron posteriormente en la Estrategia de Seguridad Nacional norteamericana.

Singh (2006, 12) manifiesta que la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002 redactada durante el gobierno de George W. Bush y dentro de la cual se enmarca el Plan Colombia, posee cuatro bases: 1) ataque o guerra preventiva; 2) evitar la proliferación de armas de destrucción masiva, pues estas tendrían efectos catastróficos en el terrorismo; 3) el apoyo a los Estados fallidos –en los que el orden social ha sido reemplazado por la violencia y la criminalidad-; y 4) apoyar la democracia.

Al respecto, es importante notar que toda política de securitización no es deseable pues conlleva el rompimiento de reglas. La securitización debería –siempre- contar con una correcta rendición de cuentas, al respecto Freddy Rivera es concordante en señalar: “(...) porque solo una seguridad sometida a controles institucionales será viable como seguridad acorde a regímenes de derechos humanos –DDHH” (Rivera, 2012: 21). Sin embargo el abuso del proceso de securitización a través de la nula existencia de rendición de cuentas y la modificación o extinción de normas que velan los derechos humanos puede llevar a conclusiones desastrosas.

Entonces, trasladándonos al ámbito práctico, dónde podemos observar la existencia de políticas securitizadoras alejadas del respeto al régimen de los derechos humanos, la respuesta a esta cuestión es totalmente visible en el conflicto colombiano, el narcotráfico y el refugio humanitario. (Rivera, 2012)

Concordante con lo afirmado Freddy Rivera señala con respecto de los refugiados:

No hay otra situación en América Latina donde se visualice con mejor precisión el hecho de ser desplazado y desventajado en muchos niveles: desprovistos de derechos por su salida del país, negados e invisibilizados por las autoridades colombianas, llegan al país de acogida desprovistos de cualquier protección económica y/o en situación de una regulación jurídica lenta y discriminadora. (Rivera, 2012: 252)

No existió nunca concordancia entre el discurso gubernamental y las afirmaciones por parte de organismos no gubernamentales de derechos humanos, sobre la existencia de graves violaciones sistemáticas a los derechos humanos. El informe gubernamental de impacto de la política de seguridad democrática afirmó siempre lo contrario a las organizaciones internacionales⁵, total respeto por los Derechos Humanos de la población civil durante el proceso de securitización.

En el mismo año 2002 Michael Fruhling, Director en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, criticó severamente el estatuto legal securitario antiterrorista. (Tickner y Pardo 2003, 76)

En este marco las violaciones a los derechos humanos fueron advertidas desde un inicio, el marco de la presente investigación buscará establecer el modo en el cuál fueron violados los derechos humanos y las posibles consecuencias visibles de estos atropellos a la población civil.

1.3.2 La Securitización restringida

Buzan, Weaver y DeWilde coinciden en afirmar que existen dos tipos de securitizaciones, una tradicional o restringida, que es la que abordará este estudio. La securitización restringida es aquella cuyo ámbito de protección es la supervivencia estatal, por ello es la más ligada a la corriente de pensamiento realista (Buzan, Weaver, DeWilde 1998).

La amenaza al objeto referente supervivencia estatal llevará a tomar una medida excepcional más allá de lo normativo. La militarización de zonas de conflicto dónde se encuentra amenazada la supervivencia del Estado es la principal medida en este tipo de securitización (Buzan, Weaver y DeWilde 1998).

La adopción de medidas militares para hacer frente a la securitización se puede observar de manera fehaciente en el incremento en presupuesto militar durante la época de estudio del presente trabajo.

⁵ Véase: <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2508.pdf?view=1>

1.3.3 Lo interméstico

En este punto es necesario determinar el concepto de la palabra interméstico, esta frase introducida en la teoría define a aquellas actividades que por su esencia relacionan y no pueden separar lo internacional de lo doméstico. En este sentido la política exterior de las naciones se adecúa entre asuntos nacionales e internacionales, teniendo, muchos de estos, imposibilidad de separación entre los mismos, así el término no refiere netamente a una escuela de pensamiento sino que tiene un enfoque, a cierto nivel de decisiones políticas que decantan en esta convergencia nacional e internacional, se puede afirmar que es un elemento que permite comprender fenómenos que tienen un alcance tanto nacional como internacional (Hocking 1995).

Al respecto corresponde entender al terrorismo, como visión de la guerrilla desde el Estado, como una amenaza transnacional, que si bien se gesta en un territorio determinado, es imposible disociarlo de los asuntos internacionales, es por ello que el mencionar a la guerrilla importa, necesariamente, la adopción de este termino. A partir de esto se puede afirmar que los factores internos que delinear el conflicto colombiano, coinciden en comportar importancia internacional que conlleva ver a Colombia como un Estado en problemas, en el período de estudio.

La relación indisociable entre lo local y lo internacional se percibe en las dinámicas de seguridad que convierten a las amenazas terroristas en un elemento interméstico de la seguridad internacional, pues sus alcances transfronterizos son cada vez mayores y las consecuencias de su accionar implican o preocupan cada vez a más actores internacionales (Bartolomé 2006).

1.4 El terrorismo y la seguridad en las Relaciones Internacionales posterior al 11 de septiembre.

Es necesario establecer un puente fáctico-académico de análisis entre la guerrilla colombiana y el terrorismo, en este sentido el elemento que puede lograr esta amalgama es el tráfico ilegal de estupefacientes, pues el mismo constituye un nexo causal con el terrorismo internacional, lo cual puede consistir en una amenaza a la seguridad norteamericana; es importante tener en cuenta que, dentro de las nuevas dinámicas de seguridad, la presencia norteamericana en Colombia responde a una estrategia de contrarrestar el terrorismo, pues, a criterio norteamericano, Colombia estaba a punto de convertirse en un Estado narcoterrorista, que

podía ser catalogado como un *rogue state*. Derrotar a las guerrillas colombianas es la manera más segura de proteger la seguridad norteamericana en el hemisferio sur y hacer frente a sus amenazas. Además, Estados Unidos, relaciona directamente a las principales amenazas terroristas como Al Qaeda, con la guerrilla colombiana, indicando que el nexo que las une es el tráfico internacional de drogas y armas, teniendo la obligación de proteger de estas amenazas, que también podrían responder a intereses corporativos⁶ (Teicher 2004).

La definición de terrorismo, como categoría de la seguridad, parte de un concepto amplio, a través del cual se conceptualiza como una violencia políticamente motivada perpetrada en contra de grupos no combatientes por organizaciones subnacionales o agentes clandestinos, al respecto indica que un ejemplo claro son las guerrillas de izquierda colombianas, que han secuestrado ciudadanos norteamericanos y bombardeado oleoductos de propiedad de empresas norteamericanas. Lo cual permite evidenciar que la categoría conceptual del terrorismo para la seguridad internacional, y, en específico para Norteamérica, comporta la presencia de actores armados colombianos. Así también distingue elementos propios de este concepto: 1) comportamiento políticamente motivado; 2) nexos con el crimen transnacional e internacional; 3) nula o casi inexistente motivación de lucro o financiera para los ataques. De acuerdo a esto una respuesta norteamericana a escala mundial, es predecible, en base a ciertas herramientas de política internacional, entre las cuales se encuentran la diplomacia y la construcción de compromisos internacionales, al respecto pueden citarse como ejemplos la coalición internacional en contra del régimen talibán. Con respecto a la construcción de compromisos internacionales es concordante afirmar que aquellos grupos que están enraizados en los caracteres sociales y político culturales de un país deben ser eliminados, pues cualquier tipo de negociación con los mismos sólo visibilizaría su poder, y, esto es precisamente lo que sucedió en el caso de Colombia (Perl 2006).

Existen similitudes entre las políticas securitarias de la guerra fría y aquellas insertadas posterior al 11 de septiembre de 2001, pues las mismas se basan en la constante construcción de amenazas por parte de Estados Unidos que delinea su política exterior en base a la existencia de enemigos, es por esta razón que el 11 de septiembre no es un detonante sino como un catalizador de la política exterior securitaria de amenaza terrorista, pues si bien el

⁶ “This military response to 9/11 is intended to protect the US public from future terrorist attacks, but it is also being used to further “Americanize” the world through the military imposition of a neoliberal economic agenda in Iraq and Colombia (...)” (Leech 2004, 11)

ataque era demasiado abstracto y difícil de predecir, la presencia norteamericana en Medio Oriente se había percibido con fricciones desde inicios de los años 90, pretendiendo evidenciar una continuidad de la política securitaria que será expandida y fortalecida por el ataque (Lucas 2009).

Una política exterior realista, ha sido constante, posterior al 11 de septiembre, pues las fronteras han desaparecido, producto de la evolución tecnológica y la facilidad de movilidad actual, la amenaza terrorista es inminente, las nuevas formas del terrorismo, de hecho, amenazan las fronteras y la supervivencia estatal, en la cual el Estado, en este caso norteamericano se encuentra interesado en crear miedo y amenazas para legitimar sus políticas militares en el exterior (Morley 2009).

Las diversas definiciones de la categoría securitaria terrorismo no comportan mayor diferencia, ni aun aquellas que son esgrimidas por los Estados como argumento que legitima su acción militar, sin embargo la cuestión es más profunda. El terrorismo es definido, también, como violencia premeditada, perpetrada en contra de civiles, con el afán de causar repercusión o influencia mediática; cuando el terrorismo es internacional, se trata de aquella violencia que repercute más allá de las fronteras. Esto se compone con la definición norteamericana de terrorismo que afirma que, en el ejemplo colombiano, las FARC y su nexos con el narcotráfico repercuten directamente en la seguridad nacional de dicho país, no sólo de Colombia, configurando de este modo un asunto internóstico (Krueger y Maleckova 2003).

De acuerdo al establecimiento de patrones en distintos ataques terroristas, se puede establecer los siguientes elementos, desde las comunidades epistémicas: 1) las guerrillas están relacionadas con el terrorismo internacional; 2) el alcance de los ataques tiende a subir a medida que el tiempo pasa y la tecnología evoluciona; 3) el PIB per cápita o la ayuda internacional económica no parecen ser factores importantes para la existencia de ataques terroristas; 4) la cercanía diplomática o ideológica a Estados Unidos⁷, más allá de cualquier otro factor, influye en los ataques terroristas (Campos y Gassebner 2009).

⁷En este sentido como referí en acápite precedentes, el mayor temor de los Estados actualmente radica en la posibilidad de que los terroristas puedan obtener armas de destrucción masiva, en ello radica la preocupación principal de organizaciones internacionales como la OTAN (Whiteside 2002).

Referir únicamente a terrorismo, como concepto único, sin elementos ni divergencias, comporta un problema, pues el mismo tiene diversas dimensiones que es necesario considerar, por ende el que conlleva el análisis del presente estudio, es el terrorismo internacional, que es aquel que pretende llevar su lucha armada fuera de la frontera estatal del país que lo aloja, o, que, muchas veces, es apoyado por organizaciones transnacionales que le dan este carácter (Feal 2001). Dentro de este terrorismo internacional deben abordarse varios esquemas que no tienen que ver con violencia armada o directa, entre estos se encuentra la contaminación ambiental o las amenazas cibernéticas e incluso la proliferación de gases letales, asimismo y conjuntamente con el criterio de otros autores afirma que no se trata de amenazas aisladas pues mayoritariamente se financian con economías subrepticias, que provienen del blanqueo de capitales, narcotráfico y otros tipos criminales (Smith 2000).

El terrorismo busca una exposición mediática que sirva de lucha ideológica de expresiones radicales de pensamiento sumadas a la violencia, por lo cual combatirlo directamente puede generar una exposición mediática no deseada (Jenkins 1984).

El terrorismo de ideología política es uno de los más complejos de combatir, no sólo porque estos grupos terroristas tienden a trascender fronteras sino también que su discurso permite ganar adeptos, por tanto la lucha armada adquiere legitimidad y proyección de crecimiento, es importante encajar en este ámbito a las guerrillas de izquierda (Harris 1983).

Las dinámicas securitarias norteamericanas reúnen varios conceptos para legitimar su intervención, y, la categoría terrorismo se convierte en una amenaza que promueve el uso de la fuerza estatal con el único afán de procurar la seguridad y supervivencia del mismo (Ojeda 2002).

En el caso que nos ocupa la amplia definición terrorista que brinda la academia ha sido usada desde el discurso gubernamental para redefinir, desde el Estado, al conflicto colombiano como amenaza terrorista, al respecto los ataques de la guerrilla a oleoductos de empresas norteamericanas, las acepciones del presidente Uribe con respecto al conflicto y la inclusión de las FARC y el ELN como grupos terroristas en la Agencia de Seguridad Nacional conllevan a que la principal amenaza terrorista en el hemisferio sea el conflicto colombiano y por tanto la acción bélica, propuesta desde la nueva estrategia de seguridad sea deseada por los gobiernos norteamericano y colombiano desde una perspectiva neorrealista.

Además en claro notar que la categoría Terrorismo es abordada desde las Relaciones Internacionales como un asunto de seguridad y que, a partir de la teoría, el caso colombiano, para Estados Unidos como agente securitizador, se enmarca dentro de una amenaza terrorista.

1.5 Los Derechos Humanos y la posición securitaria del Estado.

No se puede abordar las categorías teóricas antes referidas en base al caso de estudio sin hacer un breve análisis a los derechos humanos como un agente funcional dentro del neorrealismo y la securitización.

El Neorrealismo en sus postulados es claramente discordante con la teoría de los derechos humanos, al respecto el ejercicio progresivo de los derechos corresponde al Estado, como garante de los mismos. Sin embargo para el Neorrealismo el interés primordial es la supervivencia del Estado, no así de la sociedad, los individuos deben someterse a este interés por una necesidad de bien común que no puede ni debe ser comparada con el bienestar individual (Waltz 2003). Del mismo modo la securitización restringida tiene como afán primordial el ejercicio de una vieja usanza, la guerra, como principal medida de atención ante una posible amenaza, de forma tal que el Estado pueda protegerse y cuidar los objetos referentes que en el caso que nos ocupa serán la supervivencia del Estado (Buzan, Weaver y DeWilde 1998). Asimismo los derechos humanos están relacionados, constantemente, con el desarrollo progresivo del ser humano en sus distintos ámbitos de acción (FIDH 2012), por ende la intromisión estatal y la posible limitación de los mismos a través del orden jurídico genera una tensión constante entre las políticas securitarias estatales y los derechos humanos, que siempre termina decantando en la violación de los mismos.

Al respecto, los conceptos de desplazados⁸ y falsos positivos⁹, nacen directamente de los enfoques en derechos humanos, que garantizan primordialmente cuatro derechos a partir de

⁸ El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, define a los desplazados como grupos humanos que huyen de su territorio por temor fundado contra su integridad producto del conflicto armado; la mayoría de desplazados responden a grupos minoritarios, afrocolombianos e indígenas. (ACNUR 2012)

⁹ La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), conceptualiza a los falsos positivos como la ejecución extrajudicial de civiles inocentes, producto de la presión y recompensas por mostrar poderío en el combate mediante la cantidad de caídos en el mismo (FIDH 2012). De esa manera jóvenes campesinos rurales con promesas de trabajo eran engañados por miembros de las fuerzas gubernamentales para ser llevados a zonas lejanas a sus viviendas dónde eran ejecutados y posteriormente vestidos con uniformes militares de los grupos armados organizados.

los instrumentos internacionales y la Constitución del Estado Colombiano, estos son: vida, integridad, vivienda y movilidad humana.

Ferrajoli define a los derechos humanos dándoles la categoría de fundamentales, al respecto dice: “son derechos fundamentales todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, ciudadanos o personas con capacidad de obrar” (Ferrajoli 2008, 19).

Sin embargo esta definición no comporta mayor interés o preocupación para las políticas estatales, pues parece ser que aquello que es definido normativa e idealmente por el jurista referido, tiene un carácter cambiante para la política, obligando al gobernante a eliminar la calidad de sujeto de derechos a aquellos individuos que consisten en una amenaza para la supervivencia estatal.

Es aquí donde surge una llamativa dicotomía, la amenaza para el Estado colombiano está presente de manera primordial en las zonas rurales. El enfrentamiento de guerrillas se ha mantenido conceptualmente como una categoría propia del marxismo desde el pensamiento de Lenin (2000), que caracterizaba a esta lucha como una propia del proletariado. En este sentido es importante aclarar que el conflicto armado colombiano nace en similar sentido como una lucha por la reivindicación social del campesino. Por tanto la amenaza se construye a partir de las zonas rurales dónde los grupos armados ilegales tienen mayor injerencia y protección (Leal Buitrago 1991).

La existencia de un conflicto armado es, en este marco de ideas, evidentemente un detrimento a los derechos humanos. Así el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario es un asunto que preocupa cada vez más. Teniendo en cuenta que el régimen de Derechos Humanos es netamente institucionalista liberal, es de esperarse que políticas securitarias realistas, puedan actuar en detrimento de los mismos. Al respecto no puede analizarse a los derechos humanos sin hacer mención al concepto de régimen esbozado por Keohane (1988) que manifiesta que se trata de un conjunto de normas y procedimientos que guían la interacción entre Estados y actores internacionales, en una diversidad de campos de acción (Valdivieso 2012).

Aun así también es importante entender que los Estándares Internacionales de Derechos Humanos deben ser cumplidos por los Estados en aras de garantizar la justicia, de este modo es deber del mismo, prevenir, promover el efectivo goce de derechos y sancionar toda violación a los mismos (Botero 2005).

En el período de estudio se securitizó el conflicto y se propugnó por un discurso antiterrorista para volver al conflicto en un tema interméstico, incluirlo en la agenda de política exterior como principal preocupación, esto se dio a la afinidad política del gobierno de Uribe con el de Bush (Pastrana 2011). La ejecución de esta estrategia antiterrorismo niega al conflicto lo cual conlleva a cambiar las estrategias jurídico políticas, alejándose de los derechos humanos. En este sentido un enfrentamiento terrorista sólo puede someterse a la justicia, al enfrentamiento policial y a las acciones militares, mientras que un conflicto armado comporta el diálogo y la búsqueda de paz (Uprinmy 2005).

Esta estrategia sólo puede entenderse en desmedro y retroceso de los derechos humanos y de los estándares internacionales de los mismos, así los efectos del intento de paz en el conflicto armado y las buenas prácticas de derechos humanos pierden lógica si se propugna por una estrategia antiterrorista que promueve la militarización ante asuntos netamente humanitarios (Ceballos 2005).

La estrategia militar como herramienta primordial para abordar el conflicto, no sólo que convierte al mismo en interméstico sino que agudiza la grave crisis humanitaria que el país ya vivía producto del conflicto armado, enclaustrando a la población civil en medio de esta crisis y el fuego cruzado entre bandos militares y guerrilleros (Valdivieso 2012). Lo referido es el ejemplo de cómo la securitización del conflicto ocasionó una situación de grave violación de derechos humanos, en evidente contraposición a los estándares internacionales, ocasionando la preocupación de las organizaciones internacionales de derechos humanos (Ceballos 2005).

Las violaciones han sido visibles e incluso judicializadas internacionalmente, ocasionando medidas en contra del Estado colombiano, son emblemáticas en este sentido las sentencias de “comunidades Jiguamiandó y del Curbaradó vs. Colombia” y Masacre de la Rochela respecto de Colombia”, en las cuales se ha hecho responsable al Estado colombiano por la nula protección y promoción de derechos humanos, además por haber ocasionado de manera directa graves violaciones a la vida, integridad y libertad (Navarrete 2009).

Los problemas en Colombia se derivan de situaciones constantes de militarización, provenientes de una securitización del conflicto, que, de ninguna manera se puede componer con los derechos humanos y sus estándares internacionales. Los problemas humanitarios en Colombia se agudizaron en el período de estudio (International Crisis Group 2010).

La presión internacional fue clave para que se evidencie, de algún modo, las continuas violaciones a los derechos humanos de los cuales eran víctimas la población civil, esto llevo a que diversos organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Coalición Andina de Juristas, la Organización de Estados Americanos, la Veeduría de la Corte Penal Internacional, entre otros promuevan la suscripción y refrendación de tratados internacionales que permitan visibilizar a las víctimas para lograr su verdad, justicia y reparación (Valdivieso 2012). Sin embargo no todo ha sido peticiones y diplomacia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió 11 condenas en contra de Colombia en el período comprendido entre 1995 y 2010, siendo el país sudamericano con mayor cantidad y cuyos estándares en materia de derechos humanos han sido los más criticados, lo cual es, sin duda, un ejemplo de las consecuencias de las políticas securitizadoras (Sikkink 2009).

Los derechos humanos fueron, en el período de estudio, la piedra de choque para la política securitizadora uribista, por tanto sin la intermesticidad del tema, hubiese sido casi imposible que los organismos internacionales de derechos humanos visibilicen estas violaciones y sean capaces de tornarlas en exhortos, sentencias y petitorios concretos al gobierno, que si bien no fueron atendidos permitieron establecer que se encontraban frente a un régimen que había cometido graves violaciones a los derechos humanos (Valdivieso 2012).

Capítulo 2

El retorno a una visión realista de la seguridad

Introducción

El presente capítulo investigará históricamente los factores que llevaron al retorno a una visión realista de la seguridad internacional. El mismo iniciará haciendo un recuento de la seguridad y la cooperación internacional en los años 90 dónde primó la visión liberal.

Posteriormente se realizará una reseña histórica del conflicto colombiano y sus diversas etapas. A continuación se analizará el primer Plan Colombia suscrito entre Andrés Pastrana y William Clinton, mandatarios de Colombia y Estados Unidos, en 1999. Finalmente se investigará las relaciones entre los dos países en lo que respecta a seguridad posterior al 11 de septiembre de 2001, analizando los ataques preventivos como doctrina de seguridad expresada por el gobierno de George Bush y su aplicación en territorio colombiano.

Los años 90 iniciarán con un análisis breve de cómo cambió la estrategia de seguridad norteamericana y de la región Andina, siempre con eje en Colombia, a partir del fin de la guerra fría, con el ascenso al poder de César Gaviria en Colombia y el fin de la era Bush padre en Estados Unidos, que coincide con el ascenso de William Clinton, para ello se demostrará como las estrategias de seguridad pretenden ser consensuadas y producto de la cooperación internacional, en contraposición a lo que sucederá con posterioridad al 11 de septiembre de 2001.

Se resumirá el escenario histórico con una breve reseña del inicio del conflicto en la cual plantearé el nacimiento de los distintos actores, partiendo desde la conceptualización académica de lo rural, expresada principalmente por teóricos como Francisco Leal en su especificación de la crisis política y rural de los años 80. Posteriormente se analizará el escalamiento del conflicto a partir de los años 80 y su relación con la ruralidad como amenaza a la seguridad del Estado colombiano, mencionando brevemente la conformación de las BACRIM, así como los paramilitares como bandos opuestos a la guerrilla, que se conjugarán con los actores domésticos ya analizados en este acápite, la idea es insertar el tema interméstico dentro del conflicto a partir del escalamiento del conflicto y su importancia en el ámbito internacional.

El Plan Colombia es el punto de partida de la visión neorealista del conflicto por parte del Estado colombiano, la posición que este tomará con respecto al conflicto en los años

venideros se moldeará a partir de esta política de Estado. En este punto se insertarán las relaciones diplomáticas entre Andrés Pastrana y William Clinton, como parte de una cooperación entre los dos países solicitada por el gobierno colombiano mediante relaciones diplomáticas y como antecedente del Plan Colombia. Se analizarán políticas securitarias norteamericanas para verificar dónde se inserta el Plan Colombia en los intereses de Política Internacional de Estados Unidos.

A continuación se procurará realizar una breve cronología de los eventos del 11 de septiembre de 2001, para después pasar a enfocar los mismos dentro de las Políticas de Seguridad norteamericanas y su relación con la seguridad en Colombia, así se revisará la Estrategia de Seguridad Nacional norteamericana a efectos de verificar su inserción y compatibilidad con el conflicto armado en Colombia, así como la percepción del presidente Bush sobre el conflicto armado colombiano y el narcotráfico que gira alrededor del mismo para esta estrategia, a fin de verificar como se inserta esta nueva estrategia de seguridad con la dinámica del conflicto que se afronta en las zonas rurales, sobre las cuales el Estado no tiene control y que por ello representan una amenaza al mismo.

Cabe indicar que este capítulo es una introducción contextual hacia temas que serán analizados a fondo en esta investigación, el afán del mismo es explicar el marco histórico y político que afrontó Colombia durante este proceso de securitización, tratando de unir conceptos primordiales que permitan establecer la razón y existencia del quebrantamiento del orden establecido para posicionarse frente al conflicto armado.

2.1. Los años 90 y la visión liberal

El fin de la Guerra Fría, aparentemente, pretendía ser el corolario de una época de carrera armamentista frente a la amenaza comunista. La visión liberal pretendía insertar en la agenda norteamericana temas de inclusión económica, social y humanitaria. Los años 90 trajeron consigo la vuelta a la democracia en muchas naciones, la libertad de mercado, el neoconstitucionalismo como teoría liberal normativa de los derechos humanos, el nuevo reconocimiento de derechos, etc; una visión idealista del sistema anárquico se gesta en los países con Estados Unidos a la cabeza.

La política norteamericana en Latinoamérica respondió a cambios estructurales en el orden mundial. La guerra fría había concluido, así que de aquí en adelante lo que suceda en la

región no tenía implicancia para la lucha bipolar, aquello que había dirigido los destinos de la política exterior norteamericana desde 1940 había desaparecido (Loveman 2006).

Pizarro (1990) en una investigación realizada para la Universidad de California refería varios escenarios posibles a la Colombia de 1990 en adelante, dentro de los cuales avizoraba, entre muchas predicciones una polarización extrema con tendencia a una guerra civil, marcado por la tendencia salvadora norteamericana en aquello que denominaba “El Vietnam de las drogas”, desde una política antidrogas que parecía delinear en ese sentido y que el mismo denominaba como desestabilizadora .

Barclay (2004) por su parte afirma que entre 1990 y 1994 las relaciones entre Estados Unidos y Colombia se visualizan con una creciente estabilidad diplomática. No sólo los cambios en la Guerra Fría delinearón estas relaciones, también la sucesión de Gaviria al presidente Barco trajo consigo, en Colombia, la posibilidad de una apertura de relaciones con Norteamérica lejos de la agenda de narcóticos.

El año 1990 representó una unión en las relaciones diplomáticas entre los dos países, la agenda se amoldó a intereses de liberalización y mercado, dejando de lado el interés por los narcóticos, tratando de denarcotizar la agenda. El interés del presidente Gaviria fue, aparentemente, acercarse a Estados Unidos pero tomar cartas en los problemas internos del país sin mayores interferencias externas (Mathiesen 2000).

Los encuentros internacionales entre mandatarios se convierten en espacios para delinear políticas internacionales. La democracia permite dar realce a instituciones internacionales, en 1991 la Declaración de Santiago convierte a la Organización de Estados Americanos en una especie de custodia de la democracia, pretendiendo que este sancione a un país que se capaz de quebrantar el orden democrático. Los años 90 parecían llevar a la creencia de que la tesis de la paz democrática¹⁰ iba a ser practicada por las naciones de América, sin embargo las crisis económicas de México y Brasil condujeron a un rápido empobrecimiento de la región,

¹⁰ “De forma extremadamente resumida la tesis de la paz democrática podría sintetizarse en tres puntos: 1) históricamente las democracias liberales nunca o casi nunca se han hecho la guerra; 2) las democracias liberales no son más propensas a la guerra que los Estados no democráticos, pero tampoco lo son menos; 3) aunque las democracias liberales no se hacen la guerra entre ellas, sí han tenido conflictos armados con los Estados no liberales” (Peñas 1997, 120)

evidenciando entonces que podíamos ser vulnerables ante la interdependencia (Barreiro 2002).

Más allá de la diversidad de ideas que puedan expresar los autores es claro notar que durante el fin de la Guerra Fría e inicios de los años 90 existe un interés norteamericano por la apertura de los mercados y relaciones internacionales más amistosas. Por otro lado la injerencia en Colombia, de todas maneras, es una constante que se manifiesta durante el inicio de este período y que vendrá a marcar la política de seguridad con posterioridad.

A pesar de esto la política exterior latinoamericana no podía desentenderse de la influencia norteamericana, en el marco de preocupaciones de Estados Unidos, en la región, siempre acaecieron intereses tradicionales por los cuales los gobiernos latinoamericanos se veían necesariamente influenciados: estabilidad política, defensa de intereses económicos –acceso al mercado y explotación de recursos-, defensa de la influencia de poderes no hemisféricos significativos (Loveman 2006).

En este marco de ideas puede afirmarse con claridad que independientemente de la configuración del orden mundial la influencia norteamericana continuaría dominando los destinos de las naciones sudamericanas en base a intereses paternalistas que importaban a la región.

La pregunta principal a plantear es: ¿Cuáles fueron los objetivos globales de Norteamérica en la postguerra fría, en materia política, economía y seguridad para su delineamiento de políticas en la región andina? Responder a esta pregunta me lleva necesariamente al análisis de intereses del hegemon y su incidencia en Latinoamérica, en especial en Colombia.

En agosto de 1991 se gesta una nueva Política de Seguridad Nacional Norteamericana, esta se delinea en razón del acontecimiento más importante para la seguridad sucedido en ese año: la Guerra del Golfo. Brian Loveman (2006) coincide en señalar que dicha política buscaba construir un nuevo orden mundial en la posguerra fría teniendo en cuenta que el enemigo a enfrentar viene a ser en menor proporción el expansionismo comunista, pero mayoritariamente la inestabilidad mundial en sí, que puede ser creada por conflictos internos, internacionales y la mayor amenaza las conflagraciones nucleares. Para este objetivo Norteamérica buscará disuasión estratégica de posibles ataques, su presencia en áreas territoriales clave y apoyar de manera efectiva a las crisis alrededor del mundo.

En este marco lógico deviene en necesario notar la presencia norteamericana en la región desde una legitimación de ayuda para solucionar las crisis que los países vivían durante los años 90, en especial Colombia, producto de la debacle acaecida por la violencia y el crimen organizado alrededor del narcotráfico en los años 80 y 90 (Leal Buitrago 1991).

La lucha interna que se vivía en Colombia producto de Narcotráfico también fue un detonante para la política exterior norteamericana. La época de terror de los años 80, producto del crimen organizado alrededor del narcotráfico exigía una reforma judicial y de seguridad urgente. A pesar de esto en 1991 durante la Asamblea Constituyente que serviría para promulgar la nueva Constitución de la República de Colombia, un debate puso a prueba el compromiso político de Colombia con Estados Unidos. La extradición de narcotraficantes a Estados Unidos, dónde las penas eran más severas fue un tema que evidenció el interés colombiano por alejarse de la tutela norteamericana en materia de drogas. Miembros del partido conservador manifestaron que aceptar la extradición debilitaría el régimen judicial colombiano, tornándolo en inservible e ineficaz, deviniendo en poco funcional la Asamblea Constituyente, así como un asalto a la soberanía colombiana (Mathiesen 2000). La ineficacia de esta medida puede observarse con un ejemplo, que verifica la poca institucionalidad judicial colombiana: el mismo día que Pablo Escobar Gaviría, narcotraficante colombiano, líder absoluto del afamado Cartel de Medellín, se entregaba a las fuerzas del orden fue vetada de la constituyente la extradición. Sin embargo el tiempo demostraría la ineficacia del sistema colombiano, un año después Escobar escapa de la cárcel y es abatido en un intento de recaptura con apoyo y anuencia del gobierno norteamericano (Mathiesen 2000).

Para Julia Sweig y Michael McCarthy (2005) esto se enlaza con el mito de la existencia de una fuerte institucionalidad en Colombia, basada en dos partidos políticos centrales: por ello la Constitución Política de 1991 es un resultado del clamor popular, después de una campaña presidencial en la que tres candidatos populares fueron asesinados por la violencia alrededor del narcotráfico. Esta nueva Constitución trajo consigo la discusión respecto de la violencia política propugnada desde los grupos al margen de la ley –guerrilla en ese entonces- y los carteles del narcotráfico. La expedición de una nueva norma suprema trajo consigo esperanza de un nuevo ejercicio democrático y de disminución de la violencia en el gobierno liberal de César Gaviria: en este momento ya se hablaba la posibilidad de acuerdos de paz y desintegración así como desmovilización de grupos armados. Sin embargo nada de esto fue posible por el amplio crecimiento de los carteles de Medellín y Cali, así como el

resurgimiento de la lucha armada de las FARC y el ELN después de la caída de la Unión Soviética, las conversaciones de paz se diluyeron.

Eduardo Pizarro y Ana Bejarano (2007) indican que el punto de partida de la Constitución fue también, en gran parte, una evaluación negativa del sistema político de modo general en Colombia, la binariedad de la dinámica entre los partidos Liberal y Conservador, que dejó de lado por mucho tiempo a otras fuerzas políticas y opositoras, incluyendo la guerrilla. Por ello la reforma en el sistema electoral era clave para generar representatividad de otros partidos y evitar conflictos, por ello se pretendió evitar restricciones para el derecho político a ser elegido.

La victoria de William Clinton en 1992 fue el fin de doce años de gobiernos de corte republicano. Los demócratas propugnaron durante toda su campaña un cambio en la plataforma internacional con respecto de los gobiernos anteriores. Sin embargo de lo cual no realizaría mayores cambios, con respecto de su predecesor George H. W. Bush en la visión del nuevo orden mundial a través de la Política de Seguridad Nacional, que incluía a Colombia como el principal aliado en la defensa de Sudamérica (Loveman 2006). Sweig y McCarthy (2006) también afirman que este escenario sería el propicio para el aumento y recrudecimiento de la violencia, el apoyo norteamericano irritaría y exacerbaría la violencia de la guerrilla y los carteles, generando una ola de crímenes que pondrían en juego la institucionalidad colombiana, mostrándola como una nación débil, desbordada por la violencia.

En esta línea de ideas Holsti (1996) afirma que la fortaleza del Estado debe ser medida en la capacidad de obtener los recursos necesarios para proveer de servicios, mantener la soberanía, monopolizar el uso de la fuerza y gobernar en base a un consenso dado en una determinada comunidad política.

Clinton insistía en que proteger los intereses norteamericanos en el mundo posguerra fría incluía la necesidad de dotar a las fuerzas armadas de robustez y flexibilidad, así podrían intervenir activamente en acciones y crisis alrededor del mundo como: detener y vencer agresiones en conflictos de escala regional, brindar una presencia fuerte más allá del Pacífico, contener y confiscar armas de destrucción masiva, contribuir a operaciones de paz multilaterales, apoyar la contención contra el terrorismo, luchar contra el tráfico de drogas; y, a partir de estos objetivos incorporar a su agenda nuevos intereses nacionales en materia de

seguridad. De igual manera la intención en la región se reducía a apoyar las democracias y el libre mercado a expandirse, con la salvedad de que respecto a las preocupaciones de seguridad Estados Unidos puede hacer una gran diferencia (Loveman 2006).

A pesar de las preocupaciones de seguridad desde 1990 la administración de Bush había avizorado una integración regional que fomente en libre mercado, con oportunidades de inversión, en busca del crecimiento económico de la región, así nacieron iniciativas como NAFTA (North American Free Trade Agreement) y la Cumbre de las Américas de Miami en 1994, en la cual se acordó lograr el libre comercio hasta el año 2005 (Jordan, Taylor y Mazar 1999). Evidenciando así un interés liberal y democrático de influencia en la región, más allá de las políticas de seguridad que, para ese momento, no eran delineadas específicamente sobre la región sino sobre asuntos de interés mundial y la posibilidad de conflictos regionales, mayoritariamente. Para 1992 el presidente Bush ya tenía en su mira a las guerrillas y al tráfico de drogas, su visión no era tan acuciosa del problema, ya que, celebró la disminución de los grupos guerrilleros pero condenó el aumento de la violencia aunada a los carteles de la droga, sin establecer nexo entre los mismos. Con respecto al tráfico de drogas, mediante una estrategia bastante camuflada propugnó por el ataque a los líderes, centros de operación, sistemas de comunicación y financiamiento de los carteles de la droga, su mirada estaba ya fija en Colombia, el ataque consistía en reforzar normativa en contra del tráfico, reducir la importación de químicos para elaborar alcaloides y controlar con mayor eficacia los envíos aéreos y marinos (Loveman 2006).

Sin embargo de lo cual Tickner (2007) coincide en manifestar que las políticas antidrogas en la época Reagan (81-89), Bush (89-93) y Clinton serían muy similares, con variaciones pequeñas, siendo la más importante de estas variaciones los componentes militares insertados en la administración Bush a través de la Iniciativa Andina, la misma que buscó insertar actividades contra el narcotráfico en toda la región.

Bagley y Tokatlian (1992) señalan que las acciones antinarcóticos norteamericanas, responden a una visión realista del problema, así se ha preferido tomar en cuenta la en la política exterior norteamericana al narcotráfico como un asunto de importancia en el exterior, aquello que delinea las amenazas externas a la seguridad nacional.

Existe un nexo con el Realismo Estructural pues los actores internacionales (Colombia y la Región Andina) actúan de acuerdo a la estrategia impuesta por Estados Unidos como poder dominante como menciona el Realismo las actuaciones de las unidades pueden ser predecibles en razón de la estructura del sistema, debiendo especificar para ello qué cumbres presidenciales fueron aquellas primordiales para delinear estas estrategias y por qué. También especificaré como fue la dinámica de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, desde Estados Unidos y desde lo regional.

Aun así, no sería sino hasta 1994, según Brian Loveman (2006), ya en la administración Clinton, que la estrategia de seguridad contra las drogas sería la excepción a la cordialidad que prometía la democracia y la paz liberal. Después de la Cumbre de las Américas en 1994 en la Departamento de Seguridad de los Estados Unidos de América lanzó la Estrategia de Seguridad para las Américas, en dicho documento se propugnaba por una nueva visión de la región en la posguerra fría y nuevos conceptos como la seguridad cooperativa y los acercamientos integrados a problemas compartidos, los principales problemas de esta agenda de seguridad fueron para Estados Unidos: el narcotráfico, terrorismo, inmigración y problemas ambientales; en cambio para los demás países antiguos problemas permanecían: disputas fronterizas (Ecuador-Perú, Chile-Argentina, Bolivia-Chile), violencia política, conflictos internos (insurgencia en Nicaragua, Perú y Colombia) e inseguridad económica capaz de poner en peligro el régimen liberal.

El gobierno de Clinton basó su política exterior en tres recomendaciones fundamentales: 1) lucha contra la corrupción y el narcotráfico; 2) fortalecimiento del financiero y el libre comercio; y 3) desarrollo sustentable enmarcado dentro de las prestaciones de salud pública, educación pública, educación, manejo de recursos y protección ambiental (Smith 2000). Más allá de todo Estados Unidos mantenía un discurso conciliador que promovía la democracia y los mercados abiertos, la democracia de mercados parecería aseverar que la democracia y una parte fundamental del capitalismo serían parte del mismo concepto (Loveman 2006).

La llegada al poder del presidente Samper al poder en 1994 conllevaría, de acuerdo a Tickner (2007), la firme convicción y compromiso de luchar contra las drogas, por ende Washington propuso procurar una agenda de trabajo conjunta. En repetidas ocasiones existieron reuniones y conferencias que reunieron a militares de la región, ministros de defensa para delinear las

nuevas agendas de las relaciones civiles militares; la más significativa de las mismas tuvo lugar en Santa Fe, Nuevo México, en la misma denominada: El Rol de las Fuerzas Armadas en las Americas: Relaciones Civiles y Militares para el siglo XXI, entre el 3 y 6 de noviembre de 1997, la misma sirvió para delinear la nueva agenda securitaria, en la que se incluyó que el Comando Sur de las Fuerzas Armadas Norteamericanas debía crear una forma de comunicación para mantener informada a la región de asuntos de seguridad importantes, asimismo se debía mantener un nexo entre las fuerzas armadas locales y la Guardia Nacional norteamericana.

Este delineamiento de políticas serviría para unir, posteriormente, los nexos entre seguridad y financiamiento que ligaron al crimen organizado con la guerrilla, y que después incluirían a las mismas en el marco del terrorismo.

El dinero de la droga gradualmente hizo que las FARC, el ELN y, después, las Autodefensas Unidas de Colombia, sean más peligrosas y complejas para enfrentar al gobierno colombiano. Las guerrillas extendieron su control sobre el territorio, se armaron mejor y muchas veces desarmaron a los militares colombianos. (Loveman 2006, 17)

Cuestión similar ocurrió en Colombia y la región Andina, la guerra fría había traído consigo a la Doctrina de Seguridad Nacional¹¹ y su visión de la contrainsurgencia como la principal amenaza a la seguridad nacional. Aparentemente con el final de la guerra fría se pretendía terminar con el viejo militarismo y su hegemonía en la seguridad y decisiones de Colombia y la región (Leal Buitrago 2001).

Esta plataforma democrática impulsada por Clinton buscaba, como punto primordial de su política, restablecer el poderío económico de Estados Unidos, poniendo especial interés en los acuerdos comerciales de tal manera que estos les permitieran acelerar su ascenso en la

¹¹ Leal Buitrago afirma: "La Doctrina de Seguridad Nacional es una macro teoría militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que explica la importancia de la "ocupación" de las instituciones estatales por parte de los militares. Por ello sirvió para legitimar el nuevo militarismo surgido en los años sesenta en América Latina. La Doctrina tomo cuerpo alrededor de una serie de principios que llevaron a considerar como manifestaciones subversivas a la mayor parte de los problemas sociales. Tales principios tuvieron diversas influencias y se propagaron y utilizaron de manera diferente en distintos lugares. Por ella la Doctrina no se sistematizo, aunque si tuvo algunas manifestaciones claras, que sirven de base para definirla y entenderla" (Leal Buitrago 2001, 1)

economía mundial, así empiezan una serie de acercamientos con los países de América Latina a través de cumbres presidenciales que fomentan la interdependencia y las instituciones internacionales¹² (Leal Buitrago 2001).

La política exterior norteamericana incorpora en la región andina el tema del narcotráfico como primordial en su agenda, por ello al encontrarse en un contexto democrático y liberal, el mismo será introducido como una amenaza a la institucionalidad democrática de la región y en el marco de los derechos humanos como una afrenta a la humanidad, ligada a la pobreza de la región como causa de la ilicitud, en este sentido la Declaración de San Antonio (Cumbre sobre las drogas) incluía un programa de cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos¹³.

A pesar de lo relatado, no todo fue paz, democracia y desarrollo. El gobierno de Bill Clinton inició con las intervenciones humanitarias, en países como Somalia y Kosovo, que ya incluían personal militar fuera de las fronteras (Moreano 2005).

La Estrategia de Seguridad Nacional planteada por Clinton en 1996, contempla las intervenciones en Somalia, Kosovo y Bosnia (NSS 1996), este documento tiene una dualidad con respecto a la concepción de seguridad, la misma es a la vez militar y diplomática, llegando a referir en el mismo que conviene realizar un refuerzo a las fuerzas armadas con el efecto o intención de combatir amenazas y de representarse externamente, así como implementar una diplomacia efectiva con el afán de promover la cooperación en materia de seguridad (NSS 1996, 5).

Montufar manifiesta que las amenazas, para Estados Unidos, se gestan de afuera hacia adentro, aquello transnacional que puede afectar a lo nacional y fomenta por ello su liderazgo global en sentido inverso, de adentro hacia fuera potencializando su poder desde su propia política interna (Montufar 2002).

¹² Keohane señala: “Latin American countries are takers, instead of makers, of international policy. They have relatively little influence in international institutions. They will continue to participate in the international institutions, but mostly defensively” (Keohane 2001, 211).

¹³ Declaración de San Antonio (1992). Disponible en: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/126/view.php>

Clinton refiere ya, a esta época, la importancia de que las fuerzas armadas nacionales tengan una vinculación internacional, con tendencia a abarcar lo global, a través del documento denominado Estrategia Militar Nacional, pretende endilgar dos responsabilidades primordiales a estas fuerzas: 1) la promoción de la paz; 2) derrotar a todos los enemigos o adversarios. Enfocando a Colombia como el principal problema en la región (Moreano 2005) La estrategia militar democrática, plagada de consensos y cumbres si bien no se enmarca aun dentro de una intervención directa, procurará poner en el radar a Colombia como la principal amenaza a la Seguridad Norteamericana en la región.

La cooperación internacional norteamericana con Colombia rinde frutos en el año 1999. En el referido año el Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de Estados Unidos visita Colombia, coincidiendo con la intención de redactar la primera versión del, ahora llamado, Plan Colombia, en una amalgama de funcionarios de los dos países, tanto civiles como militares, se redactó el Plan para la Paz, Prosperidad y Fortalecimiento del Estado. Esta primera versión fue dada a conocer simultáneamente en inglés y español. (Leal Buitrago 2001, 82)

2.2 Escenario histórico del conflicto

El conflicto colombiano tiene sus raíces inmediatas¹⁴ en las divisiones políticas de inicio de los años 30. Existieron dos cambios bruscos en la hegemonía política que sirvieron para formar un país dividido excluyente de los sectores rurales e incluyente de las clases urbanas. De acuerdo a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). En 1930 el partido gobernante en ese entonces se divide en dos candidatos, Guillermo Valencia y Alfredo Vásquez Cobo, lo cual permitió a un partido minoritario, representado por Enrique Olaya Herrera, llegar al poder con una votación escasa producto de la división mayoritaria, en este escenario tuvieron lugar muchos hechos de violencia en departamentos populosos como Boyacá y Santander . En el año de 1946 sucede algo similar el Partido Liberal se divide entre Gabriel Turbay y Jorge Eliecer Gaitán, que después será asesinado, acrecentando la violencia, permitiendo que llegue a la presidencia Mariano Ospina Pérez con un 40,5% de los votos, razón por la cual nuevamente se vivieron episodios de violencia Este clima político dio paso al dominio capitalista de grandes propietarios conservadores y liberales que se agruparon en lo que se denominaría Sindicato de Propietarios y Empresarios Agrícolas, después derivado

¹⁴ Puede también afirmarse que las raíces del conflicto datan de mucho antes, por la división social y de clases ocasionada en la Colonización española que decantó en el nacimiento de una República dividida.

en la Acción Patriótica Económica Nacional, quienes propugnaron una contrarreforma agraria, contenida en la Ley 100 de 1944, la misma que fue expedida en un clima de alarma producto de la crisis alimentaria que se vivía como corolario de la Segunda Guerra Mundial.

En las zonas rurales existió un desplazamiento masivo de la población que se puede evidenciar en las cifras de los censos de aquellos años, esto facilitó la concentración de tierras en manos de latifundistas conservadores y liberales.. En 1938 la población rural era de aproximadamente el 70%, sin embargo poco a poco fue disminuyendo, en 1951 era del 60% y en 1964 ya era minoritaria, es decir, un 45%; gran parte de estos desplazamientos, fueron forzados y producto de la violencia ejercida por los dueños de las tierras (Fajardo 1985).

Gutiérrez sostiene la necesidad de diferenciar la violencia generada por los escenarios políticos y la concentración de tierras en esta época de la contrainsurgencia que, a su criterio, tiene sus albores en 1964 cuando, ya formadas, las FARC y el ELN deciden hacer frente al gobierno a partir de acciones reivindicatorias (Gutiérrez 2007).

Por tanto se puede decir que el período contemporáneo de violencia inicia en 1964-1965 y se divide en dos fases. Una primera fase ligada a la emergencia de grupos guerrilleros en América Latina que propugnan por el cambio social, caracterizado por el impacto en Latinoamérica de la Revolución Cubana, la misma que ira disminuyendo poco a poco, en la escala de violencia, para encontrarse con un repunte en los años 80 con el renacimiento de grupos como FARC, ELN, EPL, la emergencia de guerrillas de segunda generación y grupos paramilitares, sumado a la expansión del tráfico de drogas y la delincuencia transnacional (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015).

Es importante ahora poner en contexto los temas de violencia acaecidos desde los años 80, pues estos llevarán a configurar la seguridad, así Leal Buitrago (1991) señala que dos eventos ayudaron a configurar la crisis política de estos años El primero tuvo lugar el 30 de abril de 1984, el asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla y el segundo aconteció el 18 de agosto de 1989 cuando asesinaron al firme candidato a la presidencia el senador Luis Carlos Galán, si bien el narcotráfico fue el causante de dichos crímenes no puede atribuirse al mismo la crisis política. Leal Buitrago coincide en afirmar que el narcotráfico sólo fue un catalizador de la misma. Este azote de violencia fue el pináculo de la condescendencia de varios gobiernos que no habían enfrentado el problema. En 1978 ascendió al poder Julio

César Turbay Ayala, quién pretendió concebir la crisis de manera por demás sencilla, así la entendió como una simple subversión producto del escalamiento comunista y el apogeo internacional del mismo, este, según él, generaba focos de violencia, sin embargo la institución militar no fue capaz de sostener o apalancar el problema. Ante lo cual se acudió al diálogo y políticas de paz, durante la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986), situación que tampoco fue beneficiosa y generó el repudio general.

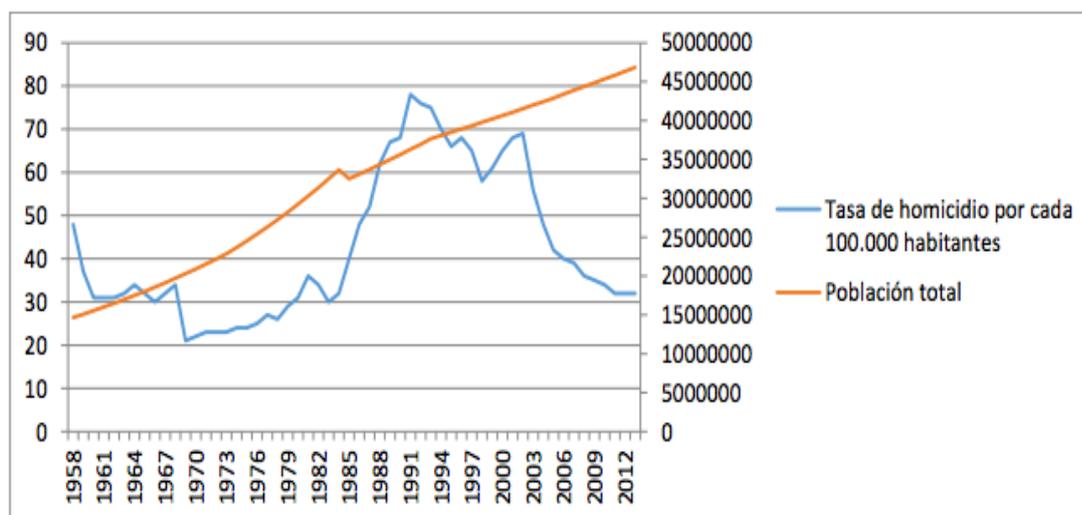
Señala Herbert Braun (2007) que muchas acciones realizadas por la guerrilla fueron simbólicas, en busca de un reconocimiento estatal como un actor armado dispuesto a tomar el poder, así recuerda el robo de la Espada de Bolívar en 1974 por parte del M19.

Un tercer intento de solución fue el planteado por el presidente Virgilio Barco (1986-1990), este consistió en una combinación de inversión pública a efectos de pacificar la situación, con medidas represivas heredadas de gobiernos anteriores y, por último, un intento de diálogo con los guerrilleros (Leal Buitrago 1991). La inversión pública tuvo por objeto la inclusión de sectores sociales marginados y la disminución de la pobreza, consistente en tres proyectos subsidiarios: Erradicación de la Pobreza Absoluta, Plan Nacional de Rehabilitación y Desarrollo Integral Campesino. Estos programas promovían remover la subversión e incluirlos al juego político, ya que de una u otra manera la oposición también apoyaba los mismos. Todas estas políticas fallidas, los numerosos atentados perpetrados por los Carteles, y el asesinato del candidato a la presidencia Luis Carlos Galán, obligó al gobierno de Barco a declarar abiertamente la guerra contra el narcotráfico y los carteles de la droga en agosto de 1989.

Del mismo modo señala Braun (2007) la existencia de una eterna tensión entre la ciudad y lo rural. Lo rural en el discurso político ha sido constantemente rehuido, la vida y el desarrollo de la política se ha dado alrededor de los centros urbanos. El campo representa desolación y pobreza. El pasado y presente del campo es primitivo, recuerda a violencia, generada por la precariedad del mismo.

En el siguiente gráfico puede verificarse el recrudecimiento de la violencia durante los años ochenta, alcanzando un pico máximo en el año 1990, razón por la cual este período es clave para la comprensión de las dinámicas securitarias que vendrán a extenderse sobre el territorio colombiano posteriormente.

Gráfico No. 1: Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia (1958-2013)



Fuente: (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015).

León Zamosc (1991) aclara que la violencia, si bien se gestó en niveles políticos altos, no sólo la sufrieron las elites y las clases políticas. Todo lo contrario, a pesar de que en Colombia a 1990 apenas una tercera parte de la población era campesina, casi las dos terceras partes de estos sufrieron escenarios de violencia. En este sentido cabe puntualizar si los campesinos fueron incluidos en las decisiones democráticas de la nación y hasta que punto su inclusión o exclusión influenciaron en el recrudecimiento de la violencia. Estos focos de violencia les obligaron a empezar una resistencia contra el gobierno, desde distintos lugares y por diversas circunstancias, que en un país tan grande y diverso como Colombia son complejas de analizar. Para esto se debe entender al conflicto colombiano como un ejercicio de resistencia y respuesta política del tercer mundo, en donde poco o nada se hace o hizo por la inclusión de sectores rurales en la toma de decisiones, por haber sido subestimados. La relevancia del campesinado se evidenció en los años 80 mediante amplias manifestaciones de beligerancia, que contrastaban con la relativa calma con la que había sobrellevado el movimiento agrario derrotas sociales desde mediados de los años setenta.

En este punto es importante indicar la relación de la guerrilla con el campo, al respecto Vélez Rendón (2014) coincide en afirmar que existe un vínculo muy importante entre los movimientos guerrilleros y el campo, por tres razones primordiales: 1) las luchas que se gestaban en otros países de izquierda por los obreros en muchas ocasiones en países como Colombia eran por el campesinado y una reforma agraria justa; 2) la guerra de guerrillas buscaba insertarse en el campo para poder desde ahí tener focos de insurrección y apoyo; y, 3)

se buscó insertar desde el campo la búsqueda de un poder popular. Esta es la principal inserción del campesinado en el conflicto, lo cual será visto posteriormente como una amenaza a la institucionalidad del estado colombiano (Vélez Rendón 2014). Para ilustrar esta situación Vélez Rendón afirma que en 1967 el Ejército de Liberación Nacional (ELN) logró trabajar con bases campesinas para el empoderamiento popular, a través de una organización de colectivos que impulsaban el estudio y el trabajo con las poblaciones, así como la formación e instrucción militar (Vélez Rendón 2014). Sin ir más allá se puede mencionar el caso de Fabio Vásquez Castaño, originario de una zona rural del viejo Caldas, quien sería posteriormente comandante del ELN (Ejército de Liberación Nacional), él mismo sirvió de nexo entre lo rural y lo urbano para la lucha del ELN.

Lo rural es conceptualizado para Zamosc, Leal Buitrago y Braun de distinto modo, para el primero se trata una clase heterogénea desde colonos con pequeña producción que luchaban por aumentar su productividad y campesinos sin tierra que luchaban por una reforma agraria justa, que les permita producir, todos ellos fueron quienes mediante la resistencia alertaron a los gobiernos de sus necesidades y exigencias en la década de los ochenta (Zamosc 1991). Por otro lado Leal (1991) coincide en manifestar una inexistencia de políticas sociales que caracterizan a lo rural, el campesinado toma conciencia de su representación política a partir de la Ley de Reforma Agraria de 1961, desde ahí nacen las tomas campesinas que visibilizan al campesinado. Por último Braun (2007) señala que aquello que define a lo rural es la tensión con lo urbano, asimilado como la inexistencia de lo rural para quienes se desarrollan en la ciudad. La violencia es previsible pues se trata de un lado oscuro del territorio, donde la falta de servicios se plasman en la precariedad el nivel de vida de su gente.

Los autores coinciden en representar a lo rural como lo marginal, aquello que ha sido dejado de lado por los gobiernos y cuyos habitantes han sido deshumanizados por la falta de políticas sociales y reformas agrarias. Aquello que servirá de pilar para ser analizado en los capítulos próximos.

Por ello los episodios de violencia se darán alrededor de la resistencia campesina cuyo crecimiento fue exponencial contando 31 episodios en la presidencia de Turbay, 97 durante el período de Betancur y 124 en los primeros años de Barco. Zamosc (1991) afirma que los grupos insurgentes se perfilaron durante estos años como aliados del campesinado. La relación del crimen organizado alrededor del narcotráfico con las zonas rurales no tiene que

ver con los cultivos directamente, ya que en ese sentido, y a esa época, Perú y Bolivia eran los países con mayores cultivos. Más allá de la producción y tráfico la relación con las zonas rurales tenía que ver con el lavado y la reinversión de utilidades a través de la adquisición de grandes porciones de terreno, situación que era favorable para muchos terratenientes que temían la invasión de la guerrilla a sus tierras. El impacto del crimen organizado alrededor del narcotráfico se ha hecho sentir en una guerra entre las alianzas paramilitares con el narcotráfico y la guerrilla aunada al campesinado que han ejercido resistencia, en 1988-89 tuvieron lugar cerca de 62 masacres, en las zonas de mayor conflictividad: Magdalena Medio y Antioquía

Se trata de un conflicto complejo, primordialmente por el número de actores y sus exigencias, el investigador Vicente Torrijos le brinda los adjetivos de multidimensional y multifactorial, difícil de tratar por la dispersión territorial y fragmentación de grupos armados, existen muchos actores que ni siquiera han sido identificados, como muchos paramilitares y la mayor parte de las BACRIM, de la misma manera los grupos guerrilleros son dispersos, nunca han conformado una unidad que permita identificarlos y entender sus demandas (Torrijos 2015). En este escenario de transformación del conflicto se hace imposible identificar actores como para llegar a una negociación y la línea divisoria entre la guerrilla y la delincuencia organizada se hace cada vez más invisible, lo que genera la internacionalización del conflicto que será en un primer momento acogida por Estados Unidos en relación al crimen organizado alrededor del Narcotráfico y posteriormente abarcará todo el conflicto.

Los años 90 como referí anteriormente traerán un interés norteamericano primordial por recuperar la hegemonía en la región, el Plan Colombia será una estrategia consensuada producto de varios años de conversación. Lo que sí se puede afirmar claramente es que para el Estado colombiano el conflicto en los años 90 ya era insostenible, las zonas rurales habían sido completamente dominadas por el conflicto y el Estado no tenía mayor presencia en las mismas.

La injerencia norteamericana en Colombia no puede desligarse del tema del Narcotráfico y el crimen organizado alrededor del mismo, de esta manera en 1984 Ronald Reagan, mandatario de Estados Unidos, decreta al narcotráfico como una amenaza a la seguridad del país norteamericano, e impone la existencia de una figura denominada la certificación, la misma pretendía establecer qué países son parte del círculo ilegal de producción de la droga y

bloquearlos económicamente, obligándolos a luchar en contra de la producción y comercialización ilícita con amenaza y presiones de carácter económico (Vega 2015). La misma línea ideológica mantiene Bush –padre- al asumir el poder en 1989, el mismo lanza una Iniciativa Andina con el afán de combatir los cultivos y producción de cocaína en aquellos países de Sudamérica que se reputan como productores, a la par de impone el Consenso de Washington y sus políticas Neoliberales que son seguidas al pie de la letra por el gobierno de César Gaviria, mismo que permite la apertura de la industria colombiana y la militarización sigilosa con el afán de fortalecer la lucha contra el narcotráfico. Entre 1989 y 1993 se realiza la operación denominada *Heavy Shadow* coordinada por la embajada estadounidense en Colombia con participación de la CIA, FBI, DEA, la Agencia de Seguridad Nacional y Fuerzas Especiales norteamericanas, conjuntamente con ejército y policía colombiana para matar a Pablo Escobar, evidenciando ya la injerencia norteamericana en asuntos de seguridad de Colombia (Vega 2015).

En la presidencia de Ernesto Samper Pizano -1994-1998- , existió una relación diplomática bastante tensa en las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Colombia, no será sino hasta 1998 con la presidencia de Andrés Pastrana que hubo un cambio radical en el cual Colombia empezaría a delinear la política norteamericana de seguridad hacia la Latinoamérica (Pizarro y Gaitán 2007).

Durante la presidencia de Andrés Pastrana, se estrechan los lazos con Estados Unidos, con el afán de recomponer o restaurar las relaciones diplomáticas, tan debilitadas por la lucha contra el narcotráfico poco efectiva, a criterio del Estado, del gobierno de Ernesto Samper. De manera bastante camuflada el presidente Pastrana anuncia en su campaña en 1998 el Plan Colombia para la Paz, con la intención de resolver problemas de carácter estructural de los cuales nace el narcotráfico y cuyo principal interés son las negociaciones de paz con la guerrilla –principalmente FARC EP- que había sido declara terrorista por el gobierno norteamericano en 1997, en el mismo año se crea el primer batallón antinarcóticos, enviado por el gobierno colombiano con 2300 hombres a combatir en la zona de Putumayo y Caquetá, dominada primordialmente por las FARC (Vega 2015).

2.3 El Plan Colombia de 1999

La primera versión del Plan Colombia es entonces redactada simultáneamente en inglés y español y lanzada en el año 1999, en el mismo se sostiene que el Estado colombiano es débil

y con falta de presencia en el territorio nacional y en esto se fundamentan los problemas que rodean a la nación colombiana. Los principales ejes del plan son: 1) fortalecimiento del proceso de paz; 2) reformas económicas a la luz del Consenso de Washington; 3) modernización de las Fuerzas Armadas; 4) intensificación de la lucha antinarcóticos; y, 5) reforma judicial. La ayuda bélica a Colombia se incrementa, convirtiéndose así en el tercer país en recibir mayor apoyo militar en el mundo, después de Israel y Egipto, entendiendo de este modo que más allá de los nombres y apreciaciones sobre la paz que posee la redacción de este plan de apoyo, su interés disfrazado fue siempre de carácter bélico (Vega Cantor 2015). Cynthia Arnson manifiesta que gran parte del apoyo gubernamental norteamericano se centró en buscar estrategias para lidiar con el conflicto entendiendo la estructura socioeconómica en Colombia, aquello conllevó la atención incluso del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, que envió un asesor especial para Colombia (Arnson 2007).

El Plan Colombia contribuyó incluso a la pugna política entre demócratas y republicanos con respecto al problema del narcotráfico, así un grupo de Senadores republicanos intentó insertar a finales de 1999 una Ley sobre ayuda a Colombia por 1300 millones de dólares, para tres años, sin el éxito necesario. El narcotráfico, para este momento, se había convertido en un tema recurrente en la agenda política norteamericana. A principios del año 2000 el presidente Clinton presentó nuevamente un proyecto sobre solicitud de ayuda a Colombia por 1600 millones de dólares, sustentada en ese momento ya en apoyo al Plan Colombia, proyecto que fue aprobado en junio de ese año por el interés de los representantes de darle una solución al problema colombiano (Leal 2001).

Arnson (2007) también afirma que a pesar de la intención aparente de Estados Unidos de apoyar al proceso de paz, el presidente Clinton tenía pleno conocimiento de que los intereses norteamericanos se veían afectados por la guerra contra las drogas, entre el 80 y el 90 por ciento de la cocaína y heroína que se consumía en Norteamérica en ese momento provenía de Colombia, por ello el Plan Colombia buscaba incidir directamente en el control de la demanda a través del desmantelamiento de laboratorios clandestinos y redes de narcotráfico, por ello debía tratarse el problema a través del apoyo militar.

Del cien por ciento de los fondos destinados por el gobierno norteamericano para el Plan Colombia el 74% corresponden a ayuda para el equipamiento militar y policial, mientras que el 26% restante va destinado a la reforma judicial, fortalecimiento institucional y apenas 0,3%

para la búsqueda de la paz; evidenciando de esta manera ya un interés por el enfrentamiento directo contra la guerrilla. El apoyo económico al plan fue clave para la modernización del ejército colombiano, a finales del año 2000 el Plan Colombia contaba con, aproximadamente, 7500 millones de dólares en recursos, la crítica internacional no se hizo esperar. En Europa se manifestó que aproximadamente 70% era para renovación de armamento y entrenamiento militar que finalmente volvería a Estados Unidos que era el proveedor de estos bienes y servicios, además de que no se resolvería el problema sino que aumentaría la violencia, razón por la cual el gobierno colombiano perdió el aporte europeo únicamente obteniendo 120 millones donados por España y Noruega (Leal 2001).

En este marco el Plan Colombia lanzado en 1999 ya constituyó una amenaza internacional, las fronteras de los países se blindaron y los continuos aportes a nuevo armamento por parte de distintos países a Colombia ocasionaron ya, en ese momento, un escalamiento de la violencia que aparentemente no tendría otro fin que un enfrentamiento directo.

En este contexto se daría el cambio de paradigma securitario, en un escenario violento, de conflicto escalado y con la posibilidad de violencia directa, los esfuerzos por conseguir la paz parecen nulos y la política de seguridad norteamericana se convertirá en un arma de doble filo para los países de Sudamérica y para la búsqueda de la paz y finalización del conflicto. Eduardo Pizarro y Pilar Gaitán (2007) son claros en recordar que la principal cuestión a dilucidar fue si la ayuda norteamericana a Colombia a través del Plan era suficiente para afrontar el conflicto armado. Las opiniones al respecto fueron divididas, muchos afirmaron que la intervención norteamericana únicamente serviría para aumentar el conflicto y la Casa Blanca podría enfrentarse a un nuevo Vietnam. Otros por su lado afirmaron que debido al tamaño de esta operación antidrogas y la falencia común de la guerra contra las drogas iban a generar que el Plan Colombia sea una falla a gran escala. Por último existieron aquellos que afirmaron que la estrategia planteada desde el Plan Colombia era bondadosa, que la misma iba a permitir la restauración de la institucionalidad estatal y debilitar al narcotráfico que estaba funcionando para propagar el conflicto interno.

Este marco de ideas sobre el Plan Colombia delinearon una línea de ataque fuerte al narcotráfico y en su proyección la intención norteamericana de dar dura batalla a las delincuencia organizada alrededor del narcotráfico, que como veremos a continuación dará un giro alrededor de la política securitaria mundial con Estados Unidos a la cabeza.

2.4 El atentado del 9/11 y su relación con la política colombiana de seguridad.

El 09 de septiembre de 2001, dos aviones se precipitaron contra los edificios del World Trade Center, denominados Torres Gemelas, el saldo fue de aproximadamente 3.000 muertos luego de que los mismos se desplomaran. El ataque fue reivindicado por miembros de la organización terrorista de corte islámico Al Qaeda, cuyo líder en ese momento era Usama Bin Ladin¹⁵. La siguiente infografía explica el ataque ocurrido:

Gráfico No. 2: Infografía del ataque del 11 de septiembre de 2001.



Fuente:

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/09/12/actualidad/1473669188_667066.html, consultado el 11 de febrero de 2017.

Como consecuencia de los atentados terroristas perpetrados a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001, el gobierno norteamericano a manos de George W. Bush inició acciones

¹⁵ Fuente: www.elpais.com consultado el 15 de abril de 2016.

preventivas en el territorio de Afganistán e inició una lucha global en contra del terrorismo, realizando desde la Casablanca el retorno a un realismo ofensivo (Moreano 2005).

La Agencia de Seguridad Nacional pondrá en el mapa de la región a Colombia como la principal amenaza narcoterrorista logrando así que el gobierno de Bush –hijo- ponga los ojos sobre Bogotá y la guerrilla como defensora de los negocios ilícitos y el principal enemigo de Estados Unidos en Sudamérica (Moreano 2005).

Hugo Fazio afirma que el atentado conllevó a un cambio en el nivel geopolítico, pues la guerra contra el terrorismo, así como todo aquello que se le asemeje, ha encontrado legitimidad, quienes pongan bombas en Rusia, en Medio Oriente o en Colombia serán los mismos y contra ellos se gestará la lucha (Fazio 2001).

Stanley Hoffman por su parte analiza al atentado como parte de la globalización y el rompimiento de los sistemas estatales hacia el progreso económico, cultural y político mediante la integración (Hoffman 2004).

Se puede aducir también que el ataque terrorista del 11 de septiembre tiene relevancia con respecto a las dinámicas posteriores a la Guerra Fría en la que se mostraron muchos pseudo-estados, es decir aquellos actores estatales con institucionalidad débil, falta de cohesión interna y poco interés nacional que podrían mostrarse como estados colapsados o fallidos. El problema colombiano estaba al inicio de este período cerca de convertirlo en un Estado Fallido (Tickner 2003).

Holsti (1996) indica que la fortaleza del Estado puede ser medida en los términos en que puede monopolizar el uso legítimo de la fuerza y a través de esta controlar su soberanía territorial con el afán de operar en un territorio con base en el consenso político. Cuestión que no sucedía en absoluto en Colombia, razón por la cual Estados Unidos empieza a percibirlo, incluso antes del ataque, como un Estado débil con posibilidades de convertirse en un Estado fallido.

El 11 de septiembre sin duda permitió traer a la agenda el tema del terrorismo y dominó la política exterior norteamericana, teniendo como emblema los enemigos en común y las guerras en Afganistán e Iraq. Colombia obtuvo algo a cambio de los trágicos eventos: La

Casa Blanca dio vía libre a tomar parte en el enfrentamiento contra la guerrilla, que ya no eran consideradas fuerzas insurgentes sino terroristas financiados por el narcotráfico. Siempre existió en Norteamérica el debate con respecto a si el conflicto colombiano se trataba de una guerra contra el narcotráfico o de una amenaza de contrainsurgencia, eso fue descartado a partir del 11 de septiembre ya que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el Departamento de Estado decidieron declarar a las FARC, ELN y AUC como grupos terroristas, con una sola afirmación se legitimo el combate directo contra ellos (Tickner 2007) Coletta Youngers afirma que:

(...) el general Bantz J. Craddock, jefe del Comando Sur, enumera las siguientes amenazas para la estabilidad y prosperidad de la región y, en consecuencia sugiere que dichas cuestiones sean manejadas por el Comando Sur: terrorismo transnacional, narcoterrorismo, tráfico ilícito (...) (Youngers 2006, 114).

Estados Unidos le da un nuevo significado al conflicto colombiano y lo liga con el fenómeno terrorista que amenaza su integridad y que se convierte en su principal interés securitario. Así los jefes del Comando Sur, parte integrante de las fuerzas norteamericanas encargadas de su seguridad en Sudamérica, afirman que Colombia es la preocupación primordial en la región, afirmando que la guerrilla está compuesta por terroristas y criminales que actúan fuera del imperio de la ley en busca de réditos ilícitos y que nada tienen que ver con la conformación o intereses políticos, los grupos armados colombianos que se encuentran identificados como terroristas desde el ataque del 9/11 son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Convirtiendo de este modo al conflicto en algo interméstico, alineado de manera teórica con la Securitización y el Neorrealismo, a través de la intervención militar (Youngers 2006).

La amenaza del narcotráfico pasará a denominarse ahora, para Estados Unidos, narcoterrorismos, permitiendo la inclusión en su agenda securitaria del conflicto armado colombiano como principal interés en la región con la complicidad de los gobernantes de turno en Colombia que afirmarán aquello dicho por la Agencia de Seguridad Nacional norteamericana. El interés de Álvaro Uribe al llegar a la presidencia será forzar a la guerrilla a un debilitamiento a través del enfrentamiento directo con el apoyo norteamericano y los ataques preventivos a zonas de control de la guerrilla.

2.4.1 La doctrina Bush y los ataques preventivos

Un año después de los atentados terroristas de 11 de septiembre de 2001, la Administración Bush hizo pública su doctrina de ataque preventivo, a través del lanzamiento de su Estrategia de Seguridad Nacional, en ella se recalca el derecho de Estados Unidos de utilizar su poderío militar como medida preventiva contra cualquier Estado que pueda representar una amenaza a la seguridad mundial por culpa del terrorismo (Gamarra 2007).

Sobre esta posición realista del gobernante norteamericano, y su inclusión en la agenda de política exterior:

Nueve discursos del presidente Bush pronunciados entre marzo y septiembre de 2002 integran la estrategia de seguridad nacional asentada sobre tres pilares; en primer lugar, y presentado bajo el rótulo, defender la paz, trata de reprimir y prevenir los actos de terrorismo o regímenes fuera de la ley (Gamarra 2007, 230).

Robert Jervis (2003) indica que la Doctrina Bush se fundamenta en varios pilares sin embargo considera al más importante aquel que trata de predecir el comportamiento del sistema internacional, de acuerdo al mismo vivimos en una época de oportunidades, pero no sólo eso sino que el escenario internacional está lleno de Estados dónde el terrorismo ha sido desbordado, el mismo asevera que el presidente Bush en un discurso en la Academia Militar West Point en 2002 indicó que las armas de elección de los terroristas son las armas de destrucción masiva. Por lo tanto de acuerdo a esta doctrina no puede esperarse el ataque para actuar pues los terroristas, fanáticos de sus creencias son un riesgo que los Estados no pueden correr.

Para Lee (2003) por su parte la Doctrina Bush da un giro a la estrategia de seguridad norteamericana, volviéndola implacable, y poco amigable con los regímenes internacionales. Los ataques sobre Iraq son un ejemplo de la poca importancia que Estados Unidos, en aras de la Doctrina brinda a los organismos internacionales.

Delahunty y Yoo (2009) afirman que la Doctrina Bush busca sustituir al Consejo de Seguridad de la ONU como aquel organismo encargado de velar por la abolición de ataques terroristas y centra su estrategia en eliminar a las células terroristas antes de que sus ataques se vuelvan incontrolables para los Estados con capacidad bélica, dejando una clara lección:

cuando los grandes poderes están de acuerdo el Consejo de Seguridad de la ONU emite una resolución, cuando no llegan a un consenso entonces la ONU es inútil.

De este modo la doctrina del ataque preventivo se configura como la piedra angular de las nuevas políticas de seguridad a nivel mundial, la doctrina preventiva es ambiciosa y ambigua, en cierto sentido permite a Estados Unidos invadir cualquier país que considere una amenaza, así dicha amenaza no sea inminente retomando la hegemonía realista que ha caracterizado a esta potencia.

Esta doctrina procura sustituir el concepto de amenaza inminente para dar paso a la ambigüedad, dejando a la discrecionalidad de la Administración Bush la posibilidad de determinar qué amenazas son aquellas que comporten acción preventiva. En este sentido se trata de una doctrina netamente realista pues desconoce acuerdos internacionales y muchos principios del Derecho Internacional como la Soberanía. La Doctrina Bush pretende una legítima defensa permanente del territorio (Gamarra 2007).

En este marco de ideas se gestaron los ataques a Medio Oriente y las invasiones a Afganistán y Libia permitiendo de esa manera legitimar esta doctrina, buscando en estas invasiones organizar una doctrina que permita las intervenciones norteamericanas en defensa de la seguridad internacional. El ataque preventivo como doctrina de defensa vulnera los principios de la Carta de los Derechos Humanos y arrebató potestades a la Organización de las Naciones Unidas, en lo referente al uso de la fuerza y a la responsabilidad de proteger, sin embargo es un claro intento norteamericano por volver a la hegemonía en asuntos de seguridad y principalmente por delinear las políticas securitarias de las demás naciones en aras de un interés y enemigo en común, erradicar el terrorismo (Gamarra 2007).

2.4.2 Los ataques preventivos en Colombia como estrategia de seguridad.

Las relaciones entre Estados Unidos y Colombia se estrecharon después del lanzamiento del Plan Colombia, Andrés Pastrana se encargó de romper el proceso de paz con la guerrilla a petición norteamericana (Tickner 2009). La diplomacia por la paz llevada a cabo por el presidente colombiano en este período ayudó a la internacionalización del conflicto. Pastrana mostró a Colombia como un país flagelado por las drogas y el tráfico y que constituían una amenaza para la seguridad nacional, razón por la cual necesitaban apoyo pues el Estado

colombiano era demasiado débil para enfrentarlo, él mismo asociaba la debilidad del Estado con el poco control sobre el territorio (Tickner 2009).

El discurso de Pastrana permitió el intercambio militar fuerte entre los dos países así como un aumento exponencial de los cultivos, como principales estrategias de ataque preventivo a la guerrilla:

Pastrana intentó crear mayores niveles de empatía entre los dos al comparar la frustración y rabia experimentadas por la población estadounidense con los sentimientos de los colombianos al vivir en un país en permanente conflicto y en donde ocurrían “onces de septiembre” a diario.” (Tickner 2009, 65).

A partir de estas afirmaciones es importante colegir que la estrategia preventiva de ataque será gestada en Colombia por pedido propio de sus gobernantes, así empezó a circular la idea de que el conflicto colombiano constituía la mayor amenaza terrorista en el hemisferio. Por ello se levantaron algunas restricciones con respecto al uso de la asistencia militar norteamericana en Colombia. Es así que a inicios del año 2002, previo al triunfo del presidente Uribe, el mandatario norteamericano George W. Bush solicitó al legislativo hacer un cambio en las ayudas que había recibido Colombia con motivo del Plan, para organizar la lucha contra el terrorismo en el mismo país, esto permitirá a Estados Unidos delinear políticas que anteriormente fueron antidrogas y contrainsurgencia para pasar a ser motivo de la lucha contra el terrorismo e imponer políticas como el ataque preventivo a su antojo (Crandall 2005). Arnson (2007) señala que los debates legislativos por la ayuda a Colombia fueron la continuación de aquellos iniciados por Clinton, con mucho mayor consenso político, por tratarse de la amenaza terrorista en el hemisferio.

Es precisamente este escenario de conflicto bélico internacional auspiciado por los Estados Unidos el que recibe las campañas y elecciones para presidente en el año 2002, con muchas zonas del país militarizadas y ya atacadas por el gobierno norteamericano en atención el propio pedido del Estado colombiano, pues el conflicto ya había logrado su internacionalización y sería tratado como un asunto interméstico.

La política de seguridad del gobierno de Álvaro Uribe Vélez tendrá los matices de ataque y confrontación directa a la amenaza que representa la guerrilla. El eje fundamental de este

gobierno será el ataque a las organizaciones narcoterroristas y negar la existencia de un conflicto armado (Arnson 2007).

Para Uribe insertarse en esta estrategia tenía que posicionar a la guerrilla dentro del escenario terrorista tan apetecido en ese momento por Estados Unidos, por ello y a pesar de las continuas afirmaciones gubernamentales de la Política de Seguridad Democrática como una cooperación al desarrollo, el apoyo norteamericano será en su mayoría determinado económicamente al apoyo bélico: renovación de armas, capacitación militar e infraestructura (Sweig y McCarthy 2005).

Tickner manifiesta:

Este acercamiento entre los discursos, objetivos y estrategias de los gobiernos de Colombia y Estados Unidos se reflejó en un primer momento en una aplicación más enérgica de la “guerra contra las drogas” en el plano interno y una alineación con Washington en su “guerra contra el terrorismo” a nivel internacional (Tickner 2009, 66).

Gunther Maihold coincide con Tickner al afirmar:

Aunque como consecuencia de los eventos del 11 de septiembre entró en vigor el deber de apoyo mutuo ante el ataque foráneo, sigue presente entre los gobiernos latinoamericanos el deseo de incluir en un nuevo acuerdo de cooperación militar (...) posición adelantada por parte del nuevo gobierno colombiano de Álvaro Uribe (Maihold 2003, 191).

Se puede advertir que los delineamientos de la política de seguridad norteamericana generaron una resignificación del conflicto y permitieron adecuar el ataque preventivo y la confrontación directa como columna vertebral de la lucha contra el terrorismo, escudados en el poderío norteamericano, los gobernantes colombianos internacionalizan el conflicto y logran de esta manera darle un nuevo matiz que, como veremos adelante, únicamente permitió escalar la violencia y la cantidad de víctimas (Maihold 2003).

El contexto brindado en este capítulo permitirá acercarse al problema de investigación; es importante mencionar que Colombia se encontraba resquebrajada socialmente, al momento del ascenso de Uribe a la presidencia, esto unido a la continua pugna por la tierra, el ascenso

de la guerrilla, la lucha contra las drogas y la corresponsabilidad internacional, enmarcaron un escenario perfecto para la exacerbación de la violencia gubernamental y el choque o enfrentamiento directo con los actores armados, lo cual generó una securitización tradicional del conflicto, internacionalizándolo.

Desde antes del período de estudio se puede evidenciar que lo rural es un problema para los gobernantes y que las dinámicas de seguridad mundial parecen brindar un apoyo al Estado colombiano sobre como enfrentar el conflicto y, en especial, como obtener beneficios y apoyo internacional para hacerlo. Esta dinámica será analizada a fondo en los siguientes capítulos.

Capítulo 3

La posición del Estado colombiano y la Política de Seguridad Democrática

Introducción

En el presente capítulo introduciré la posición del Estado Colombiano a partir de sus relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, como parte de una nueva visión de la seguridad hemisférica, enfocada en Colombia y su conflicto como la principal amenaza terroristas para Norteamérica.

Al respecto se analizarán documentos oficiales del Estado Colombiano que permitan determinar cual era su posición con respecto al conflicto armado en este período y así delinear los distintos acápites de esta investigación con respecto a la información que dichos documentos recogen.

Este análisis permitirá acercarse a la pregunta de investigación con la intención de examinar que factores de la posición del Estado Colombiano, enmarcadas en las nuevas dinámicas de seguridad posteriores al 11 de septiembre de 2001 generaron violaciones a los Derechos Humanos, en este período. Al hacer un acercamiento de las distintas políticas de estado podrá determinar de qué forma influyen las mismas, negativamente, en los derechos humanos, además de evidenciar si éstas van acorde a la posición neorrealista y securitaria plasmada en el marco teórico de la presente investigación.

Para tal efecto empezaré con una revisión de documentos oficiales que permitan establecer de manera clara cuales son las visiones y acciones del Estado Colombiano con respecto al conflicto y como las mismas buscan siempre una internacionalización del problema.

En tal sentido iniciaré revisando el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, elaborado por la Dirección Nacional de Planeación del gobierno colombiano, con respecto a su capítulo primero denominado: “Brindar una Seguridad Democrática” (Plan Nacional de Desarrollo 2002, 19). Se incluirá también un análisis minucioso al documento de la Presidencia de la República de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional denominado Política de Defensa y Seguridad Democrática. Este acápite pondrá en marcha la afirmación realizada en la hipótesis, con respecto a que las nuevas dinámicas de seguridad a partir del 11 de septiembre de 2001 generaron violaciones a los derechos humanos.

Posteriormente se hará énfasis en las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Colombia en el período de estudio. Los documentos que servirán para este análisis serán el Plan Nacional de Desarrollo con respecto a la Responsabilidad Compartida y las Relaciones Bilaterales, así como la Cooperación Internacional, constantes en el capítulo I de dicho documento. Se realizará también, en este capítulo, una revisión minuciosa del documento de Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores 2004-2005 en el que se incluye en el numeral 2.6 la Coordinación de Asuntos de Estados Unidos con especial énfasis en los resultados de la Agenda Bilateral y en las visitas realizadas entre los dos países; lo cual permitirá verificar la existencia de una preocupación internacional por el conflicto. Posteriormente se introducirá la Política de Seguridad Democrática y sus principales conceptos delineados en el documento antes referido –Política de Defensa y Seguridad Democrática- relacionándolos con el realismo estructural y el concepto de securitización a efectos de determinar la composición de las políticas presidenciales de Uribe Vélez con la teoría planteada por este trabajo de investigación; en este sentido podrá observarse una similitud con el comportamiento descrito en el capítulo II de este trabajo, en relación al discurso gubernamental del presidente Bush, entendiendo entonces que los mismos manejan una nueva dinámica de seguridad alrededor de la amenaza terrorista que consistieron los ataques del 11 de septiembre de 2001.

A continuación se analizará el documento oficial del Plan Colombia, así como el Documento de Balance de Plan Colombia 2002-2005, que permitirá determinar de que manera se implementó esta política gubernamental, pudiendo verificar un antes y un después de la ejecución de la misma. Con respecto al balance es importante verificar como se establecen los logros y resultados del mismo constantes en el capítulo III del documento en referencia. El análisis del Plan Patriota se realizará a través de bibliografía especializada en seguridad, pues no existen documentos oficiales al respecto que permitan realizar un análisis de la posición el Estado Colombiano al respecto, el gobierno colombiano ha clasificado esa información y lo que se conoce, o es de dominio público, refiere a bibliografía especializada, como a prensa de la época.

Para culminar el presente capítulo empírico pasará a reseñar a Colombia en el escenario internacional a través de documentos bibliográficos sobre la percepción de la seguridad de Colombia en los países vecinos, y, sobre el problema del refugio, en especial el documento de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) denominado:

Tensión en las Fronteras, así como la existencia de violaciones a los derechos humanos que tienen como punto de partida la nueva dinámica en materia de seguridad.

3.1 La posición del Estado colombiano en los años 2002-2006

El Estado Colombiano a partir del año 2002 entra en una política de seguridad netamente neorrealista. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez giró en torno a la seguridad y soberanía territorial como principales preocupaciones para su política estatal. En este sentido es importante afirmar los problemas sociales y económicos fueron relegados a un segundo plano para atender al conflicto armado como preocupación principal.

Dicho gobierno, como principal estrategia para afrontar el conflicto la Política de Seguridad Democrática, delineó el marco de acción gubernamental durante este período presidencial. La Dirección Nacional de Planeación al mando del presidente Uribe emitiría el Plan Nacional de Desarrollo, un documento oficial que tenía como sus objetivos principales: “brindar seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social, e incrementar la transparencia y eficiencia del Estado” (Plan Nacional de Desarrollo 2002, 19).

El Plan Nacional de Desarrollo prioriza la seguridad por sobre cualquier problema social, llevando al gobierno a generar políticas securitarias para hacer frente al conflicto armado que, como se analizó en el capítulo anterior, tiene antecedentes muy profundos. En el documento la palabra seguridad se repite más de ochenta veces en distintos contextos, siempre asociados a la democracia (Plan Nacional de Desarrollo 2002).

La seguridad democrática es un concepto instaurado por el presidente Uribe, que se asemeja mucho al concepto de soberanía y seguridad antiterrorista que maneja Estados Unidos; el mismo se crea sobre la base de tres pilares, la seguridad nacional, la democracia y la estabilidad económica; aquello a lo que Rusell Crandall ha coincidido en llamar la trinidad elusiva, ya que es imposible mantener esos tres pilares fortalecidos, por lo cual uno siempre será más fuerte que otro, brindando a la sociedad la ilusión de existencia de los tres pilares (Crandall 2005). En el caso colombiano el enfoque en la seguridad nacional es evidente desde el discurso político generado en los documentos oficiales.

Desde la teoría se puede afirmar que el documento oficial busca crear o construir una amenaza a partir de las estadísticas, en el gráfico 4 y el cuadro 2 que se reseñan en las páginas 33 y 35 del referido documento se habla del crecimiento exponencial de los militantes en los grupos beligerantes, así como del número de actos violentos perpetrados o atribuidos a los mismos (Plan Nacional de Desarrollo 2002, 33-35).

La creación o construcción de amenazas, así como el objeto referente amenazado son parte de la securitización como teoría y pasos esenciales para el quebrantamiento de un orden establecido en aras de preservar la institucionalidad, soberanía e integridad de la población (Buzan, Weaver y DeWilde 1998).

Dicho de otro modo: el documento pretende evidenciar la existencia de una amenaza inminente a la seguridad nacional y por ello permitir o legitimar la intervención del Estado, como medida de seguridad a efectos de evitar la pérdida de soberanía.

El interés del Estado, en este escenario, es securitizar su política, y delinear su posición frente al conflicto; lo dicho se evidencia desde el Plan Nacional de Desarrollo cuyo principal interés es enfrentar de manera directa al mismo, construyéndolo como una amenaza terrorista, respondiendo a los intereses mundiales de ese momento –post 11 de septiembre- siendo predecible la actuación del presidente Uribe, quién pretende involucrarse en la lucha antiterrorista, encajando así, dicha posición con los postulados del Neorrealismo. Como Waltz (1988) manifestó la amenaza de violencia y el uso de la fuerza distinguirán los asuntos nacionales de los internacionales, con el afán del imperativo realista de cuidarse a si mismo; Estados Unidos se resguardará a si mismo de una amenaza terrorista, apoyando a Colombia en su enfrentamiento directo, que en último momento servirá para salvaguardar su soberanía territorial por sobre el dominio de los grupos beligerantes –terroristas-, amparados en las nuevas dinámicas de seguridad internacional.

El eje principal del Plan Nacional de Desarrollo, con respecto a la Seguridad Democrática, es: *Control del territorio y defensa de la soberanía nacional*: en este eje de acción el Estado Colombiano busca fortalecer a la fuerza pública a través del perfeccionamiento de las actividades militares, el uso de la inteligencia como estrategia de seguridad, así como las dos unidades en una capacidad estatal disuasiva del combate de los grupos beligerantes que ahora serán denominados ilegales o terroristas (Plan Nacional de Desarrollo 2002).

El documento en su gráfico 1, revisa y establece una conexión directa entre el crecimiento de cultivos ilícitos y el reclutamiento de efectivos armados para la fuerzas beligerantes; en ese orden busca entender que los cultivos ilícitos financian a los grupos ilegales, de tal manera expresa: “Sin duda, la derrota de los violentos no será posible si no se eliminan las rentas que los nutren y los multiplican”. La proliferación de cultivos ilícitos está -o es parte de- en un marco de acción que, según la posición gubernamental, busca atender contra la soberanía territorial, generando economías subrepticias que propenden a la violencia (Plan Nacional de Desarrollo 2002, 21).

La Seguridad Democrática es un deber primordial del estado colombiano, con interés en la participación internacional activa, justificando así lo interméstico del conflicto, así afirma:

La puesta en práctica de esta estrategia demandará ingentes recursos fiscales y una activa participación de la comunidad internacional bajo el principio de responsabilidad compartida. Pero más que ello requiere un compromiso cabal de todo el país. En suma la Seguridad Democrática es para todos y necesita de todos (Plan Nacional de Desarrollo 2002, 22).

El párrafo precedente pone en evidencia las prioridades del estado colombiano con respecto al conflicto armado, al analizar esta aseveración queda claro que el interés principal es securitizar el conflicto a través del fortalecimiento de la Fuerza Pública, con el afán de controlar el territorio soberano.

El Plan Nacional de Desarrollo (2002, 31) define a la seguridad democrática como: “la política de Seguridad Democrática busca la construcción de un orden social que proteja y beneficie a los ciudadanos en sus diferentes espacios y ámbitos, asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado”.

Busca también este eje de acción promocionar la cooperación ciudadana en base a dos incentivos principales: 1) un programa de recompensas que propugne por el desarrollo de un esquema económico que otorgue beneficios a aquellos que permitan evidenciar o dismantelar las actividades de grupos ilícitos; 2) la regulación de medios de comunicación con el afán de condenar las pautas publicitarias que inciten a la violencia a través de la apología de actos

terroristas e incentivar aquellas que realcen la labor gubernamental (Plan Nacional de Desarrollo 2002, 35).

Se busca dar realce a la seguridad urbana y rural como eje principal de la lucha al conflicto, así se brinda a los mandatarios locales la obligatoriedad de velar por la seguridad siendo ellos las primeras fuerzas policiales en sus respectivas circunscripciones territoriales, proponiendo las reformas que consideren necesarias para el correcto desempeño de estas funciones. Si bien el Plan Nacional de Desarrollo delinea, de manera general, la posición del estado colombiano con respecto a la seguridad y su posición frente al conflicto armado, es también cierto que el brazo ejecutor de esta política es netamente legal, así el gobierno colombiano emitirá dos documentos de carácter legal: un decreto y una ley. Estos permitirán demostrar la posición securitaria frente al conflicto, conteniendo dichas disposiciones legales el quebrantamiento del orden establecido, característica primordial de la securitización restringida (Buzan, Weaver y DeWilde 1998).

El 11 de agosto de 2002 el presidente Uribe decreta, en base a sus facultades, Estado de Conmoción Interior en el territorio de la República de Colombia, en un principio por 90 días, sin embargo este será prorrogado por sucesivos decretos que permitirán la adopción de medidas de seguridad extraordinarias (Decreto No. 1837 2002).

De la lectura de este acto normativo se puede colegir la intención de brindar apoyo a la Fuerza Pública, así en el último considerando se refiere: “Que las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía no resultan suficientes para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos criminales y terroristas” (Decreto No. 1837 2002, Considerando último).

Con base en el acto normativo referido el presidente Uribe decretará un régimen legal especial para las zonas que, según su percepción, han sido desbordadas por la violencia. El 11 de septiembre de 2002, irónicamente un año después de los atentados del 9/11, se decreta en Colombia el régimen especial para el control del orden público y definición de las zonas de rehabilitación y consolidación (Decreto No. 2002 2002). Este acto normativo permite al Estado irrumpir y quebrantar derechos, en aras de salvaguardar la seguridad territorial, en las zonas consideradas de rehabilitación. La definición de estas zonas es bastante amplia y permite una interpretación gubernamental al respecto. El artículo 11 del referido decreto establece:

La Zona de Rehabilitación y Consolidación será el área geográfica afectada por acciones de grupos criminales en donde, con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil, resulte necesaria la aplicación de una o más de las medidas excepcionales (Decreto No. 2002 2002, Artículo 11).

La expedición de este decreto permite afirmar que la posición del estado colombiano frente al conflicto es restrictiva de derechos y confrontativa ante el conflicto, con el afán de llegar a un enfrentamiento directo que permita debilitar a las fuerzas beligerantes que, de ahora en adelante, serán consideradas terroristas, para los fines del Estado. Imponiéndose una posición neorrealista y securitaria por sobre los derechos humanos de la población Este acto normativo permitió entre otras cosas: detenciones sin autorización judicial, restricciones a la movilidad, registros domiciliarios y allanamientos (Decreto No. 2002 2002, Artículos 3, 6 y 14).

Sweig y McCarthy (2005) afirman que dentro de estas zonas de consolidación se encontraban oleoductos de petróleo de la compañía norteamericana Occidental, de la compañía estatal Ecopetrol y de la española YPF, que en muchas ocasiones eran saboteados en su funcionamiento, ocasionando pérdidas por aproximadamente 430 millones de dólares, por ello señalan que el interés securitario tenía un afán de reactivación económica de dichos oleoductos, con el afán de evitar significativas pérdidas para la economía local y norteamericana. Para los autores también es importante notar que Uribe ha plasmado como su principal interés: derrotar a la guerrilla.

Sin embargo es importante anotar una falacia en el Plan Nacional de Desarrollo de Uribe, advertida por Sweig y McCarthy (2005), no necesariamente la securitización del conflicto tiene una influencia directa en la reactivación económica, de hecho la inversión en seguridad muchas veces puede disminuir la inserción económica en otros ámbitos de la política pública, ocasionando justamente lo contrario. Sin embargo la base del discurso político se mantiene en la afirmación de que el conflicto securitario colombiano amenaza la existencia propia del Estado.

3.2 Las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Colombia

Las relaciones diplomáticas de Estados Unidos y Colombia, durante este período, tienen dos aristas principales: la primera es el libre comercio y el camino hacia un Tratado de Libre Comercio, la segunda es la política de seguridad gestada desde Estados Unidos hacia Colombia.

El documento de Memorias al Congreso (2005), presentado por la Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano en el año 2005, recoge los principales avances en este período de las relaciones bilaterales entre los dos países.

En este informe, en su numeral 2.6, se recoge las relaciones diplomáticas existentes entre las dos naciones, procurando realzar el compromiso de las mismas por el desarrollo y seguridad. Como un antecedente el documento refiere que las relaciones entre Estados Unidos y Colombia, a esa época, no pueden ser mejores.

Lo más importante de esta relación bilateral, reseña el documento Memorias al Congreso, elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, son: 1) las negociaciones conducentes al Tratado de Libre Comercio con el país del norte; 2) el Plan Colombia, que al momento de redacción de esta fuente cumplía su quinto año, y; 3) el interés y compromiso del gobierno norteamericano por continuar la lucha contra el terrorismo y el problema mundial de las drogas.

Al respecto la misma fuente señala dichos objetivos como logros obtenidos en el período: Es importante resaltar que la Administración del Presidente George W. Bush mantiene su apoyo a Colombia, a través de la Iniciativa Regional Antidrogas para el área Andina; el programa de Financiamiento Militar Extranjero; los recursos de la Agencia Estadounidense de Cooperación para el Desarrollo, USAID; y los recursos de la Oficina Antinarcóticos del Departamento de Estado (Memorias al Congreso 2005, 267).

Asimismo destaca dicho documento la cooperación bilateral y el reconocimiento brindado al gobierno colombiano por los avances en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico y el problema mundial de las drogas (aumentaron en este período las incautaciones a cultivos ilícitos de coca y amapola), a través de esta cooperación se generó el Grupo Bilateral de Trabajo en Defensa, con visitas continuas de funcionarios norteamericanos del Departamento

de Defensa y el Comando Sur de Defensa de Estados Unidos¹⁶. El Departamento de Estado Norteamericano incluye a las FARC como una de las 217 organizaciones terroristas a combatir de acuerdo a su Departamento de Contraterrorismo (Departamento de Estado de los Estados Unidos de América 2016)¹⁷. En tal orden es coherente afirmar que las relaciones bilaterales entre los dos países se gestaron, primordialmente, a raíz de la seguridad.

Los esfuerzos del gobierno colombiano plasmados en este documento son de carácter securitario, así se asevera claramente que la disminución de violencia es producto de la acción gubernamental:

Así mismo, gracias a los esfuerzos del Gobierno por devolver la seguridad a todos los colombianos se presentaron resultados tales como: una disminución en homicidios del 16%, de robos en 25%, secuestros en 46% y de ataques terroristas en 44%. (Memorias al Congreso 2005, 268).

En el año 2004 Colin Powell certificó al Congreso de los Estados Unidos que en Colombia se cumplían con los estándares de derechos humanos en materia de seguridad y que, por ende, era loable cooperar económicamente con los fines de la política colombiana (Memorias al Congreso 2005), por ello se puede afirmar que la floreciente cooperación bilateral, iniciada en 2002, llegó a su punto cumbre al finalizar el quinto año del Plan Colombia y el tercero del gobierno uribista. La internacionalización del conflicto es un punto importante para analizar esta relación cercana, pues la cooperación entre los dos países se debe a la similitud en sus visiones securitarias

Williams (2005) encuentra diversos factores para explicar esta relación, tan íntima, entre Colombia y Estados Unidos; mirar con los lentes del terrorismo a Colombia tiene sus razones, primordialmente las conexiones de las FARC con organizaciones contrainsurgentes como el Ejército Republicano Irlandés, la falencia del Plan Colombia de Pastrana para disminuir la violencia de los grupos insurgentes y la producción de estupefaciente. Sin embargo el mismo autor reseña que hubo tres acontecimientos que volcaron a Estados Unidos hacia Colombia

¹⁶ La página web del Comando Sur del Departamento de Defensa de Estados Unidos realiza la labor de la guerra contra el terrorismo en Colombia entre los años 2000-2004 como su principal objetivo en esa época: [http://www.southcom.mil/50/Pages/SOUTHCOM-at-50-Timeline-\(2000--Present\).aspx](http://www.southcom.mil/50/Pages/SOUTHCOM-at-50-Timeline-(2000--Present).aspx), visitada en febrero de 2017

¹⁷ Información disponible en la página web del Departamento de Estado de Estados Unidos: <http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>, visitada en febrero de 2017

con mayor vehemencia: “1) el clima político posterior al 11 de septiembre; 2) el colapso de las negociaciones de paz entre las FARC y la administración de Andrés Pastrana; 3) la elección de Álvaro Uribe como presidente de Colombia” (Williams 2005, 166). Uribe serviría, entonces, como una puerta a la intervención norteamericana directa dentro del conflicto. La Política de Seguridad Democrática abriría la posibilidad del enfrentamiento directo a diferencia del referido proceso de paz que Pastrana veía con buenos ojos, pero no así Washington.

Para Williams (2005) La concordancia de ideas entre la campaña, y posterior gobierno, de Uribe y el gobierno norteamericano propugnarían por esta cooperación bilateral en materia de seguridad como parte primordial de la agenda entre los dos países. Toda la campaña de Uribe estuvo basada en oposición a los acuerdos de paz, buscaba el enfrentamiento directo a los contrainsurgentes, lo cual inmediatamente se amalgamó con los intereses antiterroristas norteamericanos que resonaban en Washington: la doctrina Bush y la campaña de Uribe poseían el mismo discurso -con distinto contexto-: enfrentamiento, aumento de tropas y patrullas civiles numerosas. Tal fue el acercamiento en ideas entre los dos gobiernos, que, al igual que hizo el presidente Uribe en épocas de campaña, Estados Unidos dejó de distinguir, aproximadamente en el verano de 2002, a los problemas derivados de narcóticos, guerrilla, paramilitarismo y terrorismo. Para ello solicitó, el presidente Bush, al Congreso de los Estados Unidos la potestad para iniciar una campaña unificada en contra de todos estos problemas, sin diferenciarlos, así como la posibilidad de levantar la restricción de usar fondos de la USAID (Williams 2005)¹⁸, a pesar de que dicha agencia tiene la prohibición explícita de financiar ayuda militar. No hay duda de que el problema colombiano era de interés de Estados Unidos.

Camacho y López (2005) señalan que hay que dotar de importancia, en el ámbito de las relaciones internacionales, a la complejidad del conflicto, en tal sentido hay dos aristas principales que permitieron la intromisión norteamericana en asuntos domésticos de Colombia. La primera de las aristas del problema es la demanda de cocaína, en ese momento Colombia aun se mantenía como el mayor exportador de cocaína en el mundo, atrayendo la

¹⁸ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, entidad que se encarga de repartir los fondos de apoyo no militar, la misma se enfoca en desarrollo, democracia y lucha contra la pobreza: <https://www.usaid.gov/>

mirada internacional sobre su territorio en razón de la necesidad de disminuir la demanda para evitar el consumo. La segunda arista tiene que ver con la demanda de armas, al existir un conflicto armado con grupos beligerantes tan fuertes como las FARC se presume la existencia de nexos internacionales con el crimen organizado alrededor del tráfico de armas; esto se compone con la construcción de amenazas a partir de la securitización y el interés neorrealista de las dinámicas de seguridad internacional por enfrentar el conflicto colombiano.

Tickner (2007) por su parte afirma que el interés norteamericano en Colombia se debe al debilitamiento del estado colombiano, debilidad percibida en términos de capacidad para enfrentar crisis internas y mantener control dentro de sus propias fronteras. Por ello es, para Estados Unidos, poder restablecer el control militar del gobierno colombiano en el territorio como paso primordial para fortalecer el Estado.

Aparentemente el diagnóstico de debilidad de un Estado sería haber perdido el monopolio del uso de la fuerza. Tickner (2007) afirma que la visión norteamericana respecto al problema colombiano parte de un error: la concepción de que el conflicto es una derivación de una guerra por el narcotráfico, dónde se puede percibir que la respuesta es un argumento realista de securitización restringida.

Buzan (1991) percibe la existencia de Estado atada a tres componentes esenciales: 1) lugar (territorio con población); 2) institucionalidad dentro de ese lugar, consistente en la maquinaria gubernamental, así como las leyes y procedimientos que permiten mantenerla; 3) la idea de un Estado, referente a la existencia de una ideología que sustente la identidad nacional y que sea compartida por la población. Por ello se puede decir que el Estado se vuelve débil cuándo deja de funcionar su institucionalidad y no puede mantener, a través del monopolio del uso de la fuerza, su soberanía territorial. Reunidas estas condiciones Estados Unidos considera que se trata de un estado débil que necesita apoyo.

La propensión norteamericana a definir el problema del narcotráfico como un asunto de seguridad nacional con el uso de medidas diplomáticas coercitivas ha forzado a Colombia a securitizar su propia estrategia antidrogas (Tokatlian 1995).

Así la relación entre Estados Unidos y Colombia ha sido fundamental para la gestación del Plan Colombia y dureza del mismo. Tickner (2007) coincide en expresar que han existido dos

momentos esenciales que han permitido la consolidación de estas relaciones diplomáticas bilaterales de cooperación en materia de seguridad:

- 1) El primero fue el gobierno de Andrés Pastrana y su estrategia denominada Diplomacia para la Paz, en la misma se buscaba llegar a negociaciones con los grupos beligerantes, siempre de la mano de la política antidrogas norteamericana. Tickner afirma:

Así a mediados de 1998 el presidente electo presentó un plan de paz que sostenía que los cultivos ilícitos –el combustible principal del conflicto armado para ese entonces constituían un problema social que debía corregirse por medio de una especie de “Plan Marshall” para Colombia. (Tickner 2009, 62)

- 2) El segundo momento también impulsado por el presidente Pastrana fue el primer Plan Colombia de 1999, la ayuda económica impulsada por el presidente Bush, conllevaría la modernización de las fuerzas del orden, obligando a Colombia a renarcotizar la agenda bilateral con Estados Unidos, ocasionando entonces que esta cooperación se conforme a partir de el apoyo en la securitización del conflicto por medio del uso de la fuerza con apoyo, primordialmente militar (Tickner 2009)

Como corolario a este acápite puede afirmarse que la estrategia impulsada por Colombia tiene su base securitaria únicamente en Estados Unidos, de acuerdo al documento oficial el gobierno colombiano no ha recibido apoyo en materia de seguridad, significativo, de ninguna otra nación en el período de estudio (Memorias al Congreso 2005).

3.3 Álvaro Uribe Vélez: La Política de Seguridad Democrática

En el año 2003, después de las primeras acciones para fortalecer a la fuerza pública, el gobierno del presidente Uribe emite el documento oficial denominado: Política de Defensa y Seguridad Democrática, en el mismo se señala:

La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la fuerza pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las

responsabilidades constitucionales del Estado (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003, 4).

La Política de Seguridad Democrática puede ser definida, entonces, como una posición estatal, multidimensional, que abarca los tres poderes del Estado, con especial atención en el fortalecimiento del poder coercitivo del mismo (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003).

Este poder coercitivo sólo puede ser ejercido a través de la fuerza pública, por lo tanto su fortalecimiento implica, necesariamente, la militarización de territorios, compra de armamentos y especialización de los miembros de las fuerzas del orden. Es aquí dónde reside el argumento neorrealista de la posición del Estado colombiano, aunado a su interés securitizador del conflicto, que deviene en la práctica de esta política de Estado.

La multidimensionalidad de la Política de Seguridad Democrática pretende abarcar a los tres poderes del Estado: Ejecutivo a través de la ejecución y fortalecimiento del poder coercitivo, Legislativo a través de la expedición de normativa tendiente a facilitar las actividades securitarias –estados de excepción y estatuto antiterrorista- y Judicial para la efectiva administración de justicia que sancione a los violentos, beligerantes o, en este caso particular y en palabras del gobierno colombiano, terroristas (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003).

Esta política de Estado conlleva la definición de ciertos matices que concuerdan con lo ya manifestado por esta investigación, en varias ocasiones se refuerza la idea del conflicto fomentado por asociaciones terroristas, e incluso se llama a la corresponsabilidad internacional, citando documentos normativos internacionales en materia de terrorismo, mismos que son posteriores al 11 de septiembre de 2001, por tanto contextualizados en ese momento y tomados por el gobierno colombiano como núcleo de su política securitizadora (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003).

En el apartado correspondiente a Multilateralidad y Corresponsabilidad el documento hace mención expresa al terrorismo: “El terrorismo como método para atentar contra la estabilidad del Estado es la mayor amenaza a la democracia en Colombia y el mundo” (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003, 20).

Asimismo se hace referencia expresa a un presunto nexo entre los grupos beligerantes y el terrorismo internacional:

La evidencia creciente de la implicación de las redes del terrorismo internacional en las actividades de las organizaciones armadas ilegales colombianas hace urgente la cooperación internacional contra el terrorismo y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos luego de los acontecimientos del 11 de septiembre. (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003, 21).

La Política de Seguridad Democrática encierra, conceptualmente, una corresponsabilidad internacional ante el conflicto colombiano, por ello conlleva la inserción de medidas que exacerbaban al orden jurídico establecido, como la militarización de zonas rurales (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003). Por considerarse un asunto prioritario el gobierno uribista solicitó el apoyo internacional.

Los dos problemas que, para el gobierno colombiano, delinean la estrategia de seguridad no son aislados. De hecho el mismo documento procura una conexión entre ellos, tomando como punto de partida la Resolución No. 1373 emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con respecto a la íntima relación que une a los dos problemas y la manera en que los mismos deben ser combatidos.

La Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, citada por el documento de Política de Seguridad Democrática dice:

(El Consejo de Seguridad) observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas (...)
(Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución No 1373, 2002).

La preocupación internacional por la construcción de la amenaza terrorista en territorio colombiano conllevó a que el Comité contra el Terrorismo de la Organización de las Naciones Unidas inste al representante colombiano a emitir continuos informes sobre las acciones tomadas por el gobierno para erradicar el mal del terrorismo. Entre ellos se concretó un informe detallado sobre las actividades terroristas en Colombia y los cambios normativos que requerían un plan de acción gubernamental, el mismo fue plasmado en la Respuesta Adicional

del informe de Colombia sobre medidas contra el Terrorismo presentado en diciembre de 2001 al Comité contra el Terrorismo creado por la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas 2002).

El documento Política de Seguridad Democrática en sus acápites 36 y 37 recalca al terrorismo como una amenaza y legitima el uso de la fuerza estatal para la represión del mismo, enumera taxativamente, como amenazas principales a la seguridad de Colombia: 1) el terrorismo; 2) el negocio de las drogas ilícitas; 3) las finanzas ilícitas; 4) el tráfico de armas municiones y explosivos; 5) el secuestro y la extorsión; 6) el homicidio (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003). Demostrando explícitamente su afán de imponer en la agenda al terrorismo como principal amenaza para la seguridad del Estado.

Crandall afirma que el presupuesto no viene únicamente de Estados Unidos y afirma que la Administración de Uribe se volvió dura y uso una gran cantidad de impuestos para recaudar aproximadamente 800 millones de dólares para las fuerzas armadas. Sesenta por ciento de estas recaudaciones se usaron para cubrir déficit en ese rubro de los años 2002 y 2003 y, un 40% se usó para incrementar la cantidad de tropas. En un evento sin precedentes en Colombia, la recaudación tributaria permitió cumplir aquello que el presidente Uribe había prometido: doblar el número de tropas de fuerzas armadas y policía (Crandall 2005). Adicionalmente, refiere Crandall que la posición de Uribe se centró en la ofensiva militar directa, operaciones militares de julio a septiembre de 2002 capturaron o mataron aproximadamente 525 guerrilleros o paramilitares fueron capturados en aproximadamente 400 enfrentamientos (Crandall 2005). Esto no sólo conllevó un escalamiento del conflicto sino la repotenciación de la guerrilla en aras de defensa ante los ataques estatales. Los ataques de las FARC incrementaron un 23% en 2003 y las negociaciones de paz se estancaron definitivamente con la petición de Uribe de entrega de armas por parte de las FARC sin compromiso adicional por parte del Estado (Crandall 2005).

Cynthia Arnson estima que el gobierno colombiano tomó similar posición a la norteamericana en los años 90 con respecto al conflicto colombiano: no negociar con narcotraficantes, en este caso se convirtió en no negociar con terroristas (Arnson 2007). Por ello la Política de Seguridad Democrática será un enfrentamiento directo a la guerrilla sin posibilidad de negociación, legitimada por documentos oficiales.

García Peña (2007) señala al respecto que el año 2002 significó una ruptura total de las negociaciones de paz que habían venido gestándose desde hacía 20 años ya, la posición estatal dentro de la Política de Seguridad Democrática, no fue en absoluto conciliadora: el presidente Uribe insistió en la liberación de los secuestrados por la guerrilla así como un cese unilateral –por parte de las FARC- al fuego, como prerequisites para sentarse en las mesas de negociación. Aquello generó la imposibilidad de negociaciones de paz y el recrudecimiento de la violencia, producto de las nuevas dinámicas de seguridad.

3.3.1 El Plan Colombia 2002-2006

El Plan Colombia es proyectado en el plano internacional como una cooperación bilateral cuyo objetivo es combatir las drogas ilícitas, el crimen organizado y el terrorismo, con dos finalidades para Colombia: 1) la reactivación económica y; 2) la consecución de la paz. Por otro lado también tiene objetivos para Estados Unidos: 1) el control sobre la oferta de las drogas y; 2) combatir el terrorismo (Balance Plan Colombia 2006).

Los principales logros y resultados del Plan Colombia fueron plasmados en el documento oficial sobre el balance del mismo. Con respecto a la lucha contra el problema mundial de las drogas, se afirmó:

La modernización de la Fuerza Pública ha permitido una mejora ostensible en la capacidad aérea para prestar apoyo de fuego en combate, acompañar las operaciones de erradicación y movilizar provisiones y personal hacia y desde áreas cuyo acceso terrestre y fluvial es muy difícil (Balance Plan Colombia 2006, 18).

El problema de las drogas, para el gobierno colombiano y a través del Plan Colombia solución: la securitización, a través del fortalecimiento de la Fuerza Pública. En el referido documento la palabra fortalecimiento se repite 22 veces, mientras que el sustantivo Fuerza Pública se menciona 27 veces, generando de esta manera la certeza de que el documento reivindica como el mayor logro securitario a la potenciación y refinanciamiento de sus fuerzas armadas (Balance Plan Colombia 2006).

En este documento, tal y como sucede en la mayoría de documentos oficiales de esa época, el problema de las drogas y el terrorismo están interconectados, parecen ser parte de la misma

preocupación estatal, al menos en su forma de tratarlos o enfrentarlos, mediante, nuevamente, la fuerza pública, al respecto menciona como los mayores logros en esta materia:

La Fuerza Pública requiere equipos que permitan llevar la lucha contra las drogas y el terrorismo a los rincones más apartados de la nación, en una forma ágil y eficiente. Para ello, se hace necesario que el personal uniformado y de apoyo esté capacitado y cuente con los equipos y sistemas necesarios para enfrentar tal reto (Balance Plan Colombia 2006, 21).

La legitimidad del uso de la fuerza pública a través de su especialización, puede lograrse con el quebrantamiento del orden jurídico establecido y, primordialmente, la restricción de los derechos humanos.

Si bien el Plan Colombia fue el motor principal para delinear las políticas securitarias durante este período es importante advertir que lo esencial para lograrlo son los instrumentos jurídicos que por razones excepcionales, coincidentemente llamados estados de excepción, permiten al Presidente de la República decretar la intervención de zonas determinadas así como un estado de conmoción interno.

Apenas asume la presidencia Uribe se expide el decreto No. 1837 de 2002, el mismo que en su artículo único decreta Estado de Conmoción en todo el territorio colombiano por el lapso de 90 días; este será prorrogado por sucesivos decretos (Decreto No 1837 2002).

Mediante decreto 2002 de 2002 el presidente Uribe establece un régimen especial para las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, las cuales define como aquellas que están desbordadas por las organizaciones criminales y que necesitan ser delimitadas para darles un nuevo orden (Decreto 2002 2002).

El Decreto 2929 de 2002 en sus artículos 1 y 2 determina las zonas de rehabilitación y consolidación en los departamentos de Bolívar, Sucre y Arauca (Decreto 2929 2002). Zonas rurales donde la pobreza y necesidades insatisfechas desborda a la capacidad estatal de acción, de acuerdo a la conceptualización del mismo documento normativo.

Una investigación de la Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia (PODEC) señala, con respecto de una de las regiones o zonas de rehabilitación y consolidación denominada Montes de María, ubicada entre los departamentos de Bolívar y

Sucre, que se trata de una zona montañosa con cercanía al caudal del Río Magdalena, con poblaciones que en un promedio de un 85% no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas (PODEC 2011).

Amnistía Internacional, por otro lado, analizó en el departamento de Arauca y manifiesta que las zonas de rehabilitación y consolidación fueron parte de los estados de excepción gubernamental para militarizar ciertas zonas, en las que las violaciones de derechos humanos proliferaron catastróficamente, entre las potestades gubernamentales estaban detener hasta por 24 horas a personas que no porten documentos, estas detenciones las realizaban militares.

Reseña así:

Además, en las Zonas de Rehabilitación y Consolidación: 1) determinadas personas que quisieran abandonar la zona tenían que informar a las autoridades con dos días de antelación. Quien infringiera este requisito podía ser detenido hasta 24 horas; 2) los individuos que no llevaran consigo sus documentos de identidad podían ser detenidos hasta 24 horas (Amnistía Internacional 2004, 21).

Entre las distintas formas de control que estableció el decreto 2002 de 2002¹⁹, se podían realizar capturas sin orden judicial, interceptación y registro de comunicaciones, inspecciones y registros domiciliarios, inspecciones y registros personales, dirección o control por parte de comandantes militares, restricción al derecho de circulación, obligación de identificación, limitación al derecho a la propiedad para uso de los miembros de la fuerza pública, entre otras (Decreto 2002 2002).

El Plan Colombia como documento que delineó la securitización colombiana se encontró siempre apoyado legislativamente en decisiones gubernamentales, así se expidieron todos los decretos que permitieron militarizar las zonas con mayor concentración de violencia, que tuvieron siempre la intención del ejecutivo de concretar la militarización de las zonas afectadas y el combate directo a los miembros de la guerrilla, sin el debido respeto por los derechos humanos de las poblaciones rurales que habitaban las zonas de rehabilitación y consolidación, quienes de por sí no podían ser abastecidas en sus servicios básicos y derechos humanos por el propio Estado (Amnistía Internacional 2004).

¹⁹ El mismo fue modificado por la Corte Constitucional colombiana declarando inexecutable, por inconstitucionales, muchas de las prácticas, autoritarias y violatorias a los derechos humanos que establecía, mediante sentencia C1024/02.

Arnson (2007) le otorga gran parte del valor del Plan Colombia, al apoyo norteamericano, indica que para el momento en que Álvaro Uribe accede a la silla presidencial, el Congreso Norteamericano, había aprobado ya el uso de dinero para el desarrollo para la estrategia antiterrorista en Colombia, estrategia que se enmarcaba dentro de lógicas provenientes del neorrealismo y que sería antagónica con el respeto a los derechos humanos.

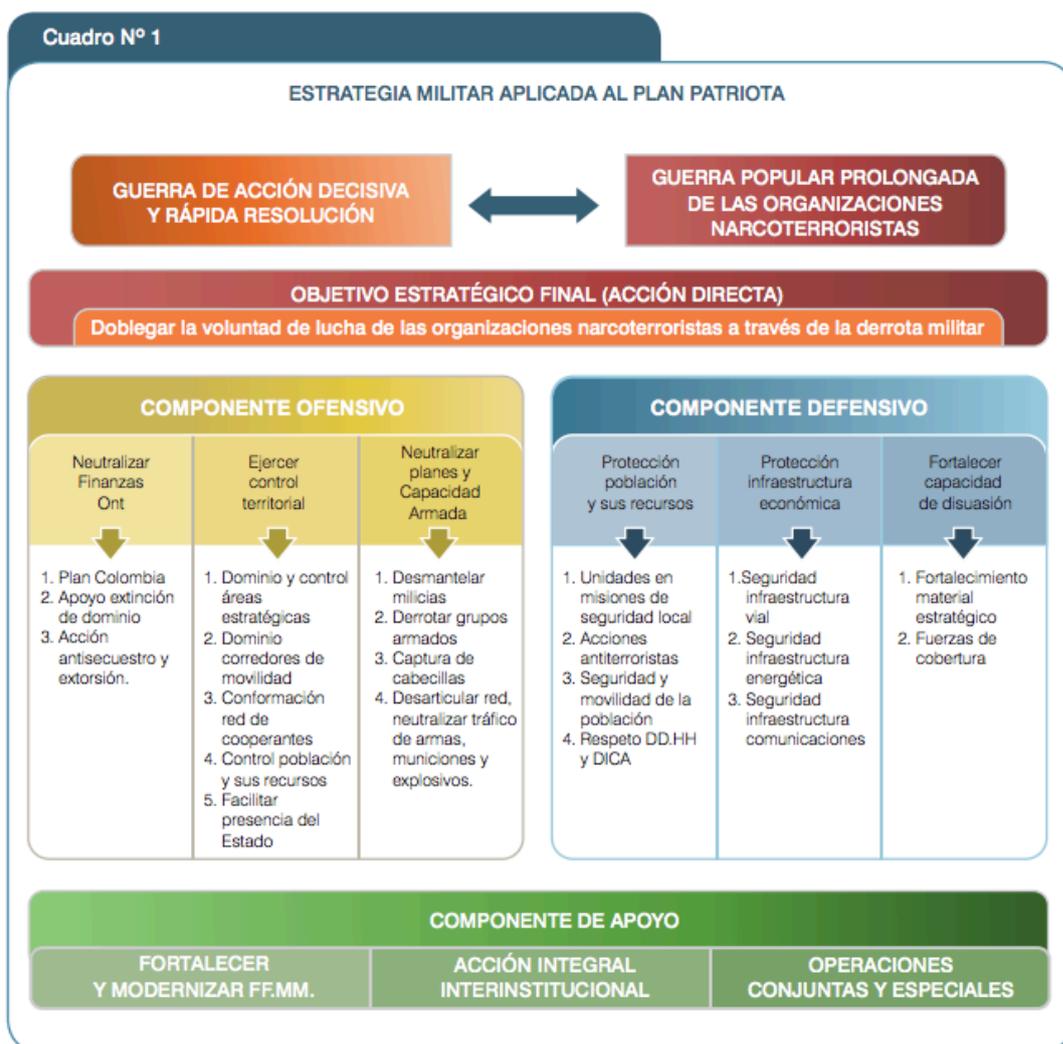
3.3.2 El Plan Patriota

El Plan Patriota por su parte es la táctica militar específica del gobierno colombiano para la lucha contra la guerrilla. Se puede entender al Plan Patriota únicamente como una estrategia militar que conlleva el quebrantamiento de normas establecidas. A través del mismo se desplegaron aproximadamente entre 15.000 y 17.000 hombres fuertemente armados en un territorio de aproximadamente 300.000 kms, su principal objetivo es hacer frente a las FARC de manera directa para su debilitamiento integral, su campo de acción son las zonas rurales. Jorge Mora Rangel ex Comandante General de las Fuerzas Armadas colombianas, escribe para la revista de la Escuela Superior de Guerra de Colombia un artículo sobre el Plan Patriota, en el cual deja ver el entusiasmo e interés de las fuerzas militares por la consecución de una ofensiva directa para afrontar el conflicto. Para Mora Rangel el Plan Patriota es: “el plan estratégico más exitoso de los últimos años del conflicto colombiano” (Mora Rangel 2008, 18).

En dicho apartado consta un cuadro explicativo del uso de la fuerza ofensiva y defensiva del Plan Patriota, propugnando como objetivo estratégico final la “acción directa”, esto es el enfrentamiento directo cuyo afán es: “doblegar la voluntad de lucha de las organizaciones narcoterroristas a través de la derrota militar” (Mora Rangel 2008, 19).

El afán último del Plan Patriota viene a darse por el interés de que una “guerra de acción decisiva y de rápida resolución” triunfe por sobre una “guerra popular prolongada de las organizaciones narcoterroristas”.

Gráfico No. 3: Estrategia militar aplicada al Plan Patriota



Fuente: Jorge Mora Rangel. 2008.. *El Plan Patriota base del Plan de Consolidación*. Revista Fuerzas Armadas, Escuela Superior de Guerra de Colombia.

El accionar de las fuerzas de choque gubernamentales conlleva un ejercicio de la violencia y la potestad del uso de la misma en base a los documentos normativos anteriormente reseñados en este capítulo, propugnando por un ataque feroz a las organizaciones consideradas “narcoterroristas”, que traerá la ruptura del orden establecido en las comunidades rurales, consideradas como zonas de rehabilitación y consolidación, para dar paso a la violación sistemática de los derechos humanos de estas poblaciones (Mora Rangel 2008).

Raúl Reyes, ahora fallecido, en ese entonces Secretario de las FARC, en una publicación realizada en la revista informativa denominada Revista de la Comisión Internacional de las

FARC EP en febrero de 2006, analiza la ofensiva del Plan patriota como fallida, en dicha portada se lee: “Las FARC salieron airoso, fracasó el Plan Patriota” (Reyes 2006, Portada). En esta publicación Reyes coincide en afirmar que el Plan Patriota es la puesta en marcha de un ataque sistematizado para liquidar o doblegar el espíritu combativo de la guerrilla y, que el mismo, va en detrimento de la población civil desarmada que ya está de por sí afectada por la precariedad de los servicios básicos y nivel de vida (Reyes 2006).

Asimismo señala que el Plan Patriota ha constituido un fracaso pues las tropas beligerantes continúan combativas:

Basta con analizar por un momento los cuestionables resultados del Plan "Patriota" para concluir en el grave daño y la ineficacia de este, por la pérdida de las vidas de más de 6 mil soldados, policías, suboficiales y oficiales subalternos luego de enfrentarse en fieros combates contra su mismo pueblo (Reyes 2006, 4).

Las dos caras del conflicto, tanto Estado como grupos beligerantes, coinciden en afirmar que el Plan Patriota es una ofensiva directa con el afán de liquidar y doblegar a estos últimos. De la misma manera era pertinente anunciar la posibilidad de ataques contra las poblaciones civiles, argumento del cual parte esta investigación.

Tickner y Pardo (2003), analizan también que esta voraz ofensiva está enmarcada dentro de la guerra preventiva y las estrategias antiterroristas, después del 9/11, o la nueva dinámica en materia de seguridad, todas las intervenciones norteamericanas tienen un similar modo de proponerse, es por ello que dicho plan de combate podría haber sido organizado por el propio Comando Sur estadounidense, quienes fueron los encargados de capacitar a las fuerzas del orden colombianas.

3.4 Colombia en el escenario internacional

Colombia en el escenario internacional es percibido como un aliado estratégico de Estados Unidos, generando en la región cierta tensión con respecto de su labor y la intromisión norteamericana en la misma. Arlene Tickner dice que la percepción de Colombia como un “Estado Débil” es generada por Estados Unidos con el afán de poder ingresar y tener control sobre el territorio y su seguridad; esto generado por una falta de comprensión del gobierno norteamericano con respecto de la crisis y el conflicto colombiano: para Estados Unidos el

conflicto es única y exclusivamente generado por el narcotráfico (Tickner 2007). Por ello la forma en la que se puede enfrentar al conflicto es haciendo uso de la fuerza con un caso exitoso de securitización, a través de la militarización y fortalecimiento de las fuerzas del orden, partiendo de una visión netamente realista del problema, internacionalizando un problema doméstico, dándole la calidad de urgente o superviniente (Tickner 2007).

Bejarano (1994) afirma que la expansión y consolidación del tráfico de drogas en Colombia es concomitante con el crecimiento exponencial del consumo de drogas en Estados Unidos. Esto funciona como una especie de boomerang así como los mismos Estados Unidos generan la demanda de drogas, son ellos mismos quienes delinear las estrategias prohibicionistas en su país generando la replica de condiciones externas que permiten que el negocio florezca y se expanda.

El apoyo norteamericano para dismantelar los carteles de Medellín y Cali a mediados de los 90 generó una dispersión horizontal del negocio de tráfico de drogas, estas nuevas organizaciones pequeñas, mantuvieron un bajo perfil y perfeccionaron sus estrategias con el afán de evitar ser capturadas o identificadas, esto generó que las actividades guerrilleras y de narcotráfico se compaginaran (Tickner 2007).

La reacción norteamericana buscó interpretar el problema del narcotráfico como un asunto de seguridad nacional, ocasionando entonces la búsqueda de una solución efectiva al problema a través del uso de diplomacia coercitiva sobre Colombia, obligando a securitizar su propia estrategia antidrogas (Tokatlian 1995).

Holsti (1996) afirma que en ciertos casos aquellos Estados carentes de legitimidad externa pueden ser apoyados por uno con legitimidad. Sin embargo la percepción de la comunidad internacional empezó a girar no hacia la legitimidad sino a percibir a Colombia como un Estado “paria”, en tal sentido durante esta época –mediados de los años 90- Colombia empieza a perder legitimidad internacional, una muestra de esto es que durante los cuatro años de mandato de Álvaro Samper recibió la visita únicamente de sus homólogos de Ecuador y Venezuela, y, en Sudáfrica el presidente Mandela no se reunió con él.

El Plan Colombia de 1999 es un intento para recuperar la legitimidad internacional, por eso se enfoca en el desarrollo y la paz, sin embargo la aprobación del Congreso Nacional de

presupuesto para armas dejó sin piso el afán conciliador y pacífico del Plan Colombia para dar paso a aquello que en realidad fue: una estrategia de guerra (Tickner 2007).

Tickner (2007) señala que los efectos de la imposición de intereses norteamericanos en Colombia y la región andina ocasionan:

- 1) La imposición de intereses norteamericanos suprime la identificación de intereses comunes de la región.
- 2) Los altos niveles de interdependencia con respecto al problema de las drogas han generado que se identifique únicamente a Colombia como depositario del problema, lejos de generar una responsabilidad compartida.
- 3) La estrategia es un juego de suma cero –en el que necesariamente si uno gana el otro pierde- así lo ven los vecinos de Colombia, ya que el relativo apoyo que recibe Colombia ocasiona un detrimento en ellos.
- 4) Las dinámicas de seguridad regional pueden ser parte –corren ese riesgo- de convertirse en dinámicas mayores, dirigidas por Estados Unidos.

Todo esto se ha sumado al problema de los refugiados que ha alcanzado niveles alarmantes. En este apartado me referiré al problema de la frontera con Ecuador y sus continuos escalamientos de violencia en las zonas de Nariño y Putumayo principalmente.

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), ha manifestado que la situación de la frontera con Ecuador es delicada, los grupos indígenas que subsisten en las zonas fronterizas pueden ser los más afectados, así como la agenda binacional ha olvidado o dejado de lado la situación humanitaria del conflicto colombiano (CODHES 2009).

La zona fronteriza se ha convertido en un lugar peligroso, la falta de control y los múltiples pasos ilegales han creado una zona donde las actividades ilícitas pululan, en especial el tráfico de armas (CODHES 2009).

La proliferación de cultivos ilícitos, el área de Nariño es el sector del país con mayor cantidad de sembríos de coca 30% del total del país, aproximadamente 20.259 hectáreas en total. Asimismo afirma que el 20% de la producción generada en Colombia es llevada al Ecuador, de la misma manera el dinero generado se lava de manera más simple en una economía dolarizada y de constante movimiento como la ecuatoriana.

Ocasionando que Ecuador securitice sus fronteras cuestión que pone a Colombia en el escenario internacional como un país con problemas con el cual las relaciones diplomáticas se vuelven complejas y poco alentadoras (CODHES 2009).

Las estadísticas de las solicitudes de refugio en Ecuador dan cuenta de lo afirmado:

Gráfico No. 4: Estadísticas de Refugio en Ecuador, enero 2000-mayo 2008.

ESTADÍSTICAS REFUGIO ECUADOR		
Enero 2000 – Mayo 2008		
AÑO	SOLICITUDES DE REFUGIO	REFUGIADOS RECONOCIDOS
2000	475	390
2001	3,017	1,406
2002	6,766	1,578
2003	11,460	3,270
2004	7,858	2,395
2005	7,091	2,453
2006	7,784	1,956
2007	10,622	1,369
2008 (hasta mayo)	4,756	1,702
2000-2007	70,615	17,952

Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), Tensión en las Fronteras, 2009.

Así durante la parte más dura y cruel del Plan Colombia (2002-2003) el refugio se disparó a niveles sumamente altos, entre 2002 y 2003 las solicitudes de refugio aumentaron en un 40% generando una situación de insostenibilidad, que propugnó por la ilegalidad y el trabajo informal de los solicitantes.

Las dinámicas de movimiento también obligaron a que la mayoría de refugiados llegue hacia la capital del país Quito, con el afán de encontrar trabajo de manera más fácil (CODHES 2009).

Así la situación de Colombia, en el plano internacional, quedará supeditada a los intereses norteamericanos, generando una situación de intranquilidad para sus vecinos y la región andina en general, que no estaba preparada para afrontar los estragos del conflicto, ni para recibir a los miles de refugiados que el mismo Plan Colombia, a través del uso desmedido de la fuerza, desplazó de sus tierras de origen.

La inserción del Plan Colombia y el Plan Patriota fueron el corolario a un discurso internacional de solicitud de ayuda y enfrentamiento directo en contra de la guerrilla y otros actores armados, la situación permitió el escalamiento de la violencia de parte de todos los intervinientes en el conflicto, con dos bandos claramente visibles: la guerrilla y las fuerzas armadas; con poblaciones civiles marginales invisibilizadas y violentadas por el uso excesivo de la violencia.

La ofensiva del Plan Colombia fue apoyada por Estados Unidos generando en la Región Andina malestar por la continua intromisión de las políticas securitarias en la región. El uso de dinero de diversos programas de desarrollo norteamericano, así como la creación de una fuerza de choque militar para la región denominada Comando Sur, son evidencia de que la dinámica securitaria de Colombia vino delineada desde Washington con los bemoles que el presidente Uribe insertaría a través del uso de la fuerza y la ruptura del ordenamiento jurídico.

Capítulo 4

Securitización de zonas rurales como elemento del conflicto

Introducción

En este capítulo final se analizará la situación de las zonas rurales como uno de los elementos principales del conflicto, al efecto se tomará documentos de organismos internacionales como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos, e investigaciones de diversa índole sobre las zonas rurales, entre otros. Estos documentos permitirán evidenciar la constante violencia estatal a la que son sometidas las zonas rurales, al ser vistas como zonas de rehabilitación o de conflicto, en dónde la guerrilla ha tomado fuerza, desplazando al Estado.

En el primer acápite se pretende mostrar la forma en la que las zonas rurales se convirtieron en una amenaza para la seguridad del Estado colombiano, así sus nexos con la guerrilla permitirán entender la forma en la que son percibidas desde el gobierno y la necesidad de ser intervenidas, a través de documentos de investigaciones académicas así como de documentos generados posteriormente a encuentros sobre paz y desarrollo rural, todo esto alrededor del conflicto y sus distintas particularidades

En un segundo momento se referirá las continuas violaciones legales que sufrieron estos territorios a partir de los estados de excepción decretados por el gobierno y los decretos subsiguientes que permitieron elevar a zonas de rehabilitación a muchos espacios rurales con el afán de extender las potestades de los miembros gubernamentales, más allá de las permitidas en la Constitución y las Leyes, al respecto analizaré los textos de los decretos de estado de excepción en contraste con varias investigaciones académicas, que afirman que lejos de ser la excepción el estado de sitio se convirtió en la regla.

Posteriormente se revisará el trabajo de las organizaciones internacionales y su importancia en denunciar las violaciones a los derechos humanos dentro del conflicto, dentro de un régimen que propugnaba por la violencia el trabajo de ACNUR, Human Rights Watch, International Crisis Group, entre otras, se convirtió en la manera de comunicarle al mundo el otro lado de lo que sucedía en la Colombia rural, aquello que el gobierno no comunicaba.

A continuación se permitirá referir una de las dos violaciones a los derechos humanos que planteo en la presente investigación, los desplazados internos, mediante el análisis de documentos de investigaciones de campo, pretenderé establecer el nexo entre la acción gubernamental y el menoscabo al derecho de libertad y movilidad humana que representa el desplazamiento forzoso.

En el siguiente apartado se realizará una descripción investigativa sobre los falsos positivos, el homicidio agravado de pobladores rurales con el afán de hacerlos pasar por guerrilleros caídos en combate, lo cual generó el repudio de la comunidad internacional y la opinión pública para con el conflicto interno y, en especial, para con la acción del ejército colombiano, a través de investigaciones realizadas por movimientos por la paz, Human Rights Watch y otros.

4.1 Las zonas rurales como amenaza a la seguridad nacional

Para analizar a las zonas rurales y la construcción estatal de amenazas a su alrededor es necesario tener en cuenta ciertos datos estadísticos que permitirán caracterizar a la Colombia rural.

De acuerdo a investigaciones de la Universidad de Los Andes, replicadas en el medio periodístico Semana, Colombia tiene un 94% de territorio rural, pero únicamente el 32% de la población colombiana reside ahí, esto genera que los centros urbanos estén poblados con la mayor cantidad de residentes. Por ejemplo Bogotá en su zona urbana cuenta con aproximadamente 10`000.000 de habitantes, y en su zona rural con apenas 15.000 (Semana 2012).

La desigualdad económica es bastante marcada, tomando en cuenta el referido estudio de la Universidad de los Andes, la pobreza medida a través del coeficiente de Gini alcanza niveles altos, la desigualdad es de casi 0,88, dónde mientras más cercano a 1 se encuentra el coeficiente, más desigual es la distribución de la riqueza De igual manera el 60% de los empleados rurales son informales, el 18,5% es analfabeto, el 11% no tiene vivienda y el 16% tiene una vivienda precaria (Semana 2012).

Se trata de territorios con baja institucionalidad, con pobreza extrema, dónde los campesinos han sido despojados de sus tierras y son invisibilizados por el Estado, dónde el gobierno

colombiano construyó amenazas, por considerar a dichos territorios como parte del conflicto, y el lugar dónde la ilegalidad ha dado mayores pasos.

Carlos Salgado Araméndez (2012) analiza esta pérdida de institucionalidad ligada a un enfoque de política pública fallida. Al respecto comenta que el debate que se generó por la relación entre conflicto armado y ruralidad no fue transparente, menos aún el que Álvaro Uribe trajo, pues el mismo propendió a eliminar el apoyo a lo rural y considerarlo como una amenaza, pues las rentas estatales no podían llegar a manos de los guerrilleros, así asevera:

La reacción de Uribe respondió, entre otras, a que tenía una concepción sobre el uso de la tierra y del territorio en la que no había disposición para pagar rentas a grupos ilegales, en particular, a las guerrillas. En general, los políticos y la tecnocracia se volvieron cómodos con el conflicto y el área en explotación. Uribe quería incorporar más tierra a usos productivos, bajo la agencia de actores más agresivos (Salgado Araméndez 2012, 15).

Por otro lado y en este mismo orden de ideas el narcotráfico y su proceso de producción ha jugado un papel preponderante en la construcción de amenazas por parte del Estado. Los cultivos ilícitos ligados a las zonas rurales dónde existe poco control de las fuerzas del orden ha orientado hacia un cambio de visión con respecto del campesino, como fuerza de producción del narcotraficante. Esta concepción es bastante unidimensional y no considera muchos factores, como la pobreza extrema y la falta de desarrollo, así como el apoyo a los actores armados por parte de quienes cultivan ilegalmente, en un sentido de seguridad o protección contra las fuerzas estatales.

Absalón Machado, Coordinador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Machado 2012), con respecto a temas rurales, aborda la complejidad de lo rural en Colombia, desde un punto similar al de Salgado, la construcción de amenazas y la cercanía del conflicto con lo rural no tiene un solo punto de partida, sino que, es un problema de difícil definición, dentro del cuál uno o más factores convergen convirtiéndolo en un tema de difícil discernimiento pero más aun de complejo abordaje. Coincide en determinar que el problema de la tierra en Colombia aun tiene muchos bemoles que lo hacen imposible de analizar y profundizar, pero afirma que se requieren procesos largos que corrijan de raíz aquellos problemas que han llevado al Estado a securitizar lo rural:

El problema de la tierra y el territorio en Colombia es de difícil definición ya que está compuesto por varios elementos y procesos complejos e interrelacionados, a saber: la concentración y el acceso inequitativo a la tierra; conflictos por el uso del suelo; el despojo y abandono de la tierra generado por actores violentos pero también por el mercado (tema en discusión); el poder fundamentado en su propiedad, la violencia e ilegalidad (Machado 2012, 28).

La tierra tiene un factor de especulación, aumento de la riqueza, facilidad para el lavado de capitales ilícitos, todo esto fomentado por la informalidad en razón de la tenencia, sin embargo esto no es lo único, los problemas tienen una característica estructural, pues las instituciones públicas debilitadas han agravado la situación del campo, pues el control de la informalidad, el uso ilícito de la tierra, la falta de inmersión estatal en zonas protegidas y de reserva, así como la vulneración de derechos a comunidades indígenas a través del uso de tierras ancestrales para proyectos petroleros y de explotación (Machado 2012).

Lo que refiere Machado se agudizó con las medidas securitizadoras tomadas por el gobierno de Álvaro Uribe, así la concentración de tierras se profundizó entre 2000 y 2011, de igual manera aumentó la informalidad del ejercicio del derecho a la propiedad de la tierra de los pequeños campesinos. Apenas un 82 % de las zonas rurales tienen títulos de propiedad, lo que significa que aproximadamente el 18% son tierras que no tienen legítimo y legal dueño, lo que agudiza la conflictividad (Gáfaró, Ibáñez y Zarruk 2012).

Definir a la conflictividad, es complejo y tiene diversos ámbitos de abordaje:

El problema de la tierra y el territorio se sintetiza en una expresión: hay una disputa por la tierra. Esta ya no es la clásica disputa entre campesinos y terratenientes de los años 60 o 70; ahora involucra una multiplicidad de actores cuyos intereses y conflictos (Machado 2012, 29).

Las principales razones que se analizan por parte de Machado (2012) para la existencia de un conflicto sumamente complejo, alrededor de la tierra, son, de modo primordial:

- 1) La tierra es parte del factor productivo, en un país con enorme ruralidad como Colombia, el acceso a la tierra es parte aun del proceso de producción y por tanto de concentración de la riqueza.

- 2) Es un medio de subsistencia para las comunidades rurales, su territorio es parte de su realización cultural, social y económica; la base del desarrollo comunitario.
- 3) Tiene un papel económico de importancia, sin embargo no es un bien de inversión, por tanto su acceso y conservación es primordial en lo rural.
- 4) La ilegalidad se ha generado alrededor de la tierra, como parte de la guerra, a través de vías clandestinas donde pulula el tráfico ilícito de drogas, armas e incluso los lugares de asentamiento de grupos ilegales.
- 5) Lo rural, a falta de control estatal, facilita el lavado de capitales ilícitos a través del acceso económico a la tierra estableciendo grandes fincas que escapan al control estatal.
- 6) En Colombia el poder económico tiene directa influencia sobre la política comunitaria, por ende la posesión de la tierra ejercerá el poder a través de políticas comunitarias tendientes a los intereses particulares.
- 7) La tierra puede ser explotada con facilidad por terratenientes con respecto a recursos del subsuelo;
- 8) El acceso a la tierra tiene directa incidencia en el control del agua y otros recursos estratégicos biodiversos.
- 9) La soberanía se plasma sobre el territorio, por tanto el control de la tierra es vital para el correcto ejercicio de la misma.
- 10) La tierra al ser un factor de producción alimenticio es un elemento primordial en lo que a la seguridad alimentaria respecta.

La relación entre pobreza y conflicto es compleja, por lo tanto requiere de un análisis institucional que permita realizar un acercamiento a la razón por la cual el gobierno encuentra en las zonas rurales una amenaza para su seguridad. Las fallas institucionales se juntan al conflicto porque no pueden dar una resolución al mismo entre estos problemas destacan los autores: “baja capacidad de resolución, la carencia de provisión de oportunidades, una alta

concentración de la capacidad de influir en la sociedad, altas tasas de pobreza y baja capacidad de prevenir y evitar el comportamiento predatorio” (Galindo, Restrepo y Sánchez 2009, 316).

Son justamente estas fallas institucionales que llevan a reaccionar al Estado de esa manera securitizante y asimilar las zonas rurales como posibles amenazas a su supervivencia. Es importante recordar que la teoría de la securitización evoca precisamente a un tema de supervivencia estatal. Dicho de otro modo cuando la supervivencia del Estado se siente amenazada, una amenaza existencial, entonces le da la calidad de seguridad a algo y por tanto toma medidas urgentes que quebrantan el orden establecido (Buzan 1998).

Estas fallas institucionales son analizables en el caso colombiano, la falta de instituciones de justicia fuertes, la escueta aplicación de la ley, la poca protección al derecho a la propiedad, un sistema electoral con claras falencias y la falta de provisión de servicios públicos son características históricas que decantan en el conflicto armado y lo agudizan (Galindo, Restrepo y Sánchez 2009).

A esto es importante sumar ciertos factores de la idiosincrasia colombiana que el actor los resume de esta manera:

La estructura de este legado institucional, junto con características idiosincráticas de la historia colombiana, dieron nacimiento y forma al conflicto armado interno y a las condiciones actuales de pobreza en Colombia (Galindo, Restrepo y Sánchez 2009, 312).

Estas fueron las condiciones que acarrearón sobre las zonas rurales una seguridad estatal producto de la amenaza en la que se convirtieron; todo esto generado por el propio Estado, a través de su falta de institucionalidad y los conflictos agrarios que provocaron la ilegalidad, generando detrimento en los derechos de aquellos invisibilizados, los campesinos subempleados, pobres, analfabetos y muchas veces carentes de vivienda, quienes reciben el embate más feroz del conflicto. Los conflictos violentos terminan afectando a las condiciones de pobreza de manera directa a través de la destrucción del capital de producción material (la tierra), la falta de provisión de servicios y bienes públicos, el detrimento al capital humano (desplazamiento y muerte), así como la poca infraestructura estatal existente (Galindo, Restrepo y Sánchez 2009).

4.2 Los Estados de Excepción y el uso continuo de la fuerza

Puede afirmarse que Colombia es un país institucionalmente resquebrajado por el conflicto, sin embargo la fortaleza de su normativa para el uso de la violencia es admirable. En el año 2005 la Comisión Internacional de Juristas redactó un documento académico, en el mismo denominaban a Colombia como el país donde el Estado de Derecho es socavado y la impunidad se consolida, realizaron un interesante análisis, concordante con lo planteado en la presente investigación, con respecto a la ilegalidad que constituyen los estados de excepción, pero no sólo eso, sino, la construcción normativa de Colombia como un orden jurídico que permite, o propugna por la violación a los derechos humanos de la población civil, sin el menor reparo o amparo de la norma.

Advirtieron de primer momento la falta de orden constitucional colombiano, ó, dicho de otro modo el menoscabo constante de las leyes en contra del orden constitucional. En 1999 la Ley de Seguridad Nacional, aprobada por el Senado, permitía crear dos poder estatales más: el Poder Nacional y el Poder Militar; conceptos de poder muy cercanos a la Doctrina de Seguridad Nacional, que había dominado los destinos de varias naciones sudamericanas en los albores de los años 70, extendiéndose por varias décadas²⁰. Esta ley fue la misma que estableció un estado preventivo de sitio, el mismo que estaba fuera de los controles o verificación de los otros poderes del Estado, permitiendo a las fuerzas del orden hacer y deshacer en nombre de esta ley, más allá de lo que permitía incluso la propia Constitución de la República, esta ley fue declarada inconstitucional tres años después, sin embargo el daño institucional ya está hecho. Es importante recordar que institucionalmente Colombia ha sido un país que ha vivido en constante Estado de Excepción, para muestra cabe indicar que entre 1949 y 1991 el país se encontró cerca de 34 años –en períodos distintos- en estado de sitio, por ello la Constitución de 1991, pretendió establecer límites a esta figura jurídica peligrosa

²⁰ Al respecto Freddy Rivera afirma: “Los países latinoamericanos que sufrieron golpes de Estado y dictaduras durante las últimas cuatro décadas, tienen el denominador común de ser depositarios de una interpretación unilateral de la seguridad nacional que, fundamentada a su vez en una doctrina de seguridad nacional, operaron independientemente de la época y el lugar donde se procedió a romper el orden democrático. Por lo general, las fuerzas golpistas enarbolaron el discurso de defensa de los “sagrados intereses de la nación y el peligro de la disolución social ante las amenazas externas e internas” como pretexto para las intervenciones autoritarias. En términos amplios, la tradicional teoría de seguridad nacional es un conjunto de conceptos articulados que procuran conjurar las amenazas que pueden pesar sobre los valores esenciales o intereses vitales que hacen a la existencia e identidad del Estado: soberanía, independencia e integridad territorial” (Rivera 2012)

que brinda plenos poderes a las fuerzas del orden para actuar por razones de seguridad y orden público.

Con respecto a esto la Comisión Internacional de Juristas ha reseñado que aquellas facultades judiciales otorgadas a las fuerzas del orden son las más peligrosas para el respeto a los derechos humanos:

Una de las características del uso los estados de excepción en Colombia ha sido el otorgamiento de facultades de Policía Judicial a las Fuerzas Militares así como amplios poderes en materia de control de la población. (Acosta, Castresana y Heyer 2005, 36).

El 11 de agosto de 2002 el presidente Uribe declaró estado de conmoción interior mediante un decreto²¹ que, nuevamente, menoscababa los derechos de los ciudadanos colombianos, sin embargo la Corte Constitucional lo declaró exequible dos meses después. Cabe de paso mencionar que el ente de control constitucional sería el único límite al ejercicio excesivo del poder del presidente Uribe.

Sin embargo continuos decretos subsiguientes conformarían un estado de excepción permanente en dónde los derechos humanos y la población civil se volvieron cada vez más vulnerables al conflicto.

En septiembre de 2002 se publicó el decreto 2002, el cual, como referí antes en la presente investigación, creó zonas especiales de seguridad, llamadas Zonas de Rehabilitación y Consolidación, en los departamentos más azotados por el conflicto: Bolívar, Arauca y Sucre, entre muchas otras restricciones ciudadanas y de gobernabilidad, el decreto, primordialmente brindaba a las autoridades militares todo el poder sobre esas zonas y a nivel nacional se limitó el derecho a la libertad con la imposición de capturas preventivas sin orden judicial.

Aquello que se consideró más grave con la expedición de esta norma fue el otorgar facultades de la Policía Judicial a las Fuerzas Armadas, asimismo se obligó a que la Procuraduría General del Estado y la Fiscalía General del Estado cuenten con personal militar para el ejercicio de sus funciones, afirman los autores:

²¹ Decreto No. 1837-2002

Además de estas restricciones, el Decreto contemplaba para las zonas de rehabilitación y consolidación una serie de facultades a la Fuerza Pública similares a las otorgadas mediante la Defensa y Seguridad Nacional de 2001 y que habían sido declaradas inconstitucionales por la Corte Constitucional. (Acosta, Castresana y Heyer 2005, 37-38).

El decreto 2002, en concordancia con lo referido por los autores, permitió entreo otras cosas la jerarquía militar por sobre la autoridad civil en muchos asuntos de orden público, además de los registros de residencias, el control militar de la circulación y la restricción a este derecho, la restricción a derechos de la libertad a través de toques de queda, detenciones y retenes militares, permanencia restringida en zonas de seguridad, limitación de la circulación de vehículos, obligación de informar sobre el desplazamiento entre otras.

Más allá de la crítica de fondo realizada por la Comisión Internacional de Juristas, el experto en Derecho Constitucional colombiano Pedro Pablo Vanegas (2011), critica el uso de la excepción como la regla, la afirmación que realiza es clara, al distinguir que el nombre propio del estado –excepción- le dota un carácter temporal, pues la excepción no puede regir por un tiempo extendido, ni ser la regla. Al respecto manifiesta también que el abuso de este estado en Colombia tiene que ver con la falta de lineamientos que el constituyente brinda para su adopción. Es importante anotar que, desde un abordaje jurídico, el uso de las potestades estatales está sujeto a distintos controles, el autor coincide en distinguir dos: el control político y el control judicial.

El control político refiere a varios mecanismos de fiscalización o revisión de la actividad normativa excepcional por parte del propio ejecutivo con apoyo del legislativo, estos son: “(1) la autorización del Senado en la declaratoria de guerra, (2) el concepto favorable para la segunda prórroga de la conmoción interior, (3) las reuniones del Congreso, (4) los informes sobre las declaratoria y los de la evolución de los acontecimientos y (5) los juicios de responsabilidad al presidente de la República” (Vanegas 2011, 6).

Por otro lado el control judicial lo ejerce el órgano de control de la constitucionalidad del acto normativo, en el caso colombiano la Corte Constitucional. El juez constitucional tiene la obligación de verificar la existencia de dos presupuestos que permitan la existencia y concordancia constitucional del acto normativo excepcional, estos son: formal y material. En lo que respecta al presupuesto formal, el estado de excepción, debe cumplir con ciertos

requisitos constitucionales que determinan su existencia y necesidad en el ordenamiento jurídico: “(a) la expedición de un decreto que debe ser suscrito por el presidente de la República y los ministros; (b) que debe tratarse de un decreto motivado; (c) que debe indicarse el ámbito territorial y (d) el ámbito temporal de la declaratoria” (Vanegas 2011, 7)

En el siguiente cuadro se puede verificar el control judicial de todos los estados de excepción en Colombia desde 1991:

Gráfico No. 5: Los Estados de Excepción en Colombia.

Decreto	Causas	Control jurídico	Duración
1. Decreto 1155 de 1992	Eventual excarcelación masiva de detenido por la justicia regional.	Constitucional (C-556 de 1992)	7 días
2. Decreto 1793 de 1992 1.º Prorroga Dcto. 261 de 1993 2.º Prorroga Dcto. 829 de 1993	Agravación del orden público por acciones terroristas de la guerrilla y la delincuencia organizada.	Constitucional (C-031 de 1993) Constitucional (C-154 de 1993) Constitucional (C-294 de 1993)	90 días 90 días 90 días
3. Decreto 874 de 1994	Eventual excarcelación de detenidos por la justicia regional.	Inconstitucional (C-300 de 1994)	10 días
4. Decreto 1370 de 1995	Alteración del orden público por masacres y acciones de la delincuencia común y organizada.	Inconstitucional (C-466 de 1995)	90 días
5. Decreto 1900 de 1995 1.º Prorroga Dcto. 208 de 1996 2.º Prorroga Dcto. 777 de 1996	Alteración del orden público, asesinato de Álvaro Gómez Hurtado.	Constitucional (C-027 de 1996) Constitucional (C-153 de 1996) Constitucional (C-328 de 1996)	90 días 90 días 90 días
6. Decreto 1837 del 2002 1.º Prorroga Dcto. 2555 del 2002 2.º Prorroga Dcto. 195 del 2003	Acciones de grupos armados ilegales, violaciones al DIH, acciones contra la población civil y autoridades locales.	Constitucional (C-802 del 2002) Constitucional (C-063 del 2003) Inconstitucional (C-327 del 2003)	90 días 90 días 90 días
7. Decreto 3929 del 2008	Paro en la rama judicial	Inconstitucional (C-070 del 2009)	90 días

Fuente: Vanegas Gil Pedro. 2011. “La Constitución Colombiana y los estados de excepción: veinte años después”. *Revista Derecho del Estado No. 27*.

Existe un margen de apreciación y uno de discrecionalidad otorgado por la Constitución al Presidente y Ministros de Estado. Con respecto al criterio de apreciación, los artículos 214 y 215 de la Constitución Colombiana establecen la responsabilidad del Presidente y Ministros de Estado cuando declaren estado de excepción sin verificar la presencia de circunstancias previstas en la norma suprema, sin embargo aquellos presupuestos constitucionales son

fórmulas o conceptos jurídicos que no están expresamente determinados –grave perturbación al orden público, estabilidad institucional en riesgo o amenaza, grave daño a la convivencia ciudadana-, esto, de acuerdo al juez constitucional brinda un margen de interpretación de la realidad, aquello que merezca ser sujeto de estado de excepción será algo que el funcionario a cargo deberá interpretar, analizar y apreciar a través de la lógica y de la posibilidad de que ese evento pueda adecuarse a los presupuestos constitucionales (Cifuentes 2002).

Por otro lado, en lo que respecta a la discrecionalidad, el artículo 189 de la Constitución obliga al Presidente de la República a conservar y restablecer el orden en el territorio. Este restablecimiento del orden no es posible a menos que se acepte un margen de discrecionalidad en las actuaciones presidenciales, para él se trata de una competencia presidencial de carácter discrecional.

Dicho esto, los estados de excepción en Colombia han sido usados como una herramienta para aumentar el uso de la fuerza estatal y legitimar las acciones del Estado en contra de la población sin la menor rendición de cuentas.

El profesor Freddy Rivera²² asegura que la falta de rendición de cuentas con respecto de la seguridad es un lastre que disminuye la capacidad del régimen democrático de discutir asuntos de seguridad públicamente, de hecho los mismos siempre son parte de secretos de Estado y círculos políticos cerrados:

En países de América Latina, con pocas excepciones, las cuestiones relativas a la seguridad nacional se siguen tratando en círculos políticos cerrados, herencia y a la vez presente del peso corporativo militar (Rivera 2012, 54).

Esta práctica advertida por el profesor Rivera, con respecto al secreto de los asuntos de seguridad fue en gran parte, como indicaré en este capítulo, la razón por la cual las violaciones a los derechos humanos no fueron denunciadas ni detectadas a tiempo y el régimen del presidente Uribe se convirtió en el corolario de una guerra que siempre afectó y destruyó a los más desprotegidos: las clases sociales marginales y campesinas.

²² Experto en Seguridad, Profesor Investigador, Coordinador del Programa de Estudios Doctorales en Relaciones Internacionales de FLACSO-Ecuador.

4.3 El trabajo de las Organizaciones de Internacionales

En el ejercicio discursivo estatal no se advertían las violaciones a los derechos humanos de la población civil, de hecho lo que se manifestaba era lo contrario, la Política de Seguridad Democrática estaba, presuntamente, cuidando la integridad ciudadana y recuperando la soberanía territorial en zonas desbordadas por el terrorismo de la guerrilla.

Durante el período de estudio organismos internacionales no vieron con buenos ojos la acción gubernamental con respecto al conflicto armado, la misma lejos de proteger a la población estaba exacerbando la violencia en contra de la misma.

En 2005 la Organización Internacional No Gubernamental “Coalition to stop the use of child soldiers” se establece en Colombia, con el nombre de: “Coalición contra la vinculación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia” (COALICO) (2007), la misma denunció el reclutamiento de niños y jóvenes por parte de la guerrilla, así como su directa vinculación en el conflicto. Esta organización denunció la poca o nula vinculación del gobierno para con el problema de la niñez y adolescencia en el conflicto. Los programas de política pública de observatorios de la niñez eran únicamente espacios de reflexión y debate con nula capacidad de acción.

En 2007 ACNUR realizó una publicación en la cual denunció los pocos estándares de respeto a los derechos humanos que tiene el gobierno al no velar por la situación de los refugiados y desplazados. El complejo panorama colombiano obligó a la Corte Constitucional a decretar un estado de cosas inconstitucional frente a la situación del desplazamiento forzado²³, ordenando específicamente a ciertas autoridades que realicen actos de su gestión para la prevención del desplazamiento. Sin embargo los niveles de cumplimiento de los entes estatales fueron mínimos y no contribuyeron a reducir el problema.

Entre los derechos que no les estaban siendo reconocidos a los desplazados se encontraban el derecho a la vida digna, a la identidad, a la salud, a la tutela judicial, acceso a la justicia, a la educación, a la vivienda, a la propiedad y a la tierra (ACNUR 2007). Aunque abordaré en detalle más adelante el problema de los desplazados es importante aseverar que las

²³ Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004

organizaciones internacionales empezaron a alertar del problema con la población civil, los documentos que generaron sirvieron para insertar en la agenda pública problemas como los desplazados o los menores que de una u otra manera contribuyeron a entender la situación de la sociedad civil colombiana frente al embate bélico del Estado.

Human Rights Watch (2010) se ocupó de una parte primordial del conflicto que fueron los nexos gubernamentales con los paramilitares. En un documento publicado en el año 2010 la referida organización habló de los ataques paramilitares a personas ajenas al conflicto y a grupos vulnerables. En el mismo refirió de la misma manera ataques a defensores de derechos humanos, que eran vistos por los paramilitares como enemigos del proceso de paz gubernamental y de la Política de Seguridad Democrática. En visitas de campo al departamento de Bolívar, personal de la ONG, pudo observar en la zona del Magdalena Medio amenazas en contra de curas y gente ligada a procesos de paz comunitario, por parte del grupo paramilitar Aguilas Negras, reportó además que en esa zona los paramilitares actúan libremente bajo anuencia gubernamental. De igual manera refirió la publicación la falta de protección gubernamental para estas personas amenazadas, evidenciando como extraño que las actividades paramilitares sean controladas únicamente por la Policía Nacional y no por las Fuerzas Armadas como sucede con las actividades antiguerrilla “terrorista”.

Amnistía Internacional (2008) publicó en 2008 un documento denominado: “Déjennos en paz, la población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia”, sobre las violaciones a los derechos humanos que sufrieron las víctimas del conflicto durante el período de estudio. Indicó que las estadísticas presentadas por el gobierno son sólo una parte del gran cuadro que constituye el conflicto armado, las violaciones a los derechos humanos han aumentado exponencialmente, en especial en las zonas rurales, el involucramiento de civiles es cada vez mayor y no es evitado ni por el gobierno ni por la guerrilla. Tanto la guerrilla con su reclutamiento como el gobierno con la corresponsabilidad ciudadana fomentan la inclusión de civiles en el conflicto.

Por otro lado denuncia los abusos y persecución en contra de los defensores de los derechos humanos:

Lejos de apoyar sus esfuerzos, altas instancias del gobierno, del Estado y de las fuerzas armadas han socavado en la práctica la protección de los derechos humanos –e incluso

debilitado las medidas del propio Estado colombiano para mejorar su seguridad–, haciendo declaraciones públicas en las que equiparaban el trabajo de derechos humanos con la “subversión” (Amnistía Internacional 2008, 19).

Este discurso gobiernista aprueba, de manera indirecta, que las fuerzas de seguridad puedan atacar la integridad de defensores de derechos humanos, líderes de comunidades y directores de grupos sindicales. Incluso, en el año 2004, el propio presidente Uribe había manifestado que dicha organización internacional –Amnistía Internacional- legitimaba el terrorismo por no condenar las violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por la guerrilla. A firma también dicho documento que la desmovilización de los paramilitares, uno de los principales logros del gobierno de Uribe, es un mito, pues grupos como las Águilas Negras siguen operando en el Magdalena Medio, como refirió también Human Rights Watch.

International Crisis Group, por su parte refirió un pobre trabajo por parte de Uribe Vélez en las fronteras, manifestando que la densidad poblacional, sumada a la crisis armada, convierten a las fronteras con Venezuela y Ecuador en lugares superpoblados, subdesarrollados e inaccesibles por tierra, generando un abandono total de estas zonas por parte del Estado Central (ICG 2004).

La importancia de este tipo de informes permitió alertar de la existencia de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por el gobierno colombiano, entre las más importantes la invisibilización de los desplazados internos y el escándalo de falsos positivos que revisaré y analizaré en los siguientes apartados.

4.4 Desplazados internos

Con una cifra de entre 2 y 3 millones de desplazados y refugiados, Colombia, después de Sudán es el país con la mayor crisis humanitaria en este sentido. Si se tiene en cuenta que los desplazados y refugiados conforman un grupo de personas que han tenido que alejarse de sus lugares de residencia por miedo a un potencial ataque a su integridad (ACNUR 2007) El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha definido a los desplazados internos de la siguiente forma:

Los desplazados internos están entre las personas más vulnerables del mundo. A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país (ACNUR 2016).

La situación de los desplazados internos en Colombia conllevó la necesidad imperiosa de ayuda internacional. La Organización de Naciones Unidas ha enviado en varias ocasiones un Representante del Secretario General para verificar el cumplimiento de los estándares internacionales que los Estados deben cumplir para la protección de estas víctimas.

Por otro lado dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Interamericana declaró, durante este período, en tres²⁴ oportunidades la responsabilidad internacional del Estado Colombiano, en la violación a los derechos humanos de la población desplazada.

El siguiente cuadro, tomado de una investigación de ACNUR, refiere las principales decisiones, en extractos, en las sentencias referidas en el párrafo precedente:

²⁴ Casos: Masacre de Maripán (Sentencia 2005), Masacre de Pueblo Bello (Sentencia 2006), Masacres de Ituango (Sentencia 2006).

Gráfico No. 6: Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra de Colombia por desplazamiento.

MAPIRIPAN	PUEBLO BELLO	ITUANGO
<p>"En el momento en que los ex habitantes decidan regresar a Mapiripán, el Estado deberá garantizarles su seguridad. A tales efectos, el Estado deberá enviar representantes oficiales cada mes a Mapiripán durante el primer año, para verificar el orden y realizar consultas con los residentes del pueblo. Si durante esas reuniones mensuales los habitantes del pueblo expresan preocupación en relación con su seguridad, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para garantizarla, las cuales serán diseñadas en consulta con los destinatarios de las medidas." Nota supra (313)</p>	<p>"En el momento en que los ex habitantes decidan regresar a Pueblo Bello, el Estado deberá garantizarles su seguridad. A tales efectos, el Estado deberá enviar representantes oficiales a dicho corregimiento periódicamente, para verificar el orden y realizar consultas con los residentes del pueblo. Si durante esas reuniones los habitantes del corregimiento expresan preocupación en relación con su seguridad, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para garantizarla, las cuales serán diseñadas en consulta con los destinatarios de las medidas." Nota supra (275)</p>	<p>"En el momento en que los ex habitantes, que no lo han hecho aún, decidan regresar a Ituango, el Estado deberá garantizarles su seguridad, lo cual deberá incluir la supervisión de las condiciones prevaletientes en la forma y término que permitan garantizar dicha seguridad. Si no existieran estas condiciones el Estado deberá disponer de los recursos necesarios y suficientes para procurar que las víctimas de desplazamiento forzado puedan reasentarse en condiciones similares a las que se encontraban antes de los hechos en el lugar que ellas libre y voluntariamente indiquen." Nota supra (404)</p>

Fuente: ACNUR (2007). *Desplazamiento Forzado en Colombia: Derechos, Acceso a la Justicia y Reparaciones*. Cedhul: Colombia.

Como se puede observar en el cuadro referido todas las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, emitidas en este período obligan al Estado a garantizar la seguridad de los desplazados, adoptando las medidas económicas y de política pública necesarias para hacerlo.

Sin embargo en este punto es importante recalcar la imposibilidad del Estado de brindar seguridad dentro de una estrategia militarizada, pues la propensión al ataque a las zonas ocupadas por la guerrilla no sólo que no velan por la seguridad de los desplazados sino que gran parte de la violencia, y por ende del desplazamiento, es generada por las propias fuerzas estatales.

En el 2007 ACNUR publicó el Informe sobre el Cumplimiento de Política Pública de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia en el período 2004-2006, entre las principales conclusiones coincidió en señalar (ACNUR 2007):

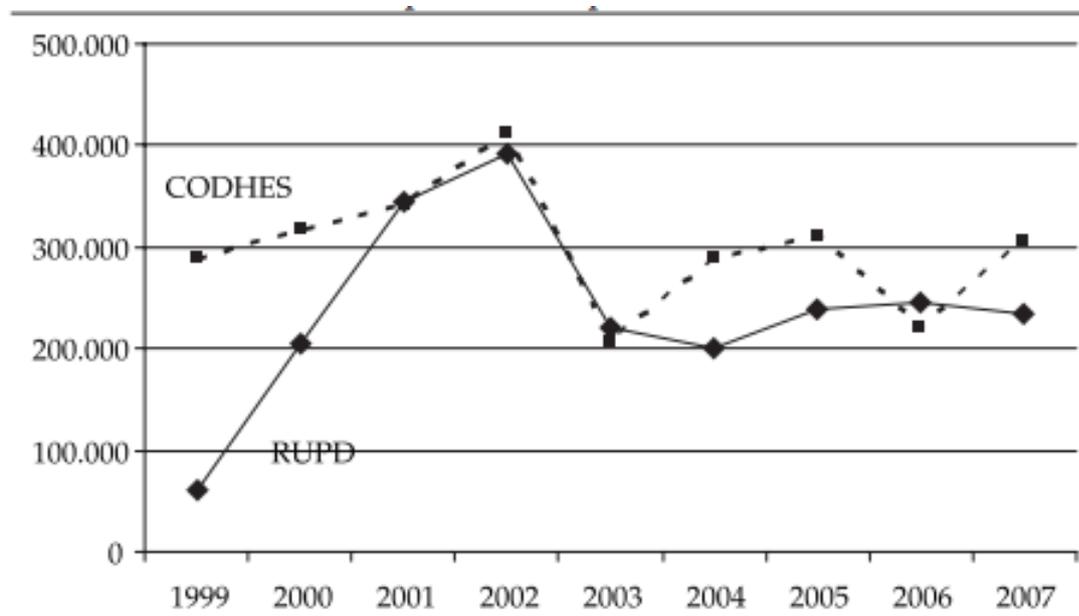
- 1) A pesar de que el Estado colombiano ha afirmado estar tomando mecanismos de política pública con respecto a los desplazados, estos no han sido percibidos aun por los desplazados, ya que los mismos no han mejorado su bienestar, ni han alcanzado soluciones duraderas a su situación
- 2) Las principales razones para que la labor gubernamental no se haga sentir en la población desplazada tiene su origen en: a) la magnitud de los flujos de la población, que entre 2003 y 2006 fueron constantes; b) las necesidades de la población que no son percibidas por el gobierno; c) la falta de enfoque de derechos en la política pública; d) falta de coordinación entre instituciones estatales; e) poca capacidad de gestión institucional.
- 3) El crecimiento de los desplazados inició brutalmente en el 2002, curiosamente de la mano de la Política de Seguridad Democrática, y aunque disminuyó un 50% en 2003 desde ese año se mantiene constante: se calcula que anualmente 200.000 personas son desplazadas.
- 4) Aproximadamente diez departamentos son los que concentran el 63% del desplazamiento, mientras otros 189 municipios son los que soportan con mayor presión la carga de los desplazados, estos tienen un alto grado de afectación municipal ya que los recursos no son suficientes para soportar a toda la población que se desplaza, generando un detrimento en los derechos de los propios habitantes de esa zona.
- 5) Las regiones con mayor cantidad de desplazados son precisamente aquellas dónde existe mayor acción de las fuerzas estatales, con las acciones recurrentes de guerrilleros y paramilitares.
- 6) El aumento del desplazamiento tiene relación directa con la intensificación de las acciones armadas, tanto estatales como la respuesta de la guerrilla y el paramilitarismo.

El desplazamiento genera, directamente, un aumento en la tasa de pobreza en Colombia. De acuerdo a datos del Registro Único de Población Desplazada en el año 2008, a 31 de marzo, la cantidad de desplazados ascendía a 2'452.152 (Ibáñez 2009).

El siguiente cuadro verifica lo aseverado en líneas anteriores, haciendo un análisis comparativo entre las cifras de la Consultoría para los Derechos Humanos y el

Desplazamiento, se puede observar un pico de desplazamiento en el año 2002, año en que la violencia estatal despegó:

Gráfico No. 7: Dinámica del desplazamiento en el gobierno de Álvaro Uribe.



Fuente: Ibáñez Londoño Ana María (2008). *El desplazamiento forzado en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza*. Universidad de los Andes: Bogotá.

A más de los derechos humanos violados de manera directa, el desplazamiento genera una disminución en la capacidad productiva de las personas y los hogares, en los ingresos futuros provocando una reducción de las inversiones en capital humano, un deterioro en la salud de la población, un cambio degenerativo en la composición de los hogares, generando de manera directa una reducción en la producción económica de las familias desplazadas y de aquellas que viven en las zonas de conflicto. El camino a la pobreza es inminente pues no sólo, el desplazamiento, obliga o genera la pérdida de ingresos futuros, sino que atenta directamente contra el capital humano, coincide la autora en manifestar que la producción se contrae por ello la mano de obra ya no es necesaria y en el caso de la educación la asistencia de los niños desplazados o en zonas de conflicto disminuye notablemente (Ibáñez 2008).

La precariedad de las zonas dónde el conflicto ha estallado, la ruralidad de las mismas genera, indefectiblemente, que sean mucho más proclives al desplazamiento, pero analizando más a fondo, la falta de planificación familiar origina que los hogares pobres rurales sean mucho

más numerosos que aquellos marginales urbanos. Los hogares rurales están conformados en promedio por 6 personas, por sobre 4 en las zonas urbanas, sin embargo esto no es para nada alentador, ya que no son todos capital productivo, en ese sentido los hogares rurales están llenos de dependientes, niños y adultos mayores, que son invisibilizados y corren la peor suerte, en un camino sin retorno hacia la pobreza.

Otro punto interesante para observar es la falta de oportunidades laborales que tienen los desplazados:

Las dificultades de la población desplazada para incorporarse a los flujos productivos en los municipios de recepción son evidentes. Un primer obstáculo, dada su condición campesina, se presenta en el proceso de inserción al mercado laboral urbano. Los desplazados deben competir, sin contar con la experiencia laboral adecuada ni con el nivel educativo requerido (Ibáñez y Velásquez 2008, 30).

La dificultad para conseguir trabajo o de insertarse en el campo laboral para los desplazados reside en tres razones primordiales: 1) las habilidades agrícolas no son demandadas ni necesarias en el lugar de recepción; 2) los requerimientos para laborar en las instituciones estatales que evidencian una discriminación clara para la gente del campo: por ejemplo contar con libreta militar cuando en el campo el servicio militar no es obligatorio; 3) la discriminación en el lugar de recepción, en especial para con los hombres y mujeres indígenas, quienes son percibidos como poco experimentados y con baja escolaridad, por ende prescinden de sus servicios laborales (Ibáñez y Velásquez 2008).

La organización internacional Peace Brigades International emitió en el año 2010 un boletín sobre el desplazamiento forzado, en la misma se denuncia que el marco legal colombiano, conjuntamente con las sentencias de la Corte Constitucional colombiana no son suficientes para brindar la institucionalidad necesaria a este problema tan grave, que genera, como refirió Ibáñez, miseria y pobreza:

Las tasas de desempleo en este sector de la sociedad son mayores a las del promedio nacional, mientras que quienes trabajan lo hacen bajo condiciones de precariedad, con la mayoría de personas desplazadas dedicadas al trabajo en el sector informal (Peace Brigades International 2010, 5).

El mismo boletín afirma que el desplazamiento forzado, actualmente, afecta a cerca del 20% de la población colombiana, de igual manera refiere que la militarización de las zonas del conflicto es, claramente, una razón para el desplazamiento de los civiles, pues el apareamiento de militares y fuerzas del orden alertan a la población de posible violencia, por lo cual prefieren huir, siendo las mujeres y los indígenas los grupos más vulnerables y proclives al desplazamiento. De acuerdo a este documento entre 2002 y 2009 se registró el desplazamiento de 45.339 indígenas de los pueblos Nasa, Awa y Embera, quienes son arrebatados de sus territorios ancestrales producto de la militarización del conflicto. Sin embargo el gobierno no ha hecho mayor esfuerzo para cumplir con los estándares internacionales de reparación y devolución de tierras a los desplazados, generando la pérdida de cultura, costumbres y tradiciones de estos pueblos.

El desplazamiento forzado es uno de los males más grandes que ha azotado al pueblo colombiano durante el conflicto, lejos de lograr una solución la militarización propugnada por el gobierno en el período de estudio generó mayor desplazamiento y la pérdida de derechos de los grupos marginales, ocasionando graves violaciones a los derechos humanos.

4.5 Falsos positivos

Durante el período de estudio, cuestión que fue develada en el año 2008, se convirtió en una práctica habitual el ejercicio de ejecuciones extrajudiciales por parte de brigadas de las fuerzas armadas. Presionados por sus superiores para mostrar víctimas mortales pertenecientes a la guerrilla y así justificar su trabajo y entrenamiento, soldados y oficiales se llevaban a la fuerza o con falsas promesas –ofertas de trabajo- a víctimas inocentes para luego asesinarlas, colocarlas junto a armas e incluso vestirlos con uniformes de la guerrilla y, así, hacerlos pasar como guerrilleros caídos en combate (HRW 2015, 17). Este hecho delictivo conlleva, tal vez, la parte más inhumana de la actuación estatal en el conflicto armado. En septiembre de 2008²⁵ el escándalo estalló, se evidenció que las Fuerzas Armadas pagaban por reclutar jóvenes que después serían asesinados por la fuerza pública, esto sucedió en Soacha un suburbio de Bogotá, sin embargo era una práctica que venía realizándose desde el año 2002 La Fiscalía General de la Nación ahora lleva a cabo una investigación contra 800

²⁵ Mayor información sobre el hecho se puede encontrar en el siguiente artículo periodístico: <http://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-cada-joven-soacha-pagaban-millon-pesos/250431-3> (consultado en junio 2016)

miembros del ejército por la ejecución extrajudicial de aproximadamente 3.000 ciudadanos. Esta actuación investigativa de la Fiscalía llama la atención, nuevamente, como siempre se ha generado en la dinámica del conflicto durante este período, los investigados son los más débiles, aquellos soldados de bajo rango, que presuntamente actuaban solos, sin el consentimiento de sus superiores (HRW 2015).

El Movimiento de Reconciliación (FOR), va más allá y asegura la existencia de presupuesto norteamericano para un programa de recompensas que permitió financiar estas ejecuciones y menciona como factores que contribuyeron a esta violación a los derechos humanos, a los siguientes:

La creación de incentivos para que los oficiales y soldados rasos midieran el éxito con las bajas del enemigo. Bajo esta forma de pensar, presentar a los guerrilleros muertos en combate era una medida importante del éxito militar colombiano. (Movimiento de Reconciliación 2014, 66).

Además indica el Movimiento de Reconciliación que no existían mecanismos para castigar a los soldados y oficiales que estaban a cargo de las ejecuciones extrajudiciales, lo cual fomentó la impunidad, además otro factor fue el interés de los líderes nacionales en el avasallamiento a la guerrilla que conllevó a que estas actividades pasen desapercibidas.

Entonces, puede evidenciarse la correlación entre la asistencia militar norteamericana y la política de compensación monetaria para los miembros de las fuerzas del orden por los guerrilleros caídos en combate.

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012) afirma que estos hechos no fueron aislados ni tampoco producto del azar, por el contrario se trató de una sistematización para atacar a civiles inocentes en un afán de lucro. Estos casos masivos afectaron a más de 3.500 personas en 31 departamentos de todo el territorio colombiano, es por ello que las mismas han adquirido la connotación de crímenes de lesa humanidad, que continúan siendo impunes.

Estas ejecuciones se adecúan a lo que dispone la Convención de Ginebra sobre Derecho Internacional Humanitario, así como al artículo 8 del Estatuto de la Corte Penal Internacional que dice:

Las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participan directamente en las hostilidades(...): i) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, la mutilaciones, los tratos crueles y la tortura (ECPI, artículo 8, literal i).

Todos los elementos delictuales se encuentran presentes en las ejecuciones extrajudiciales durante el conflicto armado colombiano, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; el pronunciamiento del Relator Especial sobre Derechos Humanos, Philip Alston, fue apresurado pues no tomó en cuenta los avances de las investigaciones y las subsecuentes denuncias para realizar su informe, así:

En su informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales Philip Alston afirmó: “Aunque al parecer estos llamados falsos positivos no respondían a una política de Estado, tampoco fueron hechos aislados”. (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, 7).

La generalidad y el elevado número de víctimas dentro de las ejecuciones extrajudiciales evidencia el compromiso de altos mandos militares, así como de muchas brigadas; los crímenes conllevan un mismo modus operandi y la selección de las víctimas es similar, por lo que se puede entender que se trataba de una práctica regular de las fuerzas armadas con conocimiento de los altos mandos militares que propendieron a la comisión de estos hechos (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012).

Existía un programa de incentivos a las unidades militares como agentes de la Política de Seguridad Democrática para lograr la mayor cantidad de bajas de guerrilleros en este período de tiempo. La falta de rendición de cuentas del agente de seguridad al gobierno genera que exista una desinformación total, al gobierno no le interesa informarse y al agente no le conviene informar de tal manera que si el número de bajas es cien, poco o nada interesa que se refiera a la guerrilla o a falsos positivos como en este caso, sin importancia de esto la unidad militar recibía la recompensa ya sea monetaria, o de ascenso de grados militares. Se

pudo establecer una cronología de la manera en que las fuerzas del orden estatal operaban en el caso de los falsos positivos, el dinero salía del capital que el gobierno giraba a Inteligencia Militar, estos a su vez indagaban e informaban sobre la presencia de individuos que podrían ser considerados sospechosos, posterior a ello la unidad militar seleccionaba a aquellos y a su vez simulaba pagar a un informante para justificar el gasto realizado, del dinero obtenido el presunto informante recibía una parte, por otro lado los oficiales de alto nivel pagaban a sus soldados para que encuentren a los posibles ejecutados realizando la operación; una vez culminado el falso positivo los soldados eran recompensados con días de asueto y los oficiales con las respectivas congratulaciones (Cárdenas y Villa 2013).

El Centro de Investigación y Educación Popular refuerza lo referido por los investigadores con respecto al tema, de acuerdo a testimonios recogidos manifiesta que los comandantes de brigadas militares tenían un presupuesto de aproximadamente dos mil dólares mensuales, que lo usaban de manera discrecional, para pagar informantes, movilización, u otros gastos, a efectos de conseguir la mayor cantidad de falsos positivos (CINEP 2011), confirmando lo afirmado, con respecto al modo de operación de las unidades militares con respecto a los falsos positivos.

La forma en que las fuerzas armadas operaban es tan sólo el corolario de un régimen sistematizado de represión militar, un país securitizado de manera tradicional, militarizando las zonas más pobres del país, sólo puede ser llevado a la tragedia humana. Los falsos positivos constituyen la forma más aberrante de violación a los derechos humanos existente en este conflicto, lejos de proteger a la población civil los falsos positivos son una muestra de que la sistematización de la seguridad generó el asesinato de víctimas inocentes, que sirvieron únicamente como banderas de lucha estatal del conflicto.

El conflicto durante este período no sólo que no fue controlado sino que aumentó los índices de violencia, muertes y desplazamiento; generó también inseguridad, pobreza y las violaciones a los derechos humanos fueron repetitivas, sistemáticas, sumergiendo a la población rural colombiana en un mar de violencia y nula política pública para el acceso a derechos.

Los organismos internacionales jugaron un papel fundamental para visibilizar las prácticas inhumanas cometidas por las fuerzas de choque estatales y el reconocimiento a ello las

convierte en actores principales de un proceso de internacionalización del problema colombiano.

Los desplazados internos y los falsos positivos son únicamente dos de las formas deshumanizantes del uso excesivo de la fuerza por parte del Estado colombiano en este período, los mismos generaron continuas violaciones a los derechos humanos que determinan a este período como uno de los más crueles de la historia colombiana, donde la violencia de la guerrilla, paramilitares y fuerzas armadas ocasionó la muerte de más de 3.000 ciudadanos (falsos positivos) y el desplazamiento de 200.000 cada año. Un panorama deplorable en el siglo XXI donde, presuntamente, los Estados deberían encargarse del correcto desarrollo integral de la población a través de política pública. No queda duda que este episodio de securitización restringida fue contrario a políticas de derechos humanos, un período que se caracterizó por limitar los derechos y procurar la violencia.

Conclusiones

La Política de Seguridad Democrática, propugnada por el Presidente Uribe, se compone con un acercamiento neorrealista, proveniente de las nuevas dinámicas de seguridad, llevadas a cabo desde el 11 de septiembre de 2001; las mismas lejos de ser un acercamiento a la paz constituyeron una ofensiva directa contra la guerrilla, la seguridad del territorio y la recuperación de la soberanía territorial en zonas dónde la violencia producto del conflicto había sido desbordada.

Los documentos gubernamentales públicos sobre las políticas de gobierno hacen expresa referencia a aspectos de seguridad, incluyendo la corresponsabilidad internacional del conflicto como parte integrante de la misma, contribuyendo no sólo a la securitización del mismo sino a la internacionalización planteándolo como una amenaza terrorista en el hemisferio.

Los documentos oficiales muestran a la guerrilla y al narcotráfico como amenazas a la seguridad del Estado y a la supervivencia del mismo; sin embargo los mismos coinciden en ligar a estos elementos con el terrorismo, eje sobre el cual circula la presente investigación con respecto a la securitización y las formas de enfrentar las amenazas; es importante recalcar que el terrorismo es un problema, concebido como, internacional, ante el cual la cooperación internacional en materia securitaria es requerida para hacerle frente.

La Política de Seguridad Democrática propugnada por el gobierno de Uribe se enmarca dentro de una nueva dinámica de seguridad propugnada desde el país hegemónico Estados Unidos, a raíz de los atentados al World Trade Center, el 11 de septiembre de 2001. Por ello la dinámica pretendida por el Neorrealismo de predecir la actuación de los actores internacionales se evidencia en esta política de Estado. Colombia se suma a esta cruzada antiterrorista con la intención de obtener apoyo internacional, aduciendo, después de invocar de la corresponsabilidad internacional ante el problema de las drogas, la existencia una amenaza terrorista en el territorio colombiano.

La evidencia clara de lo descrito es la existencia de objetivos dentro del Plan Nacional de Desarrollo emitido por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en los años 2002-2003, el primero de estos objetivos traduce directamente la intención de securitizar el conflicto, con apoyo

internacional, al manifestar que el primer eje de acción con respecto a la seguridad democrática es el control y la defensa de la soberanía territorial, a esto se suman afirmaciones como perfeccionamiento de actividades militares, estrategias de seguridad en aras de la capacidad disuasiva de combate, así lo expresa dicho documento en su página, todas ellas tendientes a erradicar la existencia de una amenaza terrorista en el país.

En este mismo orden de ideas la definición de seguridad democrática ya comporta un análisis neorrealista y securitizante, pues el Neorrealismo define a las amenazas transnacionales del mismo modo en que dicha definición refiere a los grupos armados al margen de la ley.

Los actos gubernamentales durante el gobierno de Uribe fueron mayoritariamente securitarios, e internacionalizados. En el análisis Neorrealista el terrorismo es una categoría que comporta, necesariamente, la intervención estatal para disuadir la posibilidad de un ataque conlleva una estrategia militar y provisión de armamento, cuestión que se evidenció con el apoyo económico por parte de Estados Unidos a Colombia, planteado también en la Política de Seguridad Democrática como objetivo, para renovar el armamento.

Durante el período de la presente investigación 2002-2006 las relaciones entre Estados Unidos y Colombia se fomentaron a través de las políticas securitarias, enmarcadas dentro de la nueva dinámica de seguridad, dejando a un segundo plano los acuerdos comerciales, que si bien fueron importantes no delineaban la agenda. El informe al Congreso del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano, realza los acuerdos diplomáticos alcanzados entre las dos naciones, también se afirma la existencia de compromisos por el desarrollo y la seguridad. Dicho informe realza la asistencia económica a favor de Colombia por parte de Estados Unidos, afirmando que dicha cooperación económica ha permitido reducir los ataques terroristas y la violencia en general en todo el territorio colombiano, parte de la estrategia de seguridad neorrealista que permitió securitizar el conflicto.

Las relaciones diplomáticas fortalecidas entre Colombia y Estados Unidos, generan una concordancia de ideas: la Doctrina Bush y la Política de Seguridad Democrática de Uribe, aparentemente se enmarcan dentro de las nuevas dinámicas de seguridad, además que sin casos de securitización restringida exitosa, que permite poner de manifiesto la existencia o retorno a la estrategia militar como principal medida de la securitización; todo esto alrededor del eje terrorista.

La visión de Estados Unidos con respecto a Colombia siempre será la de un estado desbordado por el conflicto, cuyos entes gubernamentales han perdido la capacidad de desarrollo de políticas de gobernanza, referente a aquellos estados dónde la institucionalidad ha perdido fuerza, llama la atención de las buenas relaciones diplomáticas el uso de fondos de USAID, agencia de fondos para el desarrollo norteamericana, para operaciones y apoyo militar en Colombia. Esto permite que Colombia internacionalice su conflicto y se trate de un asunto interméstico.

El Plan Colombia fue una cooperación bilateral, en materia de seguridad, entre Estados Unidos y Colombia cuyo principal objetivo fue combatir al terrorismo, con un ataque militar, esta estrategia estatal sobre un asunto interméstico se convierte en un caso de securitización que se contrapone de manera completa con los derechos humanos de los civiles, en el caso en particular de las poblaciones rurales.

La solución al conflicto desde el Plan fue la securitización restringida exitosa en zonas rurales, dónde existió una ruptura del orden establecido por ser consideradas zonas desbordadas por el conflicto y con alta presencia de grupos terroristas. Nunca se pudo evidenciar una rendición de cuentas que permita verificar el cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos.

El Plan Colombia estuvo alineado a una serie de decretos de estado de excepción que permitieron maximizar el uso de las fuerzas del orden, estos, aunque inconstitucionales – declarados a posteriori- fueron la base jurídica para que el Plan pueda funcionar de una manera efectiva a los intereses de los países suscriptores del mismo, lo cuál significó la ruptura del orden jurídico y por ende la disociación total con los derechos humanos

El Plan Patriota es, una táctica militar directa, la estrategia de ataque securitizante que se da como la consecuencia del quebrantamiento de normas y de la existencia de amenazas, el apoyo del Comando Sur norteamericano, permite evidenciar la intermesticidad del asunto terrorista en Colombia.

El aporte norteamericano a Colombia se evidenció desde los años 90, pues el Comando Sur fue creado con el afán de fortalecer la lucha antinarcóticos y desmantelar los carteles de Cali y Medellín, algo que fue contraproducente pues la droga producida a gran escala empezó a ser producida en cantidades menores, dificultando el control y proliferando la existencia de pequeños productores, lo cual puso a la estrategia norteamericana –por ende a la colombiana– en jaque, este caso no fue un ejemplo de securitización exitosa a pesar de que ya se internacionalizaba el problema de la violencia en Colombia.

El primer Plan Colombia 1999-2002, es un intento de insertar en el discurso político colombiano la búsqueda de una solución al conflicto interno y al problema del narcotráfico, por tal razón sus enfoques fueron el desarrollo y la paz.

En el otro lado de la moneda se encuentran los países de la región, quienes nunca vieron con buenos ojos la intromisión de Estados Unidos en los asuntos regionales, por algunas razones, entre ellas la imposición de intereses ajenos –norteamericanos– por sobre los de la región, la interdependencia que genera para con Estados Unidos, el apoyo a Colombia juega en menoscabo del resto de países de la región, la posibilidad de que las dinámicas de seguridad regional puedan ser dirigidas por Estados Unidos.

En lo que respecta a Ecuador, los problemas fronterizos han sido constantes, afectando de manera directa a las poblaciones indígenas que residen cerca del Putumayo –frontera con Colombia–, una crítica importante viene dada por el poco interés que a estos problemas han dado las agendas binacionales de relaciones entre Colombia y Ecuador. Se evidencia de esta manera que la estrategia de seguridad genera violaciones a los derechos humanos que no son advertidas ni evidenciadas por los gobiernos responsables de la militarización y la violencia.

Las zonas rurales colombianas constituyen las zonas más pobres, con menor escolaridad, empleo y ejercicio de derechos, en general, en todo el territorio, la desigualdad económica es extremadamente marcada y el índice de analfabetismo y falta de vivienda bastante alto. La pobreza extrema generada por la falta de visibilización de las instituciones estatales, lo cual ha llevado a que, producto de la baja institucionalidad los campesinos sean despojados de sus tierras y la guerrilla se instale en las mismas pudiendo ser parte de un ataque sistemático, tanto por parte del Estado –al no garantizar derechos– como por parte de la guerrilla –al arrebatar las tierras– contra los más pobres. La seguridad vista desde el Estado, en el caso de

esta seguridad antiterrorista, prescinde o es contraria con el análisis de los derechos humanos de estas poblaciones relegadas, convirtiendo al campesino y a la zona rural en una amenaza y no en lo que en realidad es, civiles en condición de vulnerabilidad.

Es importante concluir que el acceso a la tierra es una base importante de la conflictividad, y, toda vez que las fallas institucionales traducidas en la falta de reforma agraria o política pública han exacerbado el conflicto la influencia en la sociedad y en las altas tasas de pobreza obliga a desviar los ojos hacia los grupos al margen de la ley, convirtiéndolos en la amenaza principal sin observar a la población civil; por ello se entiende que el afán securitario neorrealista prescinde de los derechos humanos, precisamente por carecer de un elemento valorativo sobre las acciones estatales.

Los decretos presidenciales de estado de excepción, inconstitucionales, permitieron diseñar el marco jurídico perfecto para el uso desmedido de la fuerza por parte de los agentes de estado y las fuerzas armadas en general. Producto del conflicto los estados de excepción han sido continuos y propios del ejercicio del poder en Colombia, estos documentos normativos evidencian la nula existencia de estándares internacionales de Derechos Humanos y el interés primordial del Estado del uso de la fuerza para hacer frente al terrorismo, desde la visión internacional del conflicto y dentro de las nuevas estrategias de seguridad internacional.

Los controles constitucionales a los cuáles debían ser sometidos estas normas fueron débiles y poco eficaces, ocasionando que se mantengan en el tiempo y que la excepción o restricción de derechos que establece la Constitución sea la regla en el caso colombiano; proveyendo el marco jurídico perfecto para que se propaguen las violaciones a los derechos humanos propias de ese antagonismo entre la política estatal neorrealista y el respeto a los estándares internacionales de derechos humanos.

Las organizaciones internacionales permitieron a través de la investigación evidenciaron la existencia de violaciones constantes a los derechos humanos ocasionadas por el accionar del Estado colombiano, al respecto la ONU y las distintas ONG's en materia de derechos humanos, incluyeron documentos que apoyaron a la visibilización del conflicto desde el lado de las víctimas civiles, cuyas garantías y derechos son contrarias al interés securitario neorrealista.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha declarado al Estado colombiano en tres ocasiones responsable por la violación del derecho a la movilidad haciéndolo responsable del desplazamiento forzado de ciudadanos colombianos. Los mecanismos de política pública establecidos por el gobierno no han sido suficientes ni se han hecho sentir para mitigar el peregrinaje y falta de inserción social de los desplazados, puesto que no han sido puestos en marcha de manera eficaz, por falta de interés gubernamental; todo lo contrario han aumentado los índices de pobreza, el motivo principal es la falta de oferta laboral para la población rural en los centros urbanos, esto debido a discriminación, falta de escolaridad o competencia para las labores urbanas, poca capacidad institucional para gestionar la inserción.

Las ejecuciones extrajudiciales de civiles inocentes plasmadas en los falsos positivos son el corolario de la inserción de las dinámicas de seguridad antiterrorista contrarias a los derechos humanos. De acuerdo a distintas cifras de investigaciones estatales y de organismos privados las cifras oscilan entre 2.700 y 3.500, asesinados. Más allá de que las investigaciones se encuentren en la Fiscalía de la Nación y se intente juzgar a los autores materiales, las mismas se dirigen únicamente en contra de soldados de bajo rango.

La securitización del conflicto, de la mano de una inserción de la política gubernamental en la nueva dinámica securitaria antiterrorista norteamericana, implantada en Colombia, durante el período del presidente Álvaro Uribe Vélez, ocasionó la violación sistemática directa de los derechos humanos: vida, movilidad humana e integridad de la población civil rural. Debiendo indicar que indirectamente se violaron también derechos humanos como la salud, vivienda, educación, vida digna, seguridad alimentaria, trabajo. El periplo en cuestión aumentó los niveles de pobreza y generó uno de los episodios más nefastos en los setenta años de conflicto colombiano, en los cuales las fuerzas del orden actuaron contra los propios campesinos y todos los grupos invisibilizados en Colombia, que debían ser protegidos por el Estado.

Lista de referencias

- Acosta, Mariclaire, Carlos Castresana e Isabelle Heyer. 2005. *Colombia: Socavando el Estado de Derecho y consolidando la impunidad*. Bogotá: CIJ.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2007. *Desplazamiento forzado en Colombia: Derecho, acceso a la justicia y reparaciones*. Bogotá: ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2016. *Informe global sobre desplazamiento interno*. Oslo: ACNUR.
- Amnistía Internacional. 2004. *Colombia. Un laboratorio de guerra: Represión y violencia en Arauca*. Bogotá: Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional. 2008. *Déjennos en paz: La población civil, víctima del conflicto armado en Colombia*. Madrid: Amnistía Internacional.
- Amos A. Jordan, William J. Taylor Jr. y Michael J. Mazar. *American national security*. Baltimore, USA: The John Hopkins University Press. 1999
- Arnson, Cynthia. 2007. The Peace Process in Colombia and U.S. Policy. En *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia*, Eds. Cristophen Welna y Gustavo Gallón. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Bagley Bruce y Juan Gabriel Tokatlian. 1992. *Economía y Política del Narcotráfico*. Bogotá: CEI.
- Balzacq, Thierry. 2005. “The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context”. *European Journal of International Relations*. No.11: 171-201.
- Barclay Neumann, Vanessa. 2004. *The incoherence of US Foreign Policy in Colombia. Disentangling the maze of drug control: Is Plan Colombia The Panacea*. Ginebra: Instituto Universitario de Estudios sobre Desarrollo.
- Bartolomé, César. 2006. *La seguridad internacional post 11-S*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- Barreiro, Katalina. 2002. La Agenda De Política Exterior Ecuador- Estados Unidos. En *Orfeo en el Infierno, una agenda de política Exterior Ecuatoriana*, Quito: FLACSO.
- Bejarano, Ana María. 1994. Recuperar el Estado para fortalecer la democracia. *Análisis Político*, No. 22 (mayo-agosto): 47-79.

- Bennet, Andrew y Colin Elman. 2007. "Case study methods in the International Relations subfield". En *Comparative Political Studies volumen 40, number 2*. Washington: SAGE
- Berelson, Bernard. 1982. *Content Analysis*. New York: Lindzey.
- Bonilla, Adrián. 2001. Colombia, Estados Unidos y seguridad nacional en los países andinos. *Iconos No. 11 (julio)*: 17-27.
- Bonilla, Adrián. 2004. Temas transnacionales en las agendas de seguridad de la Región Andina. En *Memoria del proyecto Política Pública de Seguridad Ciudadana Primera Fase*. Comp. Oswaldo Jarrín Quito: FLACSO.
- Botero, Catalina. 2005. "Estándares Internacionales y Procesos de Transición en Colombia". *Entre el Perdón y el Paredón: Preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Ed. Angelika Rettberg. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Brawley, Mark. 2010. *Political Economy and Grand Strategy: A neoclassical realist view*. Oxford: Routledge
- Braun, Herbet. 2007. "¿Que haiga paz! The Cultural Contexts of Conflict in Colombia." En *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia*, Eds. Cristophen Welna y Gustavo Gallón. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Bush, George. 2003. *National Strategy for Combating Terrorism*. Washington: The White House Press.
- Buzan, Barry. 1991. *People, State and Fear: An Agenda for International Security Studies in The Post Cold War Era*. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Buzan, Barry. 1993. *The Logic of Anarchy. Neorealism to Structural Realism*. Nueva York: Colombia University Press.
- Buzan, Barry. 2006. *The 'War on Terrorism as the New 'Macro-Securitisation? Oslo :Workshop*.
- Buzan, Barry, Ole Weaver y Jaap DeWilde. 1998. *Security: A new framework for analysis*. London: Lynne Rienner Publishers.
- Buzan, Barry y Ole Weaver. 2003. *Regions and Powers: The Structure of International Security*. New York: Cambridge University Press.
- Buzan, Barry y Ole Weaver. 2009. *Macrosecuritization and security constellations: reconsidering scale in securitization theory*. New York: Oxford University Press.
- Camacho Guizado, Álvaro y Andrés López Restrepo. 2007. From Smugglers to Drug Lords to Traquetos: Changes in the Colombian Illicit Drug Organizations. En *Peace,*

Democracy, and Human Rights in Colombia, Eds. Cristophen Welna y Gustavo Gallón. Indiana: University of Notre Dame Press.

- Campos, Nauro y Martin Gassebner. 2009. “International Terrorism, Political Instability and The Escalation Effect”. *Institute of Labor Economics Discussion Paper Series*. No. 4061: 1-40.
- Cárdenas, Ernesto y Edgar Villa. 2013. La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *Revista Ensayos sobre Política Económica*, Vol. 31, No. 71: 17-38.
- Centro de Investigación y Educación Popular. 2011. *Falsos positivos 2010: clamor por la verdad y la justicia*. Bogotá: CINEP-Programa por la Paz.
- Cifuentes Muñoz, Eduardo. 2002. Los estados de excepción constitucional en Colombia. *Ius et Praxis*, Vol. 8, No. 1: 117-146.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. 2007. *Fronteras: La infancia al límite*. Bogotá: COALICO.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: CHCV.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). 2009. *Tensión en las Fronteras*. Bogotá: CODHES.
- Crandall, Rusell. 2005. From Drugs to Security: A New U.S Policy Toward Colombia. En *The Andes in Focus: Security, Democracy and Economic Reform*, Eds. Rusell Crandall, Guadalupe Paz y Riordan Roett. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Cueva, Cristina. 2008. *Securitización y construcción de percepciones: Plan Colombia y la Seguridad Humana: 1998-2005*. Quito: EDIMPRES.
- Delahunty, Robert y John Yoo. 2009. The Bush Doctrine: Can Preventive War be Justified?. *Harvard Journal of Law and Public Policy* No. 32: 843-865.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. 2001. *Apoyo de los Estados Unidos al Plan Colombia*. Quito: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Departamento Nacional de Planeación de Colombia. 2006. *Balance Plan Colombia 1999-2005*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Dunleavy, Patrick. 2003. *Authoring a PhD. How to Plan, Draft, Write and Finish a Doctoral Thesis or Dissertation*. Nueva York: Palgrave-Macmillan.

- Echandía Castilla, Camilo y Eduardo Bechará Gómez. 2006. Conducta de la Guerrilla durante el gobierno de Uribe Velez: de las lógicas de control territorial, a las lógicas de control estratégico. *Análisis Político No. 57* (mayo-junio):31-54.
- Fairclough, Norman. 1989. *Language and power*. Londres: Longman
- Fajardo, Darío. 1985. *La violencia 1946-1964, su desarrollo y su impacto. Once ensayos sobre la violencia en Bogotá*. Bogota: CEREC.
- Fazio, Hugo. 2001. *El Ataque a las Torres y el dramático inicio del siglo XXI en Colombia Internacional*. Bogota: Uniandes.
- Feal, Javier. “Terrorismo Internacional”. *Boletín de Información-Ministerio de Defensa*. No. 275: 55-81.
- Ferrajoli, Luigi. 2008. *Derecho y Razón*. Buenos Aires: Trotta.
- Floyd, Rita. 2015. *Just and Unjust desecuritization. Contesting Security: Strategies and Logics*. Birmingham: University of Birmingham.
- Gáfaró, Margarita, Ana María Ibáñez y David Zarruk. 2012. *Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Galindo, Héctor, Jorge Restrepo y Fabio Sánchez. 2009. Conflicto y pobreza en Colombia: Un enfoque institucionalista. *Guerra y violencia en Colombia: Herramientas e interpretaciones*, Eds. Jorge Restrepo y David Aponte. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gamarra Chopo, Yolanda. 2007. La defensa preventiva contra el terrorismo internacional y las armas de destrucción masiva: una crítica razonada. *CIDOB d' Afers Internacionals No. 77*: 227-251.
- García Peña-Jaramillo, Daniel. 2007. Colombia: In Search of a New Model for Conflict Resolution. En *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia*, Eds. Cristophen Welna y Gustavo Gallón. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Gilpin, Robert. 1981. *War and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grieco, Joseph. 1998. “Anarchy and the limits of Cooperation: A realist critique of the Newest Liberal Institutionalism”. En *International Organization*. Volume 42, Issue 3: 485-507.
- Grossman, Claudio. 1998. “El futuro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. *Revista de Estudios Socio-jurídicos*. Vol. 2: 335-376.

- Gutiérrez, Francisco. 2007. *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia (1958- 2002)* Bogotá: Norma.
- Harris, Jonathan. 1983. *The New Terrorism: Politics of Violence*. New York: Julian Messaer.
- Hernández Sampieri, Roberto. 2010. *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hobbes, Thomas. 1984. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hocking, Brian. 1995. *Localizing Foreign Policy: Non Central Governments and Multilayered Diplomacy*. New York: St. Martin Press.
- Hoffmann, Stanley. 2004. *Gulliver Unbound: Americas Imperial Temptation and the War in Iraq*. Washington: Rowman & Littlefield Publishers.
- Holsti, K.J. 1996. *International Politics: A framework for analysis*. London: Prentice-Hall International.
- Human Rights Watch. 2010. *El rol de los altos mandos en los falsos positivos*. Bogotá: Human Rights Watch.
- Human Rights Watch. 2015. *Paramilitaries heirs: The new face of violence in Colombia*. New York: Human Rights Watch.
- Huysmans, Jef. 2004. “Minding Exceptions: Politics of Insecurity and Liberal Democracy”. *Contemporary Political Theory*. No. 3: 321-341.
- Ibáñez, Ana María. 2008. *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ibáñez, Ana María y Andrea Velásquez. 2008. *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- International Crisis Group to prevent conflict. 2010. “La oportunidad del Presidente Santos de poner fin al conflicto”. *Latin America Report 3413*, octubre 2010.
- International Crisis Group to prevent conflicto. 2004. “Las fronteras de Colombia: el eslabón más débil de la política de seguridad de Uribe”. *Latin America Report 9*. Septiembre 2004.
- Jackson, Robert y Georg Sorensen. 2007. *Introduction to International Relations: Theories and Aproaches*. Oxford: Oxford University Press.

- Jenkins, Brian. 1984. *Combating Terrorism becomes a war*. Santa Mónica: Rand Corporation.
- Jervis, Robert. 2003. Understanding the Bush Doctrine. *Political Science Quarterly*. Vol. 18. No. 3: 366-388.
- Jordan, Amos, William Taylor Jr. y Michael Mazar. 1999. *American National Security*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Kelstrup, Morten. 2004. “Globalisation and societal insecurity: The securitisation of terrorism and competing strategies for global governance” en *Guzzini, Stefano y Dietrich Jung, Contemporary Security Analysis and Copenhagen Peace Research*. Nueva York:Ed. Routledge.
- Keohane, Robert. 1986. Realism, Neorealism and the Study of World Politics. Ed. Robert Keohane. *Neorealism and Its Critics*. New York: Columbia University Press.
- Krueger, Alan y Jitka Maleckova. 2003. “Education, Poverty and Terrorism: Is there a Casual Connection?”. *Journal of Economic Perspectives*. Vol. 17: 119-144.
- Krippendorff, Klaus. 1997. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós.
- Leal Francisco y Leon Zamosc (Edit). 1991. *Al filo del caos: Crisis política en la Colombia de los años 80*. Bogota: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Leal Buitrago, Francisco. 2001. *El Plan Colombia: orígenes, desarrollos y proyección regional*. *Iconos* No. 10: 80-86, abril.
- Leal Buitrago, Francisco. 2001. La seguridad en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En *Agenda de Seguridad Andino Brasileña*, Marco Cepik y Socorro Ramírez (Edits.). Bogota: FESCOL
- Lee, Heajeong. 2002. The Bush Doctrine: A Critical Appraisal. *The Korean Journal of International Relations*, Vol. 43. No. 5: 32-48.
- Leech, Garry. 2004. *The War on terror in Colombia*. New York: Columbia Journal.
- Lenin, Vladimir Ilich. 2000. *¿Qué hacer?*. México: Fondo de Cultura Económica.
- León Vargas, Yamile. 2005. *La ayuda de Estados Unidos a Colombia luego del 11/9*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Leverett, Flynt. 2010. “The Balance of Power, Public Goods and the Lost Art of Grand Strategy”. *Penn State Journal of Law and International Affairs*. No. 2. Nov.-2012: 43-65.

- Lobell, Steven, Norrin Ripsman y Jeffrey Taliaferro. 2009. *Neoclassical Realism, The State and Foreign Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Loveman, Brian. 2006. *Addicted to failure: US Security Policy in Latin America and the Andean Region*. Londres: Rowman and Littlefield Publishers.
- Loveman, Brian. 2010. *No higher law: American Foreign Policy and the western hemisphere since 1776*. Chapel Hill, USA: The University of North Carolina Press.
- Lucas, Scott. 2009. "Mobilizing Fear: US Politics before and after 9/11". *Review of International American Studies: On Terror and Security*. Winter 2008/Spring 2009. No. 3.3: 25-35.
- Maihold, Günther. 2003. "La nueva Doctrina Bush y la seguridad en América Latina". *Humboldt Bonn Goethe-Institut*. Año 2003 n.139 (febrero): 189-193.
- Machado, Absalón. 2012. El problema de la tierra en Colombia y desarrollo humano en el sector rural. *La cuestión agraria en Colombia: tierra, desarrollo y paz*. Bogotá: Planeta Paz.
- Maquiavelo, Nicolás. 1992. *El Príncipe*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mathiesen, Tatiana. 2000. *El Arte Político de Conciliar: El tema de las drogas en las relaciones entre Colombia y Estados Unidos 1986-1994*. Bogota: Fedesarrollo-Fescol-Cerec Ediciones.
- McDonald, Matt. 2008. "Securitization and the Construction of Security". *European Journal of International Relations*. No. 14:3-40
- Mearsheimer, John. 2002. Through the Realist Lens: Conversations with John Mearsheimer. *Conversations with History: Institute of International Studies*. Berkeley: UC Berkeley
- Miller, Benjamin. 2010. "Explaining Changes in US Grand Strategy: 9/11, the Rise of Offensive Liberalism and the War in Iraq". *Security Studies*. No. 19: 26-65.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. 2005. *Memorias al Congreso*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Moller, Björn. 1996. *Conceptos sobre Seguridad: Nuevos riesgos y desafíos*. Buenos Aires: IDES.
- Moller, Frank. 2007. "Photographic interventions in Post 9/11 Security Policy". *Security Dialogue*. No. 38: 176-196.

- Montufar, César. 2002. *Vinculación y Expansión: nueva visión espacial de la seguridad nacional estadounidense*. Quito: Centro Andino de Estudios Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Mora Rangel, Jorge. 2008. El Plan Patriota base del Plan de Consolidación. *Revista Fuerzas Armadas* Edición 205 (abril): 18-26.
- Moreano, Hernán. 2005. *Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado*. Quito: FLACSO.
- Morgenthau, Hans. 1994. *Política entre las naciones*. Grupo Editor Latinoamericano: Buenos Aires.
- Morley, Catherine. 2009. “The end of innocence: Tales of Terror after 9/11”. *Review of International American Studies: On Terror and Security*. Winter 2008/Spring 2009. No. 3.3: 82-94.
- Moreno Torres, Aurora. 2012. “Seguridad democrática y militarización en Colombia: más allá del conflicto armado”. *Urvio* No. 12 : 41-56, noviembre.
- Movimiento de Reconciliación. 2014. *Falsos positivos en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos 2000-2010*. Bogotá: CCEEU
- National Security Strategy. 1996. *A National Security Strategy of Engagement and Enlargement*. Washington: The White House.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. 2012. *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*. Bogotá: CCEEU.
- Odell, John. 2004. “Case study methods in international political economy”. *Models, numbers and cases: Methods for studying international relations*. Ann Arbor: University of Michigan Press
- Ojeda, Jaime. 2002. “Bush y el eje del mal”. *Política Exterior*. Vol. 16, No. 86 (marzo-abril): 15-28.
- Ojeda, Jaime. 2002. “La Doctrina Bush: Guerra Preventiva, Dominación Mundial”. *Política Exterior*. Vol. 16, No. 90 (noviembre): 7-11, 13-16.
- Oñativia, Oscar. 2010. “El Crimen Organizado en la agenda internacional”. *Seguridad Internacional*. AI/031-2010: 2:13.
- Orozco, Gabriel. 2005. “El concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”. *En CIDOB de Afers Internacionals*. No. 64, p. 161-180.

- Orozco, Gabriel. 2011. Securitización en tiempos de globalización. Elementos para el análisis en el área andina. En *Construyendo lo global, Aporte al debate de Relaciones Internacionales*, Horacio J. Godoy, Roberto González Arana y Gabriel Orozco Restrepo (Edits.) Bogotá: Editorial Universidad del Norte.
- Pastrana, Eduardo. 2005. “Extinción o reinención del Estado nación frente a los desafíos globales”. *Desafíos*. Vol. 12: 266-282.
- Peace Brigades International. 2010. *Desplazamiento Forzado en Colombia: crimen y tragedia humanitaria*. Bogotá: CÓDICE.
- Peñas, Francisco Javier. 1997. Liberalismo y Relaciones Internacionales: La tesis de la paz democrática y sus críticos. *Isegoria*. Volumen 16: 120-133.
- Perl, Raphael. 2006. *Terrorism and National Security: Issues and Trends*. Washington: The Library of Congress.
- Plan Nacional de Desarrollo Colombia. 2002. *Hacia un Estado Comunitario*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Pizarro Leongómez, Eduardo. 1990. Escenarios posibles de Colombia en los 90. *Revista Análisis Político No. 10* (mayo-agosto): 70-82.
- Pizarro Eduardo y Ana María Bejarano. 2007. Political Reform after 1991: What Still Needs to Be Reform?. En *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia*, Eds. Cristophen Welna y Gustavo Gallón. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Plataformas de Desarrollo Europeas en Colombia. 2011. Análisis del Plan de Consolidación de Montes de María: Una mirada desde el desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional. Bogotá: CÓDICE.
- Punch, Keith F. 2005. *Introduction to Social Research. Quantitative and Qualitative Approaches*. Londres: SAGE.
- Reyes, Raúl. 2006. El fallido e inútil Plan Patriota. *Resistencia: Revista de la Comisión Internacional de las FARC EP*, No. 35 (febrero): 2-3.
- Revista Semana. 2012. Así es la Colombia rural. *Revista Semana*. Informe Especial, noviembre.
- Rivera, Fredy. 2012. *La seguridad perversa: Política, democracia y derechos humanos en el Ecuador 1998-2006*. Quito: FLACSO
- Rojas, Diana. 2011. Análisis de la intervención de Estados Unidos en Colombia (1998-2008). En *Construyendo lo global, Aporte al debate de Relaciones*

Internacionales, Horacio J. Godoy, Roberto González Arana y Gabriel Orozco Restrepo (Edits.) Bogotá: Editorial Universidad del Norte

- Roberts, Adam. 2002. "Counter Terrorism, Armed Force and the Laws of War". *Survival*. Volumen 44. No.1: 12-24.
- Salazar de, Gonzalo. 2003. "Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales". *En CIDOB de Afers Internacionals*. No. 64, p. 193-208.
- Salgado Araméndez, Carlos. 2012. Los conflictos rurales y los escenarios a futuro. *La cuestión agraria en Colombia: tierra, desarrollo y paz*. Bogotá: Planeta Paz.
- Sanahuja, Jose. 2001. *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Madrid: CIDEAL.
- Sanahuja, Jose. 2012. *Construcción de la paz, seguridad y desarrollo. Visiones, políticas y actores*. Madrid: ICEI.
- Sánchez, Leandro. 2013. "El tratamiento de los estudios de caso como herramienta de investigación: Su aporte en el subcampo de las Relaciones Internacionales". *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, No. 3 Vol. 2: 1-20
- Schelling, Thomas. 1994. *The strategy of conflict*. Cambridge: Harvard University.
- Singh, Robert y Mary Buckley. 2006. *The Bush Doctrine and the War on Terrorism: global responses, global consequences*, EEUU: Ed, Routledge.
- Smith, Paul. 2000. "Amenazas Transnacionales y la Supervivencia de los Estados: ¿una función de las Fuerzas Armadas?". *Military Review*. Noviembre-diciembre: 3-17
- Smith, Peter. 2000. *Talons of the Eagle: Latin America, The United States and The World*. New York: Oxford University Press.
- Sohr, Raul. 2000. *Las Guerras que nos esperan*. Santiago: Andrés Bello Editorial.
- Sweig, Julia y Michael McCarthy. 2005. Colombia: Staving of Partial Collapse. En *The Andes in Focus: Security, Democracy and Economic Reform*, Eds. Rusell Crandall, Guadalupe Paz y Riordan Roett. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Tavares, Rodrigo. 2014. *Security in South America: the role of states and regional organizations*. United States: First Forum Press.
- Teicher, Dario. 2004. "The Colombian War and the Narco Terrorist threat". *Homeland Security Papers. Stemming the Tide of Terror*. Eds. Michael Ritz. Alabama:USAF
- Tickner, Arlene. 2007. U.S Foreign Policy in Colombia: Bizarre Side Effects of the "War on Drugs". En *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia*, Eds. Cristophen Welna y Gustavo Gallón. Indiana: University of Notre Dame Press.

- Tickner, Arlene. 2009. Desafíos de la seguridad en Colombia: Internacionalización del conflicto armado y la relación especial con los Estados Unidos. *Relaciones Internacionales: Nuevos horizontes*. Grace Jaramillo (Compiladora): 56-73. Quito: FLACSO.
- Tickner, Arlen. 2014. “Colombia, Estados Unidos y la cooperación en seguridad regional”. *Revista del Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Marzo 2014: 13-23.
- Tickner, Arlen y Rodrigo Pardo. 2003. “En busca de aliados para la Seguridad Democrática”. En *Revista del Departamento de Ciencia Política*: 64-81. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Tokatlian, Juan Gabriel. 1995. *Drogas, dilemas y dogmas*. Bogotá: CEI.
- Tokatlian, Juan Gabriel. 2008. “La construcción de un Estado fallido en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia”. *Análisis Político*. No. 64. Septiembre-diciembre: 67-104.
- Torrijos, Vicente. 2015. *Cartografía del Conflicto, Pautas interpretativas sobre la evolución irregular del conflicto colombiano*. Bogotá: Mesa de Conversaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.
- Uribe, Álvaro. 2003. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Vanegas, Pedro Pablo. 2011. “La Constitución colombiana y los estados de excepción: veinte años después”. *Revista Derecho del Estado*, No. 27 (julio-diciembre): 261-290
- Vasquez, John. 1997. “The Realist Paradigm and Degenerative Vs. Progressive Research Programs: An Appraisal of the Neotraditional Research on Waltz’s Balancing Proposition”. *American Political Science Review*. No. 91, Volume 4: 809-911
- Vega Cantor, Renán. 2015. *Injerencia de los Estados Unidos: Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado*. Bogotá: IPAZUD.
- Vélez Rendón, Juan Carlos. 2014. “Los del campo”, “los de la ciudad”. Ideología Organizacional, vanguardia revolucionaria campesina y aislamiento político del Ejército de Liberación Nacional, 1962-1973. *Análisis Político*, volumen 27, No. 81: 49-63.

- Villavicencio, Erandi y Ana Bengoa. 2015. *Políticas de violencia estatal: Los casos de Colombia y El Salvador*. Buenos Aires: CLACSO
- Waltz, Kenneth. 1988. *El Hombre, el Estado y la Guerra*. Grupo Editor Latinoamericano: Buenos Aires.
- Waltz, Kenneth. 1986. *Theory of International Politics*. California: Addison-Wesley
- Waltz, Kenneth. 1986. “Realist Thought and Neorealist Theory”. *Journal of International Affairs*. Spring/Summer 90. Vol. 44: 21-37
- Waltz, Kenneth. 2002. “The Continuity of International Politics”. En K. Dunne (Ed). *World in Collision: Terror and the Future of Global Order*. Houndmills: Palgrave Macmillan
- Waltz, Kenneth. 2003. *Theory and International Politics: Conversations with History*. Berkeley: UC Berkeley.
- Whiteside, Ted. 2002. “Entrevista al Director de la OTAN”. *Revista de la OTAN*. Número invierno 2001-2002: 12-16.
- Williams, Marc Erik. 2005. U.S Policy in the Andes: Commitment and Commitment Traps. En *The Andes in Focus: Security, Democracy and Economic Reform*, Eds. Rusell Crandall, Guadalupe Paz y Riordan Roett. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Youngers, Coletta. 2006. Drogas, narcoterrorismo y relaciones entre Estados Unidos y América Latina. En *Narcotráfico: Europa, EEUU y América Latina*, Ed. Álvaro Camacho Guizado. Barcelona: Obreal.

Legislación

- Decreto No. 1837. Presidencia de la República de Colombia. 2002. Colombia: Registro Oficial de Colombia.
- Decreto No. 2002. Presidencia de la República de Colombia. 2002. Colombia: Registro Oficial de Colombia.
- Decreto No. 2929. Presidencia de la República de Colombia. 2002. Colombia: Registro Oficial de Colombia.
- Resolución de la Organización de Naciones Unidas, Consejo de Seguridad No. 1373. Organización de las Naciones Unidas. 2001. S/RES/1373. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373%20\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373%20(2001)).
- Estatuto de la Corte Penal Internacional. Organización de las Naciones Unidas. 2011. Nueva York: ONU.

Páginas web

- Infografía: “Así ocurrió el atentado del 11 S”, visitado el 16 de abril de 2016, www.elpais.com/fotos/noticia/11857/infografia-asi-ocurrio-el-atentado-del-11s/